

# SOMOS NATURALEZA

Diagnóstico comunitario de conflictividad asociada a los bienes naturales y culturales desde un Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos (EGyBDH) de las cuencas Sensunapán y Banderas

**El Salvador | Centroamérica**



### **Editora**

**Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña - UNES**

Calle Camagüey 6G, Colonia Yumuri, San Salvador

El Salvador, América Central

### **Autora y contribuciones**

**Ariadna Donate Duch**

Facilitación y redacción

Investigadora Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)

**Araceli Argueta Díaz**

Asesoría y acompañamiento a la investigación, revisión general

**Carolina Amaya Tobar**

Asesoría y acompañamiento a la investigación y revisión parcial

### **Contactos**

ariadnadonate@gmail.com; unescomunicaciones@gmail.com

### **Propuesta de cita**

Donate, A. 2021. *Diagnóstico comunitario de conflictividad socioambiental de las cuencas Sensunapán y Banderas*. Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES). San Salvador, El Salvador. 87pp

**San Salvador, El Salvador**

**Noviembre de 2021**

# Contenido

Introducción	5
Antecedentes	6
Objetivos y justificación	6
Metodología y enfoque	6
Marco conceptual	9
Contexto ambiental	11
Juayúa	12
Nahuizalco	12
Sonsonate	13
Nahulingo	13
Sonzacate	14
San Julián	14
Izalco	14
Perfil de la conflictividad socioambiental	16
Detalle de los conflictos activos	21
Instalación del proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco II	21
Sismicidad causada por la central hidroeléctrica Cucumacayán	25
Talas ilegales para exportación de madera en Cerro El Águila	27
Talas para cambio de uso de suelo en cooperativa cafetalera Los Lagartos	32
Destrucción de bienes culturales en el sitio sagrado Tacushcalco y vertido de aguas residuales al río Ceniza (Neshapan) por la construcción de la residencial Acrópolis-Sonsonate	35
Gestión inapropiada del relleno sanitario de Sonsonate	41
Instalación ilegal de un cementerio municipal COVID en Sonzacate	43
Impactos de la conflictividad en los bienes naturales y la garantía de los derechos humanos	48
Impactos sobre el bien hídrico y el derecho al agua	48
Impactos sobre la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación	51
Impactos sobre la salud ambiental y el derecho a la salud	54
Impactos sobre el patrimonio cultural y el derecho a la cultura	58
Impactos diferenciados sobre las mujeres	61
Relación entre el impulso del ODS7 y la garantía del derecho al agua	64
Respuesta social a la conflictividad socioambiental	67
Respuesta institucional	67
Respuesta de la sociedad civil	69
Criminalización de personas defensoras ambientales	70

Respuesta de los medios comunitarios	72
Conclusiones y propuestas	73
Siglas y acrónimos	77
Glosario	78
Anexo I: Mapa satelital de la cuenca del río Sensunapán o Grande de Sonsonate	79
Anexo II: Mapa satelital de la cuenca del río Banderas	80
Anexo III: Registro de organizaciones y personas consultadas	81
Anexo 4: Ficha técnica del proceso encuesta	82
Bibliografía	85

## Introducción

*“En la tierra están nuestros derechos. El derecho a la alimentación, a la vivienda, a la salud. Lo tenemos todo. Desde que nos quitaron la tierra somos la mano de obra barata para las empresas, para los servicios y para la industria.”*

(Tata Nicolás Sánchez, líder indígena nahua de la comunidad Pushtan - Octubre 2021)

Ante la actual crisis climática y civilizatoria, la voracidad de la demanda de materias primas, tierras y mano de obra barata por parte del Norte Global; ha desatado una ola extractivista y el acaparamiento de bienes naturales. Así como en el resto de la región latinoamericana, las condiciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental han permitido que este nuevo paradigma de gestión del territorio encontrara tierra fértil para desarrollarse en El Salvador. En las cuencas de los ríos Sensunapán y Banderas, al occidente del país, los efectos de explotación de los ecosistemas son notables en la salud ambiental y el bienestar de las poblaciones que habitan esas periferias productivas. Los frutos de este sistema son: la injusticia ambiental, la desigualdad y el atropello a los derechos de los más vulnerables.

Este proceso de investigación es fruto del análisis de los liderazgos organizados en la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO). Esta articulación trabaja desde 2017, acompañada por la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), por la gestión sustentable del territorio. Este diagnóstico surge como respuesta a su necesidad de lograr un análisis global y en perspectiva del contexto en el que están inmersos. El aumento exponencial de las amenazas ambientales en sus comunidades y cómo están afectando su sobrevivencia, ha suscitado que día con día más personas se sumen a la resistencia en favor de la sustentabilidad.

Esta investigación tiene como objetivo sintetizar la situación de la conflictividad socioambiental en las cuencas mencionadas. Ahonda en la tensión entre los territorios al servicio del sistema de producción y la necesidad de garantizar los derechos de las poblaciones, que más allá de solo habitar dichos territorios, los constituyen y le dan sentido. Además, profundiza en la afectación que ocasionan actividades productivas como la industria cañera o la hidroeléctrica, sobre la garantía de cuatro derechos fundamentales: al agua, a la alimentación, a la salud y a la cultura. Y pone especial atención en cómo afectan de manera diferenciada a las mujeres y a la población indígena. El sentido de este informe es convertirse en herramienta para las comunidades organizadas para la incidencia en políticas públicas y la planificación estratégica.

Las riberas de los ríos Sensunapán y Banderas, enmarcados en el territorio ancestral de los Izalcos, son el polo de resistencia indígena nahua en el país. Este informe, construido respetando su mirada, que cuestiona los límites entre el binomio natura (naturaleza) - cultura. Así mismo, aspira a integrar en el enfoque la riqueza de la cosmovisión nahua que concibe que “todas somos naturaleza”, y que cuidar la *Tunantal* (madre tierra) es cuidarnos a nosotras mismas.

El proceso de investigación recoge la identificación de conflictividad e impactos construida colectivamente con la población organizada de 7 municipios que forman parte de las cuencas. El levantamiento de información se ha realizado mediante grupos focales y un proceso de encuesta en las comunidades afectadas por la conflictividad.

En suma, se analiza la actuación del Estado en relación a la protección de los bienes naturales en plena emergencia climática y las vulnerabilidades derivadas de ello. Y como elemento transversal al análisis, así como señalaba el Tata Nicolás, se pone sobre la mesa la ausencia o existencia de gobernanza del territorio por parte de la población, como elemento decisivo para consolidar un territorio donde se respeten los derechos de todos los seres vivos y la sustentabilidad ambiental.

## Antecedentes

La Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate, la MESUTSO, surge en 2017. Es la respuesta a la necesidad de articulación de diversas organizaciones de base frente al incremento exponencial de las amenazas ambientales en sus comunidades y a las recurrentes situaciones de vulneración de derechos. En sus inicios fue impulsada mayoritariamente por juntas rurales de agua, y ha sumado actores diversos como: organizaciones indígenas, comunitarias y de mujeres, entre otras. Ha logrado una representación plural y una mirada más integral. Desde sus inicios ha recibido el acompañamiento técnico de la Unidad Ecológica Salvadoreña, la UNES.

El trabajo de la mesa se concentra en las cuencas de los ríos Sensunapán y Banderas. Concretamente en los siguientes siete municipios: Juayúa, Nahuizalco, Sonzacate, Izalco, San Julián Cacaluta, Sonsonate y Nahulingo. La MESUTSO se ha consolidado a nivel departamental como actor principal en la gestión de conflictividad socioambiental y en la incidencia política en favor de la gestión sustentable del territorio.

## Objetivos y justificación

En las últimas décadas la expansión de industrias como la cañera, la maderera o la urbanística; ha incrementado la presión sobre los bienes naturales en las cuencas de los ríos Sensunapán y Banderas. Con ello, han proliferado los conflictos asociados a la distribución de estos bienes. Estas amenazas ambientales locales son sintomatología de problemas globales, como la profundización del modelo neoliberal-extractivista y en consecuencia de la emergencia climática. Además, este modelo mercantilista de gestión del territorio atenta contra la garantía de los derechos de los seres vivientes de estos territorios y de la madre naturaleza,

especialmente de los colectivos más oprimidos: pueblos indígenas y mujeres.

En este escenario, la MESUTSO y la UNES valoran importante impulsar investigaciones que identifiquen los orígenes e impactos de estas amenazas, dado que no se encuentran estudios previos institucionales o independientes de esta índole. En ese sentido, el diagnóstico ordena y visibilizar el conocimiento y análisis de los liderazgos comunitarios. La identificación de problemáticas ambientales recogidas en el estudio presenta el panorama de los potenciales conflictos y puede ayudar a priorizar casos y a definir estratégicamente hacia donde enfocar el trabajo. Se centra en los siete municipios mencionados porque pretende identificar las problemáticas a las que se les puede dar respuesta mediante las estructuras organizativas parte de la mesa. Así mismo, el análisis con enfoque de derechos podrá ser insumo para las organizaciones comunitarias para definir las futuras demandas hacia el Estado en esta materia. En conjunto, el objetivo de esta herramienta es contribuir al fortalecimiento de la organización social comunitaria en torno a la defensa de los bienes naturales y culturales.

## Metodología y enfoque

El diagnóstico se ha trabajado en cuatro fases y con metodologías plurales:

1. Primera fase: correspondió a una investigación sobre el contexto ambiental y el perfil de la conflictividad socioambiental, y a la consolidación del marco teórico de la investigación. Se realizó mediante la revisión de fuentes secundarias y dio como resultado un anteproyecto de investigación.
2. Segunda fase: se dedicó a la identificación de conflictividad en los territorios mediante la realización de 9 grupos focales donde participaron más de 124 liderazgos

ambientalistas de los municipios priorizados: 7 grupos municipales y 2 con colectivos específicos (mujeres indígenas y población indígena general). Mediante la metodología de mapeo colaborativo como parte de la investigación-acción, en estos espacios se socializó el conocimiento sobre el territorio, se identificaron los casos de conflictividad y se estimuló la incidencia. Así mismo se llevaron a cabo 5 entrevistas a instituciones locales vinculadas a la gestión ambiental. Como resultado de esta fase es el mapa de conflictividad (Ver página 20)

3. Tercera fase: se levantó información sobre el impacto de la conflictividad socioambiental en la población cercana a los conflictos identificados mediante un proceso de encuesta a 625 personas de las zonas real o potencialmente afectadas por los conflictos identificados en la fase II (Ver Anexo III y Anexo IV). El resultado es el análisis reflejado en el apartado "Impactos de la conflictividad en los bienes naturales y la garantía de los derechos humanos"
4. Cuarta fase: se enfocó en el procesamiento de toda la información recabada. Se revisaron las fuentes secundarias, las sistematizaciones de los grupos focales y se procesaron los datos arrojados por las encuestas. El resultado es este documento.

En lo referente a la perspectiva de trabajo, se basa en la propuesta metodológica del Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos (IDHC, 2018). El diagnóstico radiografía la situación ambiental en las dos cuencas desde la óptica del impacto sobre derechos fundamentales. Pone especial atención en su garantía para los pueblos indígenas del área y la población de mujeres.

Dado que el análisis se realiza desde este enfoque, es importante mencionar que en el contexto de estudio el término "derecho humano" genera cierta controversia en una parte de la población indígena, por dos motivos:

1. El adjetivo "humano" restringe los sujetos merecedores de derechos a aquellos que poseen condición humana, excluyendo a la naturaleza y otros elementos como la flora y la fauna por ejemplo. En ese sentido, como parte de la cosmovisión indígena del pueblo nahua, la madre naturaleza y todos los seres vivientes son sujetos de derechos.
2. El término derechos humanos es de raíz occidental y es fundamento de un sistema de protección que en algunas situaciones históricas no ha actuado por proteger a los pueblos indígenas, por lo que no se reconocen en el término.

Respetando la naturaleza del contexto, se asumirá el término "derecho" como palabra integradora de ambas miradas, reconociendo que se hace mayor énfasis en la situación de los derechos para los humanos, pero sin restar importancia a los derechos de la naturaleza ni de los otros seres vivientes.

Por otro lado, todo el proceso se ha trabajado desde el enfoque de género y medios de vida. Durante el levantamiento de información se garantizó la participación de las mujeres en espacios grupales, trabajando en la facilitación para la alternancia y equilibrio de las voces. El análisis se realiza desde esta mirada y pone especial atención al impacto de la conflictividad en la vida diaria de las mujeres.

En lo referente a como se interpretan, se percibe un vacío en la legislación nacional en lo que refiere al reconocimiento de estos derechos, por lo que se retoman propuestas de ley pendientes de aprobación como enfoque legítimo para este análisis. Se describe a continuación su interpretación y alcance:

### **Derecho al agua y al saneamiento**

"Art. 7.- El derecho humano al agua y al saneamiento es el derecho de todas las personas habitantes a disponer de agua limpia suficiente, salubre, segura,

aceptable, accesible y a un costo asequible para el uso personal y doméstico, en cantidad, calidad, continuidad y cobertura” (Propuesta de Ley General de Aguas, presentada a la Asamblea Legislativa el 22 de Marzo de 2012 y nuevamente el 6 de febrero de 2020)

los lugares sagrados, la organización y celebraciones de los cultos espirituales, sean estas sincréticas o autóctonas” (Art. 45 de la Ley de Cultura de El Salvador, 2016)

### **Derecho a la alimentación**

"Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada. Es obligación del Estado crear una política de seguridad alimentaria y nutricional para todos los habitantes y una ley regulará esta materia" (Inciso 2 art.69 de la Constitución, pendiente de ratificación)

### **Derecho a la salud**

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia sanitaria y los servicios sociales necesarios” (Art. 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

### **Derecho a la cultura**

“Todas las etnias, pueblos y comunidades y sus integrantes tienen derecho a la protección de los bienes y expresiones culturales y artísticas que han producido, y a la salvaguarda de sus saberes ancestrales, costumbres, expresiones, rituales y modos de vida”. (Art. 21 de la Ley de Cultura de El Salvador, 2016)

“El Estado por medio de la institución que vele por la cultura en el país, en coordinación con los Gobiernos Locales, procurarán facilitar las manifestaciones espirituales o religiosas propias de los pueblos indígenas, especialmente en lo concerniente a las prácticas ancestrales espirituales, lo cual implica la protección de

## Marco conceptual

Con el propósito de generar consensos mínimos sobre el lenguaje y los conceptos manejados, entre las personas parte del proceso de diagnóstico y las que posteriormente puedan usarlo como herramienta, se define en este apartado la interpretación y origen de algunos términos:

### Problema / conflicto ambiental

Resulta importante plantear la diferencia entre los términos problema y conflicto dado que es recurrente el uso indistinto de ambos. Algunos autores consideran que el primero hace referencia explícitamente a las situaciones de deterioro y/o agotamiento del medio natural como podrían ser la contaminación de las aguas, del aire, del suelo, del bosque, la fauna, la erosión y congestión urbana, la ocupación del espacio público o la contaminación visual, entre otras, mientras que cuando se habla de conflicto ambiental se hace referencia a procesos sociales de movilización y denuncia suscitados por el desacuerdo generado en base a la apropiación, distribución y utilización de los elementos naturales, es decir a estas mismas situaciones de degradación (Corantioquia, 2000).

Un impacto ambiental atribuible a determinadas actividades productivas, se traduce en un problema ambiental cuando hay conciencia que respalda su discusión pública. Esta conciencia ambiental incluye un grado de información (o desinformación) sobre el impacto y su interpretación a la luz de determinados intereses y valores establecidos por el contexto social y cultural. El problema ambiental se transforma en conflicto cuando a esa conciencia se le suma organización social para hacer frente a la situación, ya sea a nivel local, regional o nacional (Sabatini & Sepúlveda, s.d.). En ese sentido, el origen del conflicto se encuentra en “las asimetrías o desigualdades sociales, espaciales, temporales en el uso que hacen los humanos de los recursos y servicios ambientales, comercializados o no, es decir, la disminución de los recursos naturales (incluyendo la pérdida de

biodiversidad) y las cargas de la contaminación” (Martínez - Alier, 1997).

En el diagnóstico vamos a utilizar de manera diferenciada ambos conceptos para definir el momento concreto de cada situación ambiental y hacer énfasis en la presencia o ausencia de oposición organizada a una situación ambiental crítica. Por otro lado, pese a que algunos autores como Sabatini diferencian entre conflictividad ambiental y socioambiental, en este diagnóstico vamos a utilizar indistintamente ambas palabras dado que consideramos que no hay posible impacto ambiental que no tenga un impacto social asociado.

### Territorio

El término territorio tiene diversidad de sentidos en función de la cosmovisión del enunciante y del receptor. Como lo comprendemos y lo usamos en este diagnóstico cuando hablamos de defensa del territorio nos referimos no tan solo a la protección de una determinada área sino también del conjunto de seres y sus relaciones que hacen posible la vida en dicho espacio físico. Tal y como plantea Moine:

“El territorio es, en síntesis, un sistema complejo, envolvente y aglutinante, que integra en una sola entidad, por una parte, a los actores y sus representaciones culturales y simbólicas y, por la otra, al espacio material que los actores usan y organizan mediante múltiples estrategias sociales, productivas e institucionales” (Moine, 2006:3; citado en Ramírez Velázquez & López Levi, 2015).

Partiendo de esta concepción integral del espacio, pondremos atención no solo a las afectaciones a los elementos naturales materiales sino también a las afectaciones a las relaciones y elementos inmateriales del espacio como: las relaciones entre actores, la garantía de sus derechos o la organización social entre otras. El territorio es un mundo de relaciones.

### Justicia ambiental o ecosocial

“La Justicia Social y Ambiental consiste en conseguir integrar el reconocimiento, la participación y la distribución de recursos materiales, culturales y ambientales (tanto perjudiciales como beneficiosos) de forma plena y equitativa, todo ello bajo un criterio intrageneracional, intergeneracional, interespecies e internacional que permita el desarrollo de una vida digna” (Carneros et al., 2018).

En algunos ámbitos al enfoque de trabajo por lograr una situación de justicia integrando los dos ámbitos se le llama Justicia Ecosocial. Dentro del enfoque de justicia ambiental, existen autores que se enfocan en la justicia distributiva y otros en la justicia participativa. Mientras que la primera, sostenida por teóricos como Dobson y Low and Gleeson explica la equidad en términos de justa distribución del acceso a los bienes naturales, mientras otros análisis como el de la autora Iris Young se centran en quienes toman esas decisiones y en las desigualdades en la participación. La primera corriente no incorpora la participación entre los principios de la justicia ecológica: más bien proponen instituciones globales y cosmopolitas dejan poco espacio para la participación y parecería que más que expandir, reducen la inclusión política en los temas ambientales en el nivel local (Schlosberg, 2011). En este diagnóstico retomamos la visión de Young y entendemos la justicia ambiental como elemento determinado por la participación comunitaria en las decisiones que refieren a las condiciones ecosociales del territorio que estudiamos.

## Contexto ambiental

El Salvador presenta una situación crítica de estrés hídrico y de degradación del ecosistema. La rápida profundización de los efectos del cambio climático se ven con evidencia en el país, siendo cada vez más numerosas las épocas de sequía que contrastan con episodios climáticos extremos: inundaciones, huracanes y sismos, entre otros. Gran parte de las aguas superficiales del país están contaminadas y la superficie deforestada sigue creciendo, disminuyendo las posibilidades de recuperación de los mantos acuíferos y zonas de recarga hídrica de las cuencas.

Dentro del territorio nacional, las cuencas de los ríos Sensunapán (Ver anexo I) y Banderas (Ver anexo II) son las dos más extensas de las 8 que conforman la región hidrográfica “D” Grande de Sonsonate, una de las 11 de toda la red nacional. Esta región se encuentra prácticamente en su totalidad dentro del departamento de Sonsonate y está limitada al norte por la cordillera Apaneca-Illamatepec, al este por la cordillera del Bálsamo, al oeste el río Sunzacapa y al sur por el océano Pacífico. Aunque esta región representa tan solo el 3.94% de la cobertura nacional abastece a 363.367 personas (Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales - MARN, 2017).

El río Sensunapán o Grande de Sonsonate se origina en las cercanías del cantón San José La Majada en Juayúa a 1000 msnm, en las laderas volcánicas. A lo largo de sus 34 kilómetros de recorrido por un cauce profundo en un lecho permanente y 219.3 km<sup>2</sup> forma una serie de meandros, cruza el área metropolitana de Sonsonate y desemboca en el Océano Pacífico (MARN, 2006). El río Banderas nace en las cercanías de la finca Altamira a 1300 msnm tiene una pendiente bastante fuerte y su recorrido es en su gran mayoría por lecho permanente y cauce profundo. En la frontera de los cantones el Edén, Chiquihuat y Tzulá se une con el río Negro o Ceniza, que ha nacido en Nahuizalco, cruzado Izalco a su encuentro con el río Chiquihuat y crecido a su paso por Caluco. Tiene una longitud de

42km y una área de 429 km<sup>2</sup> y desemboca en el mar en El Presidio (MARN, 2006).

El caudal del río Sensunapán es destinado en una medida importante al riego de UDAs, a la generación de energía hidroeléctrica y a la ganadería. Está fuertemente contaminado por cruzar varios núcleos urbanos que lo usan para verter aguas residuales ordinarias sin tratamiento. Un elemento favorable es que se ve nutrido por las lluvias de la zona del volcán de Santa Ana, las más importantes del país. El caudal del río Banderas es destinado en gran medida a riego. Su contaminación es menor, porque en su curso no hay grandes poblaciones urbanas, pero sí en mayor medida por la contaminación por agrotóxicos, puesto que a sus orillas se encuentran numerosos cultivos de granos básicos y caña de azúcar y pastos para ganadería. La situación de contaminación hídrica representa una amenaza, no sólo para la población, sino también para diversidad de fauna y en especial especies piscícolas y arbóreas.

La demanda que el sector agrícola hace de las fuentes es tan intensa que la región hidrográfica es catalogada como “Zona prioritaria 1” por el MARN y es la única con estrés hídrico alto del país, siendo su tasa de demanda 58.2 MMC, frente a la disponibilidad de 31.2 MMC (MARN, 2017) Por ello RH Grande de Sonsonate -Banderas fue propuesta dentro del Plan de Gestión Integrada del Recurso Hídrico de 2017 realizado por el MARN junto con 13 para la implantación de caudales ecológicos.

Los monocultivos dibujan de manera determinante el paisaje de ambas cuencas. Al adentrarse en Nahulingo o San Julián la caña cubre hasta allá donde la mirada alcanza a ver, en Juayúa y en Salcoatitán las verdes cuadrículas de las plantaciones cafetaleras parcelan las montañas y en Santo Domingo de Guzmán los cultivos de granos básicos rodean todo de monocromía y no dejan espacio a la diversidad. Después de la Paz, Sonsonate es el departamento con más territorio destinado a la producción de caña de azúcar, al

menos 11711.73 hectáreas (MAG, 2010) son utilizadas con este fin. Por otro lado, la región tiene la tasa más baja de masa boscosa a nivel nacional pues tan sólo cuenta con 5.34% de su superficie de bosque predominantemente de galería y tan solo resta un 5% de manglar en Acajutla (MAG, 2010). El MARN afirma que el 60% de los suelos de la cuenca están en sobreuso. El acaparamiento de tierra por parte del sector agropecuario es entre otros un factor determinante en la perpetuación de la gestión insustentable del territorio.

Estas actividades responden a un modelo de desarrollo que propone gestionar el territorio y sus bienes como mercancía hasta agotarlo. Esta apuesta, choca frontalmente con la gestión promovida por los pueblos indígenas nahua que habitan en las cuencas. Su visión está fundamentada en el uso proporcional de los elementos naturales y el respeto a los derechos de la madre naturaleza.

Para concluir, las dos cuencas mencionadas abastecen a 18 municipios, pero el análisis se centra en 7 de ellos, como muestra de la situación ambiental, las dinámicas de relación con el ambiente y el perfil de la conflictividad.

## Juayúa

En la cabecera de la cuenca se encuentra entre otros el municipio de Juayúa, zona de especial interés por su importante función como zona de recarga hídrica. En el municipio 94% del territorio está destinado al cultivo de café, solo un 1% se usa para el cultivo de granos básicos y tan solo el 2% es bosque (Guzmán et al., 2005).

Tradicionalmente gran parte de la extensión agrícola ha sido usada para el cultivo de café, antiguamente con mayor presencia de manejo bajo sombra. En la actualidad ha incrementado la técnica de monocultivo.

Las principales problemáticas ambientales identificadas por la población son por orden de importancia: la tala de madera para el comercio, la

gestión de residuos sólidos y el uso de agrotóxicos en las plantaciones de café. La deforestación ha sido un problema crónico en la zona. Sus bosques son ricos en diversidad de especies preciosas y en cantidad de maderables. Los bosques de Juayúa son parte de la reserva de biosfera Apaneca-llamatepec que sufre presión por parte del sector maderero.

De estas problemáticas, dos han derivado en una situación de conflictividad: la tala ilegal de árboles en la zona del Cerro del Águila en el caserío Ojo de Agua por el sector maderero y la gestión inapropiada de residuos sólidos en la Colonia Díaz Nuila por parte de particulares. De la misma forma, fue notable recientemente la situación de crisis social generada por la huelga de los trabajadores del servicio de recolección municipal de residuos que duró varios meses y generó una situación inédita de insalubridad, evidenciando la importancia de la gestión pública y de calidad de este servicio. Por otro lado, 2 de las centrales hidroeléctricas que cooptan el río Sensunapán se encuentran en Juayúa habiendo generado en otro momento rechazo por parte de la población, pero actualmente no es un conflicto en activo, pues por la abundancia del caudal en la parte alta la percepción que tiene la población del impacto de estos proyectos es menor.

## Nahuizalco

Siguiendo el curso del río Sensunapán, en la zona media de la cuenca encontramos el municipio de Nahuizalco. El 47% de su superficie está destinada al cultivo de café y un 16% a árboles frutales, un porcentaje muy alto en comparación al resto de poblaciones de la cuenca del río Grande de Sonsonate o Sensunapán. Según datos de 2005 no había ni una hectárea destinada a la caña de azúcar aunque tan solo quedaba un 5% de bosque (Guzmán et al., 2005)

Tradicionalmente la producción cafetalera así como la carpintería y ebanistería fueron actividades dinamizadoras de la economía. Ambas siguen teniendo mucho peso en la dinámica social contemporánea pero su gestión de forma

insustentable en las últimas décadas y la consecuente presión sobre el ecosistema las sitúan entre las actividades económicas que generan, según la población, mayor afectación ambiental y social. Cabe mencionar que el 89% de la población identificó los proyectos hidroeléctricos como principal problema ambiental del municipio, un 59% la industria maderera como segunda causa y el 67% la agricultura a pequeña escala.

En el municipio se encuentran 4 de las 7 centrales hidroeléctricas que sobreexplotan al río Sensunapán. La afectación de estos proyectos sobre el ambiente y en consecuencia la población, es especialmente notable en los caseríos de Pushtán y Sisimitepet. En ellos, la oposición a un nuevo proyecto de este tipo llamado Pequeña Central Hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco II ha mantenido organizada a la población desde 2004.

Por otro lado, aunque la exposición a agrotóxicos no es tan alta como en otros municipios, la administración de estos productos en fincas domésticas para producción de hortalizas y frutas, especialmente en Taculujlan también es un problema que preocupa a la población.

## Sonsonate

Cuando el curso del río Sensunapán abandona Nahuizalco se adentra en la zona urbana de Sonsonate. Aún y la extensión del núcleo urbano de la capital, el 74% del municipio es territorio cultivado: un 28% de pastos, un 20% de granos básicos y un 20% de caña de azúcar. Tan sólo conserva un 2% de bosque de mangle y un escaso 6% de bosque, mayoritariamente de galería (Guzmán et al., 2005). En el extremo occidental del municipio se encuentra el río Banderas con graves problemas de sobreexplotación hídrica por la producción de caña de azúcar.

La población señala como principales problemáticas ambientales: la contaminación de agua por el vertido de aguas residuales ordinarias dada la falta de plantas de tratamiento de aguas y por el uso de agrotóxicos para la producción de

caña de azúcar, la deforestación provocada por la lotificación y construcción de infraestructura.

De estas problemáticas, tres han generado un conflicto que sigue activo: la instalación y gestión incontrolada del Relleno Sanitario de Salinas de Ayacachapa los últimos 20 años, la fumigación aérea de caña de azúcar en el cantón El Cacao y la disputa con ANDA por la instalación de un proyecto de aguas negras en la Colonia El Paraíso. La Enfermedad Renal Crónica (ERC) es la segunda causa de mortalidad adulta en el municipio y podría estar estrechamente vinculada al uso intensivo de agrotóxicos en la producción agrícola, especialmente de caña de azúcar (Solicitud información pública, Resolución 2021/427).

La vasta extensión del municipio genera multiplicidad de realidades ambientales y sociales y a su vez menos articulación entre organizaciones.

## Nahulingo

El río Sensunapán, después del paso por la metrópoli de Sonsonate, continúa su curso entre cañales hasta llegar a Nahulingo. El 29% de su territorio es destinado a la producción de caña de azúcar (Guzmán et al., 2005), el porcentaje más alto de todo el departamento, seguido por Armenia con un 23%. Nahulingo se encuentra cerca del ingenio azucarero Central Izalco de la Compañía Azucarera Salvadoreña (CASSA). Hay 6 ingenios autorizados a nivel nacional para el procesamiento de caña y producción de azúcar. La CASSA ocupa el primer lugar teniendo otorgado el 30.98% de asignación porcentual de venta de azúcar en los mercados internos (Mira, 2019)

Del total del área municipal, el 70% se destina a cultivos y el resto son pastos, quedando tan sólo un 2% bosque (Guzmán et al., 2005)

Las habitantes hacen especial mención de la contaminación de las aguas y del aire como principales problemas ambientales. En referencia a las actividades económicas con más impacto se menciona la producción agropecuaria comercial,

especialmente la industria cañera y la de la construcción. Respecto a los impactos de estas actividades, se menciona la degradación de la calidad del agua y del aire, provocando graves problemas de salud. La preocupación puede deberse principalmente al uso de agrotóxicos pulverizados de manera manual o mediante riego por aspersión en la producción de caña, que ha afectado otros cultivos como frutales y ha tenido efectos visibles sobre la salud.

Prácticamente 1 de cada 3 personas en el municipio han trabajado o tienen algún familiar que trabaja o ha trabajado en una de las dos industrias mencionadas anteriormente, lo que aparentemente puede generar un cierto control social de estas empresas sobre la gobernanza y las dinámicas del municipio.

## Sonzacate

El río Tecuma y el río Ceniza se unen en Sonzacate antes de convertirse en el río Banderas. A pesar de ser un municipio con la mitad de su suelo urbanizado y un 0% de bosque, la parte norte del municipio conserva aparentemente un 47% de territorio cultivado: 18% de árboles frutales, 10% caña de azúcar y 10% de granos básicos (Guzmán et al., 2005).

La población identificó como principales problemáticas ambientales la gestión de aguas residuales ordinarias, por la falta de sistemas de tratamiento y depuración de aguas y por otro lado la gestión de residuos sólidos.

El principal conflicto ambiental activo en el municipio es la instalación ilegal, por parte de la Alcaldía, de un cementerio para las víctimas de covid-19 que fue denunciado por la población organizada y sobre el cuál el Juzgado Ambiental de Santa Ana (JA) emitió una resolución ordenando su clausura.

## San Julián

En la cabecera de la cuenca del río Banderas se encuentra el municipio de San Julián. Tradicionalmente fue un municipio rico en masa boscosa, aunque para el año 2005 ya conservaba tan solo un 1% de bosque. El 89% de su territorio está cultivado: 33% de café, 15% de caña de azúcar y 27% granos básicos (Guzmán et al., 2005). Aparentemente, la superficie cultivada con café ha disminuido en favor de la expansión de la caña de azúcar.

La principal problemática ambiental identificada por las lideresas ambientalistas es la deforestación con dos fines: el cambio de uso de suelo para el cultivo de caña de azúcar y granos básicos, y para la venta de madera y leña. El monocultivo de caña de azúcar se expande a su vez que el padecimiento de ERC, vinculado al uso de agrotóxicos. Esta es la segunda causa de muerte adulta en el municipio (Solicitud información pública, Resolución 2021/427).

San Julián ha sido un territorio con una organización ambiental fortalecida. En la actualidad los conflictos son: el cambio de uso de suelo en la cooperativa cafetalera Los Lagartos y la contaminación del río Los Apantes por el vertido de las aguas residuales ordinarias del municipio y el potencial abandono del proyecto de planta municipal de tratamiento de aguas.

## Izalco

En la zona norte del municipio, en las laderas volcánicas del Cerro Verde nace el río Quequeshquillo. Este es afluente del río Ceniza que se ubica en la zona oriental del municipio. En la zona occidental nace el río Atecozol que se convierte en el Tecuma. Ambos se unen y dan vida al río Banderas. Izalco es un municipio de amplia extensión y con diversidad de ecosistemas. El 74% del territorio está cultivado en un 40% de café y un 12% de caña de azúcar (Guzmán et al., 2005). En

la actualidad, la caña se ha expandido y se ha perdido una parte de cultivo agroforestal de café.

Por su riqueza, es también susceptible a diversas amenazas. La zona norte, correspondiente a la zona del volcán de Izalco y el Cerro Verde, sufre una persistente deforestación, esencialmente para el comercio de leña y madera. La zona occidental y central, están acaparadas por el cultivo de caña de azúcar que genera múltiples problemáticas: sobreexplotación de las fuentes de agua, contaminación hídrica y los suelos por el uso de agrotóxicos y pérdida de biodiversidad por los incendios forestales intencionados para la zafra. En la zona oriental se encuentra el núcleo urbano, donde se padece la contaminación de las fuentes

fluviales por el vertido de aguas residuales ordinarias sin depuración.

Las principales situaciones que han derivado en conflictos socioambientales son, por un lado, los vertidos de aguas residuales por el abandono de la planta de tratamiento de aguas ordinarias del Centro Penal de Izalco, institución de titularidad pública. Estas descargas son recurrentes y desencadenan una situación de insalubridad realmente crítica para las familias que viven en caseríos como La Pedrera. Por otro lado, la fumigación por avioneta en las plantaciones de caña de azúcar y los vertidos de la Central Izalco, en torno a la cual se percibe una movilización incipiente.

## Perfil de la conflictividad socioambiental

El contexto de las cuencas de los ríos Sensunapán y Banderas está marcado, así como todo el territorio nacional, por la crisis climática. Ciertas actividades humanas agravan la calidad de los bienes naturales y agudizan los efectos del cambio climático: fenómenos meteorológicos extremos, sequías, desertificación, incendios, subida del nivel del mar y la acelerada pérdida de biodiversidad, entre otros. Estos impactos empiezan a ser perceptibles en el territorio. Aún así, no todas las

personas relacionan el accionar de ciertos actores con la degradación ambiental. Después de conocer el análisis de los liderazgos organizados de la MESUTSO mediante los grupos focales, se realizaron 625 encuestas a personas de caseríos afectados por conflictos socioambientales, con el objetivo de conocer su percepción sobre: las principales problemáticas ambientales, las actividades conflictivas y los impactos de estas en sus territorios.

Principales problemas ambientales en su municipio	% población que lo considera
Contaminación del agua	65.9
Contaminación del aire	61.4
Deforestación y tala indiscriminada	47.8
Pérdida de flora y fauna	39.1
Uso de agroquímicos (agrotóxicos)	23.7
Gestión de desechos sólidos	21.8
Destrucción intencionada de naturaleza	21.8
Aluviones e inundaciones	19.8
Impermeabilización del suelo (urbanización)	19.5
Incendios forestales	9.6

Tabla 1. Principales problemáticas ambientales según la población  
(Producción propia mediante datos recopilados en encuesta para esta investigación)

En referencia a las principales problemáticas, 2 de cada 3 personas destacó la contaminación del agua y una más la contaminación del aire. Así mismo, prácticamente la mitad de la población mencionó la deforestación. Los liderazgos organizados coinciden en identificar la situación del bien hídrico como principal problema, aunque en su análisis destacan la disminución de caudales provocada, mayoritariamente, por la pérdida de capacidad de infiltración causada por la deforestación; y la sobreexplotación de fuentes. De igual manera, este colectivo hace mucho énfasis en el impacto del uso de agrotóxicos en la producción agrícola.

Indagando sobre las actividades que generan más problemáticas ambientales, 1 de cada 6 personas

mencionó en primer lugar la agricultura a pequeña escala y otra los proyectos hidroeléctricos. Las segundas respuestas mayoritarias fueron la industria cañera y la industria maderera. Como tercera opción se mencionó la agricultura a pequeña escala y el vertido de aguas residuales. En suma, la industria cañera es la actividad más mencionada, seguida por la agricultura doméstica y la industria maderera. La población también menciona, pero en una frecuencia menor al 5%, como otras actividades causantes de conflictividad: la producción cafetalera, la ganadería, el autoconsumo de madera, el turismo, los sistemas comunitarios de agua y la pesca artesanal e industrial.

En suma, del alto porcentaje de personas que mencionaron la agricultura a pequeña escala

podemos concluir que la población atribuyen los problemas ambientales a aquellas actividades más

Actividades generadoras de problemáticas socioambientales	% población que lo considera	1ra respuesta	2da respuesta	3ra respuesta
Industria cañera	13.9	12.7	16.6	12.6
Agricultura a pequeña escala	12.9	15.8	8.7	14.3
Industria maderera	9.4	6.1	16.4	5.8
Gestión de desechos sólidos	8.9	11.8	10.8	4.2
Transporte público	8	5.3	9.2	9.7
Saneamiento de aguas domésticas	6.7	4	3.7	12.9
Agroindustria (monocultivos)	6.4	5.8	8.5	5
Proyectos hidroeléctricos	6.1	15	2.41	0.96
Construcción y urbanización	5.8	9	4.98	3.54
Otras industrias	5.2	0.64	3.7	11.3

Tabla 2. Actividades que generan más problemáticas ambientales según la población (Producción propia mediante datos recopilados en encuesta para esta investigación)

cercanas y que ven a diario, aunque puedan no ser las más agresivas. En contraposición, la población organizada apunta al sector empresarial y a las actividades extractivas como principales causantes, poniendo en relieve la capacidad exponencial de estas industrias de degradar el territorio. Este colectivo hace un análisis sistémico del origen de la degradación ambiental y destaca: el uso de agrotóxicos por parte de la industria cañera, el acaparamiento de tierra por parte de la producción agropecuaria y la deforestación ocasionada por la industria maderera; como principales actividades generadoras de problemas ambientales.

La identificación de conflictividad existente en los territorios se trabajó mediante el mapeo colectivo. La síntesis de los resultados se plasma en las

siguientes tablas, que detallan los conflictos socioambientales identificados por los liderazgos ambientalistas de los municipios muestra y que son gestionados por algún ente de la sociedad civil. Fueron clasificados desde el punto de vista del "metabolismo social". Viendo la economía como un sistema abierto a la entrada de energía y materiales y a la salida de residuos, clasificamos los conflictos ecológicos según los distintos momentos de la *supplychain* en los que suceden. Pueden darse en los lugares de extracción de materiales y energía, en la manufactura y el transporte, o finalmente en la disposición de los residuos (Martínez-Alier, 2004). Se identificaron un total de **18 conflictos** en los 7 municipios: **8 en fase activa, 8 latentes y 2 transformados.**

Conflictos ACTIVOS					
Sector económico		Conflicto socioambiental			Localización
Extracción de bienes	Proyectos de energía renovable	1	Instalación del proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco II	Nahuizalco	
		2	Sismicidad causada por la central hidroeléctrica Cucumacayán	Nahuizalco	

	Explotación forestal	3	Talas ilegales para comercio de madera en el Cerro El Águila	Juayúa
	Explotación agrícola	4	Tala de bosque cafetalero para cultivo de granos básicos en cooperativa Los Lagartos	San Julián Cacaluta
	Construcción y edificación	5	Destrucción y robo de bienes culturales en el sitio sagrado Tacushcalco y contaminación del río Ceniza (Neshapan)	Nahulingo – Sonsonate
Conflicto asociado a los residuos	Gestión del agua	6	Disputa con ANDA por el proyecto de aguas residuales en Colonia el Paraíso	Sonsonate
	Gestión de residuos	7	Gestión inapropiada del relleno sanitario de Sonsonate	Sonsonate
	Proyectos infraestructura estatal	8	Instalación ilegal de cementerio municipal COVID	Sonzacate

Tabla 3. Síntesis de conflictos socioambientales en estado activo en las cuencas (Producción propia de la información de los liderazgos ambientalistas)

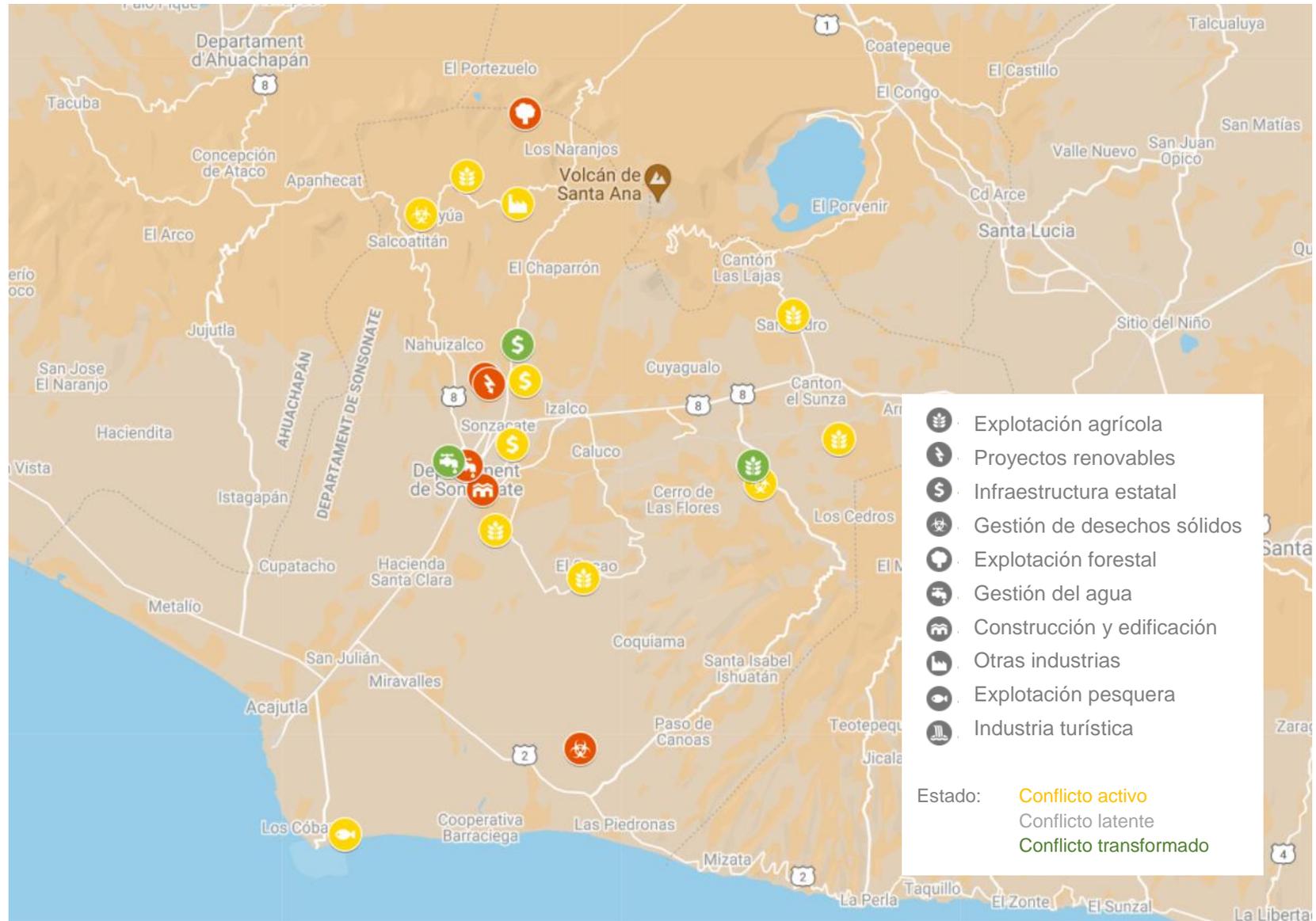
Conflictos LATENTES				
Sector económico		Conflicto socioambiental		Localización
Conflicto asociado a la extracción	Explotación agrícola	9	Uso de agrotóxicos y deforestación por producción de helechos por parte de la empresa Tefex	Juayúa
		10	Sobreexplotación hídrica y riego de agrotóxicos en la producción de caña de azúcar por parte de la empresa CASSA	Sonsonate Nahulingo Izalco
	Pesca y acuicultura	11	Vertido aguas residuales por camaronera Playa El Flor de Mision Enterprise S.A. de C.V.	Sonsonate
Conflicto asociado a los residuos y la contaminación	Gestión del agua	12	Vertido de aguas residuales domésticas a Río Chutía	Izalco
		13	Vertido de aguas residuales a río Los Apantes y no-finalización del proyecto de planta de tratamiento	San Julián Cacaluta
		14	Vertido de aguas residuales industriales Ingenio Central Izalco	Izalco
	Gestión de desechos sólidos	15	Basurero incontrolado del Polideportivo en la Colonia Diaz-Nuila	Juayúa
	Proyectos infraestructura estatal	16	Vertido de aguas residuales del Centro Penal de Izalco al río Ceniza	Izalco

Tabla 4. Síntesis de conflictos socioambientales en estado latente en las cuencas (Producción propia de la información de los liderazgos ambientalistas)

<b>Síntesis de conflictos TRANSFORMADOS</b>					
Sector económico		Conflicto socioambiental		Localización	Seguimiento
Conflicto por extracción	Explotación agrícola	17	Sobreexplotación hídrica y deforestación por producción hidropónica de lechuga ecológica en finca Los Ángeles empresa HakunaMatata	San Julián Cacaluta	2016 - 2018
	Industria turística	18	Disputa de la fuente de agua agua Santa Lucía entre la Alcaldía y la junta de agua ACASAM por turicentro Peñas del Cobán	San Antonio del Monte	2018-2021

*Tabla 5. Síntesis de conflictos socioambientales transformados en las cuencas  
(Producción propia de la información de los liderazgos ambientalistas)*

## MAPA INTERACTIVO DE CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL DE LAS CUENCAS SENSUNAPÁN Y BANDERAS



## Detalle de los conflictos activos

La información recopilada en este apartado fue proporcionada por liderazgos que monitorean la situación ambiental en los municipios y corroborada en la medida de lo posible con fuentes secundarias. Si alguna información no es precisa, agradecemos que sea comunicado a la organización editora para su corrección.

Información general	
<i>Nombre del conflicto</i>	<b>Instalación del proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco II</b>
<i>Localización</i>	Centroamérica / El Salvador / Departamento de Sonsonate / Nahuizalco / Cantones Pushtán y Sisimitepet / Caserío La Periquera / Cauce del río Sensunapán
<i>Coordenadas</i>	13.75774, -89.71767
<i>Ecosistema</i>	Población semirural / Bosque de galería
<i>Temporalización</i>	2004 – actualidad
<i>Fase de reacción</i>	Preventivo (resistencia precautoria)
<i>Intensidad del conflicto</i>	Alta (difusión nacional, movilizaciones y criminalización)
Origen del conflicto	
<i>Actividad económica</i>	Proyectos de energía renovable
<i>Tipo de conflicto</i>	E1. Extractivos -Represas y proyectos hidroeléctricos
<i>Bienes y mercancías en disputa</i>	Agua / Tierra / Electricidad
<i>Descripción breve</i>	Desde 2004 la empresa Sensunapán S.A. de C.V. ha intentado en dos ocasiones instalar el proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) Nuevo Nahuizalco II, que sería el octavo proyecto hidroeléctrico sobre el río Sensunapán. Este río sufre estrés hídrico a causa de la actividad agropecuaria e hidroeléctrica. Las comunidades indígenas que viven en los caseríos de Sisimitepet y Pushtán, en las zonas ribereñas, rechazan el proyecto por su relación cultural y de dependencia del río. En el territorio se asienta la mayor concentración de población nahua del país, y la hidroeléctrica afectaría a lugares sagrados y sitios ceremoniales ubicados en los 4kms del cauce que se secarían por la canalización del caudal. Por otro lado, la discontinuidad en el servicio de agua potable en la zona genera alta dependencia del caudal para la población.
<i>Paralelismo con otro caso a nivel nacional</i>	Instalación del proyecto hidroeléctrico El Chaparral en el cauce del río Torola en el departamento de San Miguel desde 2006
Desarrollo del conflicto	
<i>Actores empresariales</i>	Empresa Sensunapán S.A. de CV. / Asociación Salvadoreña de Energías Renovables (ASER)
<i>Actores gubernamentales</i>	MARN / Alcaldía de Nahuizalco / Unidad Ambiental Municipal (UAM) de Nahuizalco / Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla

<i>Sociedad civil movilizada</i>	Comité Indígena de Defensa de los Bienes Naturales de Nahuizalco (CIDBN) / Movimiento de Unificación Indígena de Nahuizalco (MUINA) / Comunidades indígenas de Pushtan y Sisimitepet / Organización de mujeres de Pushtan (incipiente) / Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) / MESUTSO / UNES / Ciudadanos de Nahuizalco / Expertos independientes
<i>Incidencia y movilización en el caso</i>	El CIDBN inició su organización en 2004 ante la primera amenaza de instalación de este segundo proyecto, aglutinando a población potencialmente afectada y otros habitantes de Nahuizalco comprometidos con la protección ambiental. En 2014, después de las observaciones de la población al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y a las acciones de movilización el MARN resolvió no otorgar permiso al proyecto. En 2019, tras el cambio de gobierno ejecutivo, la empresa intentó impulsar el proyecto de nuevo. Se reactivó la organización y la movilización. Y en 2020, en plena pandemia de covid19 y bajo las medidas estrictas de confinamiento domiciliario, el MARN autorizó el periodo de consulta pública, obstruyendo el derecho de participación y consulta y desconsiderando las condiciones necesarias para que la consulta fuera libre, previa e informada. Incluso en esas condiciones adversas se recibieron más de 2,000 alegaciones al EIA. En 2021 el MARN aún no había resuelto el otorgamiento del permiso ambiental cuando la Cámara Ambiental de Segunda Instancia, a cargo del magistrado Samuel Lizama y la jueza Cecya Romero, dictaminó al MARN no otorgar permiso por los impactos potenciales del proyecto. Unas semanas más tarde, ambos funcionarios fueron trasladados a otro juzgado y tras la entrada del nuevo magistrado la empresa apeló la resolución, que está pendiente de resolverse.
<i>Acciones de la sociedad civil</i>	Acciones judiciales Activismo mediático Boicot y/o participación en procedimientos oficiales Campañas públicas Defensa de los derechos de la madre tierra Desarrollo de redes y acciones colectivas Investigación participativa y comunitaria Involucramiento de ONG nacionales e internacionales Manifestaciones callejeras Presentación de observaciones y objeciones al EIA Reclamos a partir de petitorios y declaraciones públicas
<b>Estimación de impactos patentes o potenciales</b>	
<i>Población afectada</i>	Población de los cantones Sisimitepet y Pushtan / Población que se abastece río abajo en Sonsonate, San Julián y Acajutla
<i>Ambientales</i>	Deforestación (en el área de instalación del canal) Degradación del paisaje Sequía (de 4 km del cauce) Impacto en sistema hidrogeológico (por canalización del caudal) Inundación de terrenos Pérdida de biodiversidad Reducción de la conectividad hidrológica Seguridad alimentaria (problemas con la cosecha)
<i>Sanitarios</i>	Malnutrición (por la dificultad de regar cultivos domésticos) Problemas mentales (estrés, depresión a raíz de la criminalización)
<i>Socioeconómicos</i>	Aumento de la corrupción/cooptación de distintos actores Afectación a lugares sagrados/sitios ceremoniales Deterioro del paisaje y pérdida de sentido de identidad del lugar Pérdida de formas de subsistencia (agricultura) Pérdida de los conocimientos locales, saberes y prácticas

<i>Diferenciados en mujeres</i>	Pérdida de medios de vida (falta de agua afecta a cultivos) Sobrecarga del trabajo de cuidados
<b>Prospectiva</b>	
<i>Estado actual</i>	Cancelado en 2021 por la resolución del magistrado Samuel Lizama miembro de la Cámara Ambiental pero apelado por la empresa posteriormente al traslado del magistrado a otra cámara
<i>Resultado</i>	Cambios institucionales (destitución/traslado de 3 funcionarios vinculados al caso) Criminalización de personas defensoras Decisión judicial a favor de la justicia ambiental Fortalecimiento de la participación Proyecto cancelado
<b>Documentación del conflicto</b>	
<i>Registro mediático</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>25/06/2020. Sensunapán: Los daños colaterales de la energía limpia. <i>Revista Gatoencerrado</i>. <a href="https://gatoencerrado.news/2020/06/25/sensunapan-los-danos-colaterales-de-la-energia-limpia/">https://gatoencerrado.news/2020/06/25/sensunapan-los-danos-colaterales-de-la-energia-limpia/</a></li> <li>13/05/2015. Video Nahuizalco II (ASER El Salvador) <a href="https://www.youtube.com/watch?v=p5wQenwHEFI">https://www.youtube.com/watch?v=p5wQenwHEFI</a></li> </ol>



Imagen 1: comunidades indígenas de Nahuizalco en plantón frente al MARN en enero de 2020, exigen que no se otorguen permisos al proyecto hidroeléctrico ya que ya fue sometido a consulta en 2010 y se le negó el permiso

Fuente: Diario CoLatino / Ricardo Chicas Segura



Imagen 2: Celebración del equinoccio en marzo de 2021 en el sitio ceremonial de la poza de El Cital (lugar de las estrellas) ubicada sobre el curso del río Sensunapán

Fuente: Ariadna Donate



Imagen 3: La lideresa Sofia Morán, junto con la abogada Ariela Romero de FESPAD y junto a la comisión indígena de Pushtan y Sisimitepet que acuerpa, solicita la cancelación del proyecto PCH Nuevo Nahuizalco II en conferencia de prensa frente a la Cámara Ambiental de Segunda Instancia el 26 de marzo de 2021

Fuente: Ariadna Donate



Imagen 4: Cauce seco del río Sensunapán después de la presa de la central Cucumacayán a su paso por el Salto del Caracol en marzo de 2021. La afectación de los otros proyectos ya es real.

Fuente: Ariadna Donate



Imagen 5: Mujeres lavando en el río Sensunapán y niño bañando en marzo de 2021

Fuente: Ariadna Donate



Imagen 6: CIDBN recoge premio Margarita Posadas por sus 17 años de lucha por la protección del río Sensunapán en julio de 2021

Fuente: Alejandro Labrador

<b>Información general</b>	
<i>Nombre del conflicto</i>	<b>Sismicidad causada por la central hidroeléctrica Cucumacayán</b>
<i>Localización</i>	Centroamérica / El Salvador / Departamento de Sonsonate / Municipio de Nahuizalco / Cantón Pushtan / Caserío Los Pérez
<i>Coordenadas</i>	13.76044, -89.7196
<i>Ecosistema</i>	Población semirural / Bosque de galería
<i>Temporalización</i>	2015 – actualidad
<i>Fase de reacción</i>	Movilización por remediación después de los impactos
<i>Intensidad del conflicto</i>	Baja (algunas organizaciones locales)
<b>Origen del conflicto</b>	
<i>Actividad económica</i>	Proyectos de energía renovable
<i>Tipo de conflicto</i>	E1. Extractivos - Represas y proyectos hidroeléctricos
<i>Bienes y mercancías en disputa</i>	Tierra / Electricidad
<i>Descripción breve</i>	Tentativamente, la actividad de la central hidroeléctrica Cucumacayán, de propiedad estatal, podría estar provocando sismicidad inducida en el caserío los Pérez en la ribera opuesta a la central. Estos sismos diarios iniciaron aparentemente desde la repotenciación realizada en 2015 que puso dos turbinas más en funcionamiento. La sismicidad genera agrietado en las construcciones, derrumbe de viviendas, pérdida de terreno y deslave del camino que conecta el cantón Pushtan con Sisimitepet y con la escuela. Al Menos 8 viviendas se han visto afectadas y 3 núcleos familiares han abandonado el caserío después de perder sus viviendas.
<i>Paralelismo con otro caso a nivel nacional</i>	Rechazo al proyecto geotérmico LaGeo en Berlín, Usulután, por la disminución de las fuentes de agua entre otros impactos
<b>Desarrollo del conflicto</b>	
<i>Actores empresariales</i>	Compañía Eléctrica Cucumacayán S.A. de C.V. (CECSA) (propiedad estatal)
<i>Actores gubernamentales</i>	MARN / Alcaldía de Nahuizalco / UAM Nahuizalco / JA de Santa Ana
<i>Sociedad civil movilizada</i>	Comunidad indígena del caserío Los Pérez / CIDBN / MESUTSO / UNES
<i>Incidencia y movilización en el caso</i>	Lideresas afectadas denunciaron esta situación al JA de Santa Ana en octubre de 2021 y hasta el momento no hay resolución al respecto
<i>Acciones de la sociedad civil</i>	Acciones judiciales Activismo mediático Defensa de los recursos por su valor económico Desarrollo de redes y acciones colectivas Investigación participativa y comunitaria Involucramiento de ONG nacionales Reclamos a partir de petitorios y declaraciones públicas
<b>Estimación de impactos patentes o potenciales</b>	
<i>Población afectada</i>	21 personas aproximadamente y 3 núcleos familiares desplazados (directa)

<i>Ambientales</i>	Impacto en sistema hidrogeológico Inundaciones Pérdida de suelo y erosión Reducción de la conectividad ecológica/hidrológica Sismicidad (tentativamente) inducida
<i>Sanitarios</i>	Exposición a accidentes por colapso de estructuras y deslaves Problemas mentales (estrés, depresión)
<i>Socio-económicos</i>	Desplazamiento y migración de personas Deterioro del paisaje Inseguridad personal Vulneración del derecho a una vivienda segura
<i>Diferenciados en mujeres</i>	Inseguridad sobre sus bienes y su seguridad personal Sobrecarga del trabajo de cuidado (acompañar a los niños para que no puedan accidentarse en el camino que se está deslavando)
<b>Prospectiva</b>	
<i>Estado actual</i>	La hidroeléctrica sigue en operaciones, está pendiente la resolución del JA de Santa Ana
<i>Resultados</i>	Indecisión judicial Migración y desplazamiento Fortalecimiento de la participación de las mujeres
<b>Documentación del conflicto</b>	
<i>Registro mediático</i>	
	<p>Imagen 1. Maria Guadalupe muestra su preocupación por las grietas aparecidas en el interior de su casa</p> <p>Fuente: Ariadna Donate</p>
	<p>Imagen 2. El muro que divide las dos parcelas de la familia Pérez también se ha ido derrumbando</p> <p>Fuente: Ariadna Donate</p>



Imagen 3: Delmy Hernández muestra los restos de la vivienda que perdió en 2020

Fuente: Ariadna Donate



Imagen 4: Clemencio Campos muestra la casa donde vive, levantada con varios materiales no permanentes dado que su casa de adobe también se derrumbó

Fuente: Ariadna Donate



Imagen 5: Francisca Mestizo muestra los deslaves en el camino que usan los niños y niñas para ir a la escuela, generando un grave riesgo y mucha preocupación entre las familias

Fuente: Ariadna Donate

Información general	
Nombre del conflicto	<b>Talas ilegales para exportación de madera en Cerro El Águila</b>
Localización	Centroamérica / El Salvador / Departamento de Sonsonate / Municipio de Juayúa / Cantón Ojo de Agua / Caserío El Portezuelo / Cerro El Águila
Coordenadas	13.89403, -89.69893
Ecosistema	Población rural / Bosque premontano-nebuloso

<i>Temporalización</i>	Desconocido – actualidad (Apertura del caso en 2019)
<i>Fase de reacción</i>	Reacción y resistencia (durante las operaciones)
<i>Intensidad del conflicto</i>	Baja (organización local)
<b>Origen del conflicto</b>	
<i>Actividad económica</i>	Explotación forestal
<i>Tipo de conflicto</i>	E1. Extractivos - Explotación forestal
<i>Bienes y mercancías en disputa</i>	Bosque / Madera
<i>Descripción breve</i>	<p>En 2019 ascendieron al menos a cinco los focos de deforestación en el Cerro El Águila, en un punto a 0.6 km del área natural protegida San Rafael Los Naranjos. Esta zona forma parte de la reserva de biosfera Apaneca-Illamatepec declarada por la UNESCO en 2007 y según el MARN protege a 760 especies de las cuales 58 están categorizadas como “en peligro de extinción”. La deforestación es una problemática recurrente en este cerro, ya sea para el cambio de uso de suelo o para el comercio de madera. Aparentemente, en los últimos años la madera es destinada a la exportación. Los pobladores comunican que los camiones trasladan maderas preciosas a altas horas de la noche, hacia el puerto de Acajutla donde se exportan hacia China, según fuentes de la División de Medioambiente de la Policía Nacional Civil (PNC). En febrero de 2019 la asociación Pro-Natura, del municipio de Juayúa, denunció al JA de Santa Ana las talas. Alegó la amenaza de disminución de la capacidad de infiltración en la zona que es recarga hídrica de la cuenca del río Sensunapán, la afectación a la biodiversidad y los impactos socioeconómicos para las familias del caserío El Portezuelo.</p>
<i>Paralelismo con otro caso a nivel nacional</i>	Tala en bosque de manglar en el Área Natural Protegida (ANP) El Chino dentro del complejo Santa Rita en 2014-2015
<b>Desarrollo del conflicto</b>	
<i>Actores empresariales</i>	Desconocidos
<i>Actores gubernamentales</i>	MAG / Exministro de agricultura Orestes Ortíz / MARN / Exministra de medioambiente Lina Pohl / MAG / Alcaldía de Juayúa / UAM de Juayúa / Cámara Ambiental
<i>Sociedad civil movilizada</i>	Pro-Natura / Mujeres en Acción / Jóvenes en Acción / MESUTSO / UNES / Iglesia católica de Juayúa
<i>Incidencia y movilización en el caso</i>	<p>La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) junto con la asociación juayuese Pro-Natura denunciaron el 15 de febrero de 2019 denunciar la tala ante el MARN. Un día después, este organismo aseveró en sus redes sociales que el único responsable de haber permitido la tala era el MAG. Durante la inspección, la PNC halló evidencia de al menos 107 árboles de ciprés talados. Los liderazgos siguieron realizando peticiones, denuncia pública, conferencias de prensa y otras acciones de incidencia y movilización para que se investigaran y sancionaran las talas, pero no obtuvieron respuesta de ninguno de los dos ministerios. El 19 de mayo de 2019, fue asesinado el padre de San José la Majada, Cecilio Pérez, entre los móviles el Padre Antonio Rodríguez señalaba que su mención de las talas era el móvil de su asesinato. Esto no se pudo confirmar. Ese mismo año, dos integrantes de Pro-Natura se sintieron criminalizados, Pro-Natura no consideró que esto estuviera vinculado a su trabajo ambientalista y no les acuerpó. En 2020, la Cámara Ambiental de Segunda Instancia multó al ex ministro de agricultura Orestes Ortiz por la omisión en este caso y absolvió a la ex ministra de medioambiente Lina Pohl. Las talas siguieron y Pro-Natura retomó fuerza en 2021 aunque por el momento se mantiene en intensidad baja.</p>

<i>Acciones de la sociedad civil</i>	<p>Acciones judiciales  Activismo mediático  Campañas públicas  Defensa de los derechos de la madre tierra  Desarrollo de redes y acciones colectivas  Investigación participativa y comunitaria  Involucramiento de ONG nacionales e internacionales  Manifestaciones callejeras  Reclamos a partir de petitorios y declaraciones públicas</p>
<b>Estimación de impactos patentes y potenciales</b>	
<i>Población afectada</i>	<p>36 familias pobladoras del caserío (directa)  363,367 habitantes en la cuenca (MARN, 2017) (indirecta)</p>
<i>Ambientales</i>	<p>Calentamiento global  Contaminación sonora  Deforestación  Degradación de paisaje  Erosión del suelo  Impacto en sistema hidrogeológico (disminución de la capacidad de infiltración)  Pérdida de biodiversidad (en el área hay más de 760 especies, de las cuáles 58 especies en peligro de extinción, 27 especies de mamíferos como el zorrillo espalda blanca y el tepezcuintle, dos especies protegidas y 71 especies de aves)  Reducción de la conectividad ecológica/hidrológica</p>
<i>Sanitarios</i>	<p>Accidentes  Enfermedades infecciosas (por la falta de agua en la comunidad El Portezuelo)  Problemas mentales (estrés y depresión)  Situaciones de violencia con efectos en la salud</p>
<i>Socioeconómicos</i>	<p>Aumento de la corrupción/cooptación de distintos actores  Aumento de la violencia  Falta de seguridad laboral (despidos y desempleo)  Deterioro del paisaje y pérdida de sentido de identidad del lugar  Pérdida de formas de subsistencia</p>
<i>Diferenciados en mujeres</i>	<p>Aumento de la demanda de tiempo para abastecimiento de agua</p>
<b>Prospectiva</b>	
<i>Estado actual</i>	<p>Los taladores siguen operando, los liderazgos comunitarios han informado en 2021 de nuevos focos de tala</p>
<i>Resultado</i>	<p>Aplicación de regulaciones vigentes  Corrupción  Criminalización de activistas  Decisión judicial a favor de la justicia ambiental  Fortalecimiento de la participación</p>
<b>Documentación del conflicto</b>	
<i>Registro mediático</i>	<p>1. 19/02/2019. Declaraciones de Juan Pablo López (Video, ARPAS).  Recuperado de:  <a href="https://www.facebook.com/arpasv/videos/2271113086495937">https://www.facebook.com/arpasv/videos/2271113086495937</a></p>

2. 20/02/2019 Las excusas de Medio Ambiente y Agricultura para desligarse de la tala en Juayúa. Revista Gato Encerrado. <https://gatoencerrado.news/las-excusas-de-medio-ambiente-y-agricultura-para-desligarse-de-tala-en-juayua/>
3. 22/02/2019. ¿Quiénes están detrás de la tala en Juayua? Revista Gato Encerrado. <https://gatoencerrado.news/identifican-quienes-estan-detras-de-tala-en-juayua/>
4. 26/02/2021. Abuselven a Lina Pohl y Condenan a Orestes Ortez por daños ambientales en “Cerro El Águila”. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Repiten-audiencia-probatoria-contr-Lina-Pohl-y-Orestes-Ortez-por-caso-Cerro-El-Aguila-20210226-0046.html>



Imagen 1: Vista zenital de la zona talada en El Cerro del Águila en febrero de 2019.

Fuente: The Fire Theory



Imagen 2: Durante la inspección de la PNC se determinó que fueron al menos 107 los árboles de ciprés derribados

Fuente: La prensa gráfica



Imagen 3: Trozas cortadas en uno de los focos de tala en febrero de 2021

Fuente: UNES / Gato Encerrado



Imagen 4: Liderazgos y personal técnico de una organización miden el diámetro de uno de los árboles talados en febrero de 2021.

Fuente: UNES / GatoEncerrado



Imagen 5: Evidencia de nuevas talas por parte de la Cooperativa las Lictorias de R.L. en abril de 2021 en la zona Bosque de la Joya Helada, que fueron denunciadas por los ambientalistas y que contaban con permiso de raleo entregado por el MAG

Fuente: Revista Gato Encerrado

Información general	
<i>Nombre del conflicto</i>	<b>Talas para cambio de uso de suelo en cooperativa cafetalera Los Lagartos</b>
<i>Localización</i>	Centroamérica / El Salvador / Departamento de Sonsonate / Municipio San Julián Cacaluta / Cantón Los Lagartos / Cooperativa Los Lagartos
<i>Coordenadas</i>	13.73041, -89.53657
<i>Ecosistema</i>	Población rural / Ecosistema agroforestal cafetalero
<i>Temporalización</i>	2016 – actualidad
<i>Estado de reacción</i>	Movilización por remediación después de los impactos
<i>Intensidad del conflicto</i>	Latente (organización poco visible)
Origen del conflicto	
<i>Actividad económica</i>	Explotación agrícola
<i>Tipo de conflicto</i>	E1. Extractivos - Cultivo intensivo de alimentos y ganado
<i>Bienes y mercancías en disputa</i>	Café / Tierra
<i>Descripción breve</i>	En 2017 el Comité Ambiental de San Julián Cacaluta denunció una tala ilegal en la cooperativa Los Lagartos. Esta cooperativa es poseedora de unas 3,000 manzanas de terreno de bosque cafetalero que en 2015 repartió entre un aproximado de 300 socios. Tradicionalmente la cooperativa se ha dedicado al cultivo del café, pero después de la distribución algunos socios talaron y continúan talando sus parcelas para cultivar granos básicos. El área es zona de recarga hídrica del río Chiquihuat, parte de la cuenca del río Banderas.
<i>Paralelismo con otro caso a nivel nacional</i>	
Desarrollo del conflicto	
<i>Actores empresariales</i>	Cooperativa Los Lagartos
<i>Actores gubernamentales</i>	MAG / Alcaldía de San Julián Cacaluta / UAM San Julián
<i>Sociedad civil movilizadora</i>	Comité Ambiental de San Julián (CASJ) / MESUTSO / UNES / Iglesia católica de San Julián
<i>Incidencia y movilización en el caso</i>	En mayo de 2017 el CASJ denunció al Juzgado Ambiental una tala de 30 manzanas, pero la deforestación en el terreno de la cooperativa ha sido recurrente. El JA emitió una resolución en 2018 obligando a la cooperativa a resarcir los daños realizando reforestación. El CASJ apoyó con mano de obra y gestionando árboles.
<i>Acciones de la sociedad civil</i>	Defensa de los derechos de la madre tierra Investigación participativa y comunitaria Desarrollo de redes y acciones colectivas Involucramiento de ONG nacionales e internacionales Acciones judiciales Activismo mediático Reclamos a partir de petitorios y declaraciones públicas Campañas públicas
Estimación de impactos patentes o potenciales	

<i>Población afectada</i>	El CASJ estimó que la disminución de agua en la zona afecta a 5000 personas (2017)
<i>Ambientales</i>	Pérdida de biodiversidad Deforestación Calentamiento global Impacto en sistema hidrogeológico Degradación de paisaje Reducción de la conectividad ecológica/hidrológica Erosión del suelo
<i>Sanitarios</i>	Enfermedades derivadas de la escasez de agua Situaciones de violencia con efectos en la salud
<i>Socioeconómicos</i>	Aumento de la corrupción/cooptación de distintos actores Aumento de la violencia Deterioro del paisaje y pérdida de sentido de identidad del lugar
<i>Diferenciados en mujeres</i>	Aumento del tiempo de abastecimiento por la disminución de fuentes
<b>Prospectiva</b>	
<i>Estado actual</i>	En 2021 el CASJ realizó una inspección para comprobar el avance de la reforestación y observó que no se ha reforestado tanto terreno como se especificaba en el plan de manejo o ya ha sido talado de nuevo. La cooperativa reconoce que tuvo problemas para mantener vigilancia en el área por la peligrosidad y que no recibió apoyo de la UAM. Por otro lado, desconoce cuáles son los socios que siguen talando. En diálogos entre el CASJ y la cooperativa, esta se comprometió a verificar quiénes son las personas que talan, así como el CASJ a realizar una jornada de sensibilización a los cooperativistas.
<i>Resultado</i>	Aplicación de regulaciones vigentes Decisión judicial a favor de la justicia ambiental Remediación ambiental, rehabilitación del área Fortalecimiento de la participación
<b>Documentación del conflicto</b>	
<i>Registro mediático</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>19/05/2017. La tala de un bosque que dejaría sin agua a las comunidades de San Julián. <i>GatoEncerrado</i>. <a href="https://gatoencerrado.news/2017/05/19/la-tala-de-30-hectareas-que-dejarian-sin-agua-a-comunidades-de-san-julian/">https://gatoencerrado.news/2017/05/19/la-tala-de-30-hectareas-que-dejarian-sin-agua-a-comunidades-de-san-julian/</a></li> <li>19/05/201. Comité ambiental de San Julián denuncia dos casos de deforestación masiva. <i>Noticias UNES</i>. <a href="https://unes.org.sv/2017/05/19/comite-ambiental-san-julian-denuncia-dos-casos-deforestacion-masiva/">https://unes.org.sv/2017/05/19/comite-ambiental-san-julian-denuncia-dos-casos-deforestacion-masiva/</a></li> </ol>
	<p>Imagen 1: Liderazgos muestran zona deforestada en cooperativa Los Lagartos en mayo de 2017</p> <p>Fuente: Revista GatoEncerrado</p>



Imagen 2: Vista de la zona deforestada en mayo de 2017 en el cantón Los Lagartos

Fuente: UNES



Imagen 3: Liderazgos del CASJ frente al JA de Santa Ana antes de entregar la denuncia por las talas en el cantón Los Lagartos y en la finca Los Ángeles en mayo de 2017

Fuente: UNES



Imagen 4: Vista de una zona propiedad de la cooperativa Los Lagartos que ha sufrido cambio de uso de suelo para el cultivo de milpa aunque debiera ser destinada a cultivo agroforestal de café, durante la inspección del CASJ en julio de 2021

Fuente: Ariadna Donate

Información general	
<i>Nombre del conflicto</i>	<b>Destrucción de bienes culturales en el sitio sagrado Tacushcalco y vertido de aguas residuales al río Ceniza (Neshapan) por la construcción de la residencial Acrópolis-Sonsonate</b>
<i>Localización</i>	Centroamérica / El Salvador / Departamento de Sonsonate / Municipios Nahulingo y Sonsonate / Cantón El Guayabo (Nahulingo) y zona urbana (Sonsonate)
<i>Coordenadas</i>	13.70444, -89.72125
<i>Ecosistema</i>	Población urbana / Cultivo de caña
<i>Temporalización</i>	2017 – actualidad
<i>Estado de reacción</i>	Movilización por remediación después de los impactos
<i>Intensidad del conflicto</i>	Media (movilización visible, protestas callejeras)
Origen del conflicto	
<i>Actividad económica</i>	Construcción y edificación
<i>Tipo de conflicto</i>	E1. Extractivos Destrucción patrimonio cultural por construcción y edificación Tratamiento y descarga de aguas residuales ordinarias
<i>Bienes y mercancías en disputa</i>	Tierra / Agua / Patrimonio cultural
<i>Descripción breve</i>	En noviembre de 2017 la empresa Inversiones e Inmobiliaria Fénix S.A. de C.V. inició la construcción del proyecto habitacional de Las Victorias – Urbanización Acrópolis Sonsonate, en el terreno conocido por la población como Tacushcalco. La maquinaria operaba sin ningún tipo de permiso válido. La constructora no contaba con estudio de impacto ambiental en regla y tampoco había proyectado construir una planta de tratamiento de agua por lo que los residuos de sus 726 viviendas amenazaban con agudizar la contaminación del río Ceniza. Por el valor cultural del área, declarada Bien Cultural en 2007, la legislación obliga a solicitar un permiso del Ministerio de Cultura que tampoco se tramitó. El inmueble donde se construyó la urbanización es contiguo a la zona del centro cívico ceremonial, llamada Los Cerritos, por lo que la construcción estaba en la llamada “zona de influencia” donde también se pueden hallar patrimonio arqueológico. A pesar de iniciar las obras en una situación de total ilegalidad la empresa se escudó en un permiso de obras emitido por la ODUANSO avalado por un acuerdo del concejo de la Alcaldía de Nahulingo. Ninguna institución logró detener el proyecto que fue finalizado en 2020. Durante unos meses el proyecto fue detenido por el JA de Santa Ana pero finalmente se levantaron las medidas. Durante la construcción se destruyó patrimonio cultural con 3000 años de historia, simbólico para las comunidades indígenas nahua y de valor para toda la población salvadoreña.
<i>Paralelismo con otro caso a nivel nacional</i>	Construcción de la urbanización Valle del Ángel en Nejapa por parte de la constructora Urbánica (propiedad de la familia Dueñas) y afectación al río Chacalapa que abastece a 60,000 personas
Desarrollo del conflicto	
<i>Actores empresariales</i>	Inversiones e Inmobiliaria Fénix S.A. de C.V. / SUTRAC
<i>Actores gubernamentales</i>	Ministerio de Cultura (MiCultura) / MARN / Alcaldía de Nahulingo / Alcaldía de SONSONATE / ODUAMSO / JA Santa Ana / Cámara Ambiental / Fiscalía General de la República (FGR) / Policía Nacional Civil (PNC) / Asamblea Legislativa (AL)

<i>Sociedad civil movilizada</i>	Movimiento Tacushcalco aglutinando a: MUINA, MESUTSO, UNES, Asociación Red Uniendo Manos El Salvador (ARUMES), Sindicato de Trabajadores de la Cultura (SiCultura), Los Siempre Sospechosos De Todo, Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS) / Comunidades indígenas / Ecofeministas / Organizaciones sociales internacionales / Arqueólogos independientes / Artistas independientes / Periodistas independientes / Asociación El Jaguar Sonriente
<i>Incidencia y movilización en el caso</i>	La MESUTSO dio aviso al JA de Santa Ana en enero de 2018 de que la urbanización se estaba construyendo sin permiso ambiental. Inició la articulación e incidencia en el caso y el 6 de abril nació el Movimiento Ciudadano de la Defensa de Tacushcalco (Movimiento Tacushcalco). Ese día, un numeroso grupo de personas se manifestaron frente al Juzgado de Paz de Nahulingo para denunciar este crimen ambiental y cultural. En abril, la jueza ambiental de Santa Ana dictó un paro temporal técnico de la obra que fue desacatado por la empresa. El caso empezó a aparecer en los medios y se realizaron actos para sensibilizar sobre la situación. El caso subió a la esfera de opinión pública y la Asamblea Legislativa decidió crear de manera una comisión especial para trabajar el caso, que no era realmente de su competencia. Los partidos de derecha sometieron a votación una modificación legislativa al artículo 8 de la Ley de Patrimonio Cultural para dar vía a la empresa que fue aprobada. La presión popular, la campaña en redes por el veto y la aparición en conferencia de prensa del Movimiento movió al presidente de la República a vetarla. Fue una decisión polémica puesto que aparentemente el vicepresidente Oscar Ortiz tenía estrechas relaciones con los miembros de la empresa. El Movimiento Tacushcalco realizó diversidad de acciones para la incidencia: numerosas conferencias de prensa y participación en medios alternativos, comunitarios y convencionales, plantones, marchas, presentación de denuncias a diversas instituciones (Juzgado Ambiental, MARN, MICULTURA, Casa presidencial), conversatorios y actividades de sensibilización, un foro nacional sobre el caso y la redacción de una propuesta de proyecto para que el Estado expropiara el lugar y se creara un sitio arqueológico y un centro vivo de preservación y promoción de la identidad y la cultura nahua.
<i>Acciones de la sociedad civil</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones artísticas y creativas (murales, teatro)</li> <li>Acciones judiciales</li> <li>Activismo mediático</li> <li>Bloqueos y piquetes</li> <li>Campañas públicas</li> <li>Defensa de los derechos de la madre tierra</li> <li>Defensa de los recursos por su valor económico</li> <li>Desarrollo de propuestas alternativas</li> <li>Desarrollo de redes y acciones colectivas</li> <li>Elaboración de informes alternativos</li> <li>Investigación participativa y comunitaria</li> <li>Involucramiento de ONG nacionales e internacionales</li> <li>Manifestaciones callejeras</li> <li>Rechazo de compensaciones</li> <li>Reclamos a partir de petitorios y declaraciones públicas</li> </ul>
<b>Estimación de impactos</b>	
<i>Población afectada</i>	Toda la población salvadoreña
<i>Ambientales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de agua subterránea</li> <li>Contaminación del agua superficial, impacto en la calidad del agua</li> <li>Contaminación sonora</li> <li>Deforestación y pérdida de área cultivada</li> <li>Degradación de paisaje</li> <li>Erosión del suelo</li> </ul>

	<p>Impacto en sistema hidrogeológico</p> <p>Inundación de la calle contigua por pérdida de capacidad de infiltración</p> <p>Pérdida de biodiversidad</p>
<i>Sanitarios</i>	<p>Enfermedades derivadas de la contaminación del agua</p> <p>Problemas mentales (stress, depresión)</p>
<i>Socioeconómicos</i>	<p>Aumento de la corrupción/cooptación de distintos actores</p> <p>Aumento de violencia</p> <p>Criminalización de activistas y liderazgos comunitarios</p> <p>Destitución de funcionarios públicos</p> <p>Destrucción de patrimonio cultural</p> <p>Deterioro del paisaje y pérdida del sentido de identidad del lugar</p> <p>Falta de seguridad laboral (despidos de trabajadores de la construcción)</p> <p>Pérdida de los conocimientos locales, saberes, prácticas, cultura</p>
<i>Diferenciados en mujeres</i>	Sobrecarga de trabajo de cuidados por enfermedades entorno a agua contaminada
<b>Prospectiva</b>	
<i>Estado actual</i>	A pesar de ello, con diversos procesos judiciales abiertos la residencial fue terminada y empezó a ser habitada, y hasta el momento los crímenes culturales no han sido reconocidos por el Estado y la empresa no ha sido condenada por ello.
<i>Resultado</i>	<p>Corrupción</p> <p>Indecisión judicial en relación al daño patrimonial</p> <p>Criminalización de activistas</p> <p>Cambios institucionales</p> <p>Construcción de propuestas comunitarias alternativas</p> <p>Delimitación territorial (ampliación de la zona declarada bien cultural en 2019)</p> <p>Fortalecimiento de la participación</p>
<b>Documentación del conflicto</b>	
<i>Registro mediático</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>22/03/2018. Ministra de Medio Ambiente confirma que empresa constructora no tiene permisos ambientales para desarrollar proyecto en Nahulingo, Sonsonate (ARPAS). <a href="https://www.arpas.org.sv/article/ministra-de-medio-ambiente-confirma-que-empresa-co/">https://www.arpas.org.sv/article/ministra-de-medio-ambiente-confirma-que-empresa-co/</a></li> <li>29/08/2018. El Salvador: exigen respetar veto presidencial sobre Ley del Patrimonio. <i>TeleSuTVr</i>. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=1tQTBOIILlc">https://www.youtube.com/watch?v=1tQTBOIILlc</a></li> <li>31/08/2018. Diputados restan importancia a Tacushcalco y respaldan versión de Fénix (<i>El Faro</i>). <a href="https://elfaro.net/es/201808/el_agora/22400/Diputados-restan-importancia-a-Tacushcalco-en-informe-y-respaldan-versi%C3%B3n-de-F%C3%A9nix.htm">https://elfaro.net/es/201808/el_agora/22400/Diputados-restan-importancia-a-Tacushcalco-en-informe-y-respaldan-versi%C3%B3n-de-F%C3%A9nix.htm</a></li> <li>19/10/2018. Hablamos sobre Tacushcalco. <i>Programa Agenda Ciudadana de Canal 10</i>. <a href="https://www.facebook.com/TVESsv/videos/327354638091913/UzpfSTQ0NTM1NjE3OTI1NTQ3OTo1NTMxNjg1MTE4MDc1Nzg/">https://www.facebook.com/TVESsv/videos/327354638091913/UzpfSTQ0NTM1NjE3OTI1NTQ3OTo1NTMxNjg1MTE4MDc1Nzg/</a></li> <li>(19/12/2018) Pueblos indígenas exigen parar proyecto habitacional en Tacushcalco (Diario CoLatino). <a href="https://www.diariocolatino.com/pueblos-indigenas-exigen-parar-proyecto-habitacional-en-tacushcalco/">https://www.diariocolatino.com/pueblos-indigenas-exigen-parar-proyecto-habitacional-en-tacushcalco/</a></li> </ol>



Imagen 1: Maquinaria de la empresa Fénix trabajando en la construcción de la urbanización sin ningún permiso a finales de 2017

Fuente: Revista El Faro



Imagen 2: Inspección del JA en 2017 donde el equipo arqueológico independiente muestra las evidencias de presencia de material cultural en la zona B, parte donde se levantó la urbanización. El mismo día el JA dictamina el paro temporal

Fuente: Dirección de Arqueología de MiCultura



Imagen 3: Grupo de danzantes compartiendo bailes ancestrales durante el festival artístico celebrado en motivo del plantón frente al Juzgado de Paz de Nahulingo el 6 de abril de 2018

Fuente: Vanguardia.sv



Imagen 4: Defensores de Tacushcalco y el río Ceniza parte del Movimiento Tacushcalco participan en el programa Agenda ciudadana de Gentevé

Fuente: Gentevé



Imagen 5: Una de las primeras asambleas del Movimiento Tacushcalco en la parroquia de Nahulingo en mayo de 2018

Fuente: Ariadna Donate



Imagen 6: Evento artístico en defensa del río y el sitio sagrado organizado por el colectivo de artistas independientes que apoyan la causa para sensibilizar en AILado Arte Residencia en julio de 2018

Fuente: Ariadna Donate



Imagen 7: Conferencia de prensa en el MUNA del Movimiento Tacushcalco y Sicultura solicitando el veto presidencial frente al intento de la AL de reformar el inciso 2 de la LEPPCES

Fuente: Desconocida



Imagen 8: Vista superior de la zona A de la urbanización, prácticamente finalizada, aparentemente sin haber tramitado hasta el momento todos los debidos permisos

Fuente: Revista GatoEncerrado



Imagen 9: Omar Flores, jurídico de FESPAD, hablando sobre las irregularidades cometidas por la empresa en el I Foro Nacional sobre Tacushcalco en 2018

Fuente: Ariadna Donate



Imagen 10: Mesas de trabajo temáticas para diseñar un proyecto participativo de dignificación del sitio sagrado como parte de las actividades del I Foro sobre Tacushcalco en 2018 en las instalaciones del MUNA

Fuente: Ariadna Donate



Imagen 11: Concentración de las comunidades indígenas acompañadas del Movimiento Tacushcalco frente a la FGR y presentación de un escrito de demanda de acción en el caso en diciembre de 2018

Fuente: Movimiento Tacushcalco



Imagen 12: Primera y emotiva ceremonia de solsticio de invierno organizada por los pueblos indígenas en Tacushcalco como símbolo de reapropiación del lugar el 21 de junio de 2019

Fuente: Ariadna Donate

<b>Información general</b>	
<i>Nombre del conflicto</i>	<b>Gestión inapropiada del relleno sanitario de Sonsonate</b>
<i>Localización</i>	Centroamérica / El Salvador / Departamento de Sonsonate / Municipios de Cuisanahuat y Sonsonate / Cantón San Lucas (Cuisanahuat) y Salinas de Ayacachapa (Sonsonate)
<i>Coordenadas</i>	13.57540, -89.67047
<i>Ecosistema</i>	Población semirural / Zonas de cultivo
<i>Temporalización</i>	2001 – actualidad
<i>Estado de reacción</i>	Manifiesto - Reacción y resistencia (durante la construcción y las operaciones)
<i>Intensidad del conflicto</i>	Baja (algunas organizaciones locales)
<b>Origen del conflicto</b>	
<i>Actividad económica</i>	Gestión de residuos
<i>Tipo de conflicto</i>	E3. Residuos y contaminación -Disposición incontrolada de residuos sólidos (Vertederos informales)
<i>Bienes y mercancías en disputa</i>	Desechos sólidos / Agua / Aire
<i>Descripción breve</i>	El Relleno Sanitario para la Región Metropolitana de Sonsonate se instaló el año 2001 en la zona colidante del municipio de Cuisanahuat con Sonsonate, entre los cantones San Lucas y Salinas de Ayacachapa. Aún y su ubicación el ente responsable de su gestión es la Alcaldía de Sonsonate. Su construcción generó rechazo entre la población aledaña que empezó a moviliarse exigiendo el cierre y con el tiempo han seguido exigiendo que cumpla las regulaciones. El número de alcaldías que depositan en el relleno ha superado el previsto así como los volúmenes por lo que el proyecto es insostenible. Los liderazgos están preocupados por los impactos del relleno sobre su salud. Denuncian las descargas intencionales o accidentales a cuerpos de agua aledaños, la contaminación de pozos por los lixiviados así como la contaminación del suelo y el aire por la incineración.
<i>Paralelismo con otro caso a nivel nacional</i>	Gestión inapropiada del Relleno MIDES en Nejapa que cubre la disposición final de residuos del área metropolitana de San Salvador
<b>Desarrollo del conflicto</b>	
<i>Actores empresariales</i>	SOMIX S.A. de C.V. (La Alcaldía de Sonsonate está pendiente de responder a la solicitud de información pública para verificar si esta empresa sigue siendo en la actualidad la gestora del relleno sanitario)
<i>Actores gubernamentales</i>	MARN / Alcaldía de Sonsonate / UAM Sonsonate / Alcaldías que depositan en el relleno
<i>Sociedad civil movilizadora</i>	Adescos de San Lucas y Salinas de Ayacachapa / MESUTSO / UNES /
<i>Incidencia y movilización en el caso</i>	En sus 85 manzanas para 2014, el relleno sanitario recibía en promedio 12.393 toneladas diarias y 148,721 toneladas mensuales. Con el paso de los años ha ido aumentando el número de alcaldías que depositan en él y con ello su saturación. La población se manifestó durante la fase de habilitación del relleno y prosiguió con denuncias ambientales cuando el desbordamiento de residuos y la gestión inadecuada de estos puso en riesgo su salud. Aún así, no se ha logrado por el momento el cierre técnico del proyecto ni tampoco una compensación por las afectaciones ambientales y

	sociales. Las dos adescos tienen posiciones diferentes respecto a su demanda y por el momento no han consolidado un acuerdo sobre su objetivo, eso podría estar debilitando su capacidad de incidencia en el caso frente a titulares de obligación.
<i>Acciones de la sociedad civil</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones judiciales</li> <li>Bloqueos y piquetes</li> <li>Defensa de los recursos por su valor económico</li> <li>Desarrollo de redes y acciones colectivas</li> <li>Involucramiento de ONG nacionales e internacionales</li> <li>Manifestaciones callejeras</li> <li>Rechazo de compensaciones</li> <li>Reclamos a partir de petitorios y declaraciones públicas</li> </ul>
<b>Estimación de impactos patentes y potenciales</b>	
<i>Población afectada</i>	Directamente 2,035 habitantes del cantón Salinas Ayacachapa (2018) y un estimado de 2500 en el cantón San Lucas
<i>Ambientales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de agua subterránea</li> <li>Contaminación del agua superficial (el río Pululuya corre contiguo a la zona)</li> <li>Contaminación del suelo</li> <li>Contaminación sonora</li> <li>Degradación de paisaje</li> <li>Desbordamiento de residuos</li> <li>Erosión del suelo</li> <li>Impacto en sistema hidrogeológico</li> <li>Pérdida de biodiversidad</li> </ul>
<i>Sanitarios</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afectación a la calidad del aire</li> <li>Incremento de las enfermedades gastrointestinales, dérmicas e infecciosas</li> <li>Muertes por enfermedades respiratorias</li> <li>Problemas mentales (stress, depresión)</li> </ul>
<i>Socioeconómicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de violencia</li> <li>Criminalización de activistas (en las primeras manifestaciones contra la instalación del relleno, varios liderazgos fueron detenidos)</li> <li>Deterioro del paisaje y pérdida del sentido de identidad del lugar</li> <li>Migración</li> </ul>
<i>Diferenciados</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento del tiempo destinado a abastecimiento de agua por la contaminación de los pozos y vertientes cercanos al relleno</li> <li>Sobrecarga del trabajo de cuidados por el aumento de problemas de salud</li> </ul>
<b>Prospectiva</b>	
<i>Estado actual</i>	Actualmente el relleno está en operaciones y no se conoce si hay una alternativa ni un plan de cierre técnico puesto que está finalizando su vida útil
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de regulaciones vigentes</li> <li>Decisión judicial desfavorable a la justicia ambiental / Indecisión judicial</li> <li>Criminalización de activistas</li> <li>Migración y desplazamiento</li> <li>Negociación de soluciones alternativas</li> <li>Nuevos Estudios de Impacto Ambiental</li> <li>Fortalecimiento de la participación</li> <li>Negociación en curso</li> </ul>
<b>Documentación del conflicto</b>	

<p>Registro mediático</p>	<p>3. Detienen a tres personas por oponerse a botadero - PNC y pobladores se enfrentan por relleno. <i>El diario de Hoy</i>. <a href="https://archivo.elsalvador.com/noticias/2002/6/5/elpais/elpais12.html">https://archivo.elsalvador.com/noticias/2002/6/5/elpais/elpais12.html</a></p> <p>4. 01/03/2019. Pobladores piden indagar supuesta contaminación. <i>La Prensa Gráfica</i>. <a href="https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Pobladores-piden-indagar-supuesta-contaminacion-20190228-0535.html">https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Pobladores-piden-indagar-supuesta-contaminacion-20190228-0535.html</a></p>
 	<p>Imagen 1: Vecinos de Salinas de Ayacachapa plantados en la entrada del Relleno Sanitario para denunciar la contaminación ocasionada por esta instalación en marzo de 2019 después de casi 20 años desde su instalación</p> <p>Fuente: La Prensa Gráfica</p> <p>Imagen 2: Vista de un área del relleno sanitario de Sonsonate</p> <p>Fuente: La Prensa Gráfica</p>

Información general	
<i>Nombre del conflicto</i>	<b>Instalación ilegal de un cementerio municipal COVID en Sonzacate</b>
<i>Localización</i>	Centroamérica / El Salvador / Departamento de Sonsonate / Municipio de Sonzacate / Cantón El Almendro / Caserío Flores-Tepas
<i>Coordenadas</i>	13.77795, -89.703
<i>Ecosistema</i>	Población semi-rural / Zona de cultivo
<i>Temporalización</i>	2020 – actualidad

<i>Estado</i>	Movilización por remediación después de los impactos
<i>Intensidad del conflicto</i>	Latente (organización poco visible) Baja (algunas organizaciones locales) Media (movilización visible, protestas callejeras)
<b>Origen del conflicto</b>	
<i>Actividad económica</i>	Minería metálica y de materiales de construcción Extracción de combustibles fósiles Proyectos nucleares Gestión del agua Biodiversidad, biomasa y distribución de tierras Explotación agrícola Explotación pesquera y acuícola Explotación forestal Proyectos de energía renovable Actividades industriales Industria turística Gestión de residuos Construcción y edificación
<i>Tipo de conflicto</i>	E3. Residuos y contaminación – Construcción de infraestructura municipal (cementerio)
<i>Bienes y mercancías en disputa</i>	Agua / Tierra
<i>Descripción breve</i>	En 2016 la Alcaldía de Sonzacate reportó tener un problema de saturación del cementerio municipal. Para solucionar este inconveniente adquirió un terreno que el MARN advirtió que no podía ser usado como camposanto. En julio de 2020, a raíz del aumento de mortandad en el municipio a causa de la pandemia de covid-19, la Alcaldía habilitó este inmueble, ubicado en el caserío Flores-Tepas, como cementerio para los fallecidos por esta enfermedad sin contar con el permiso ambiental requerido por el MARN. Fueron enterradas 80 personas y se hundieron tumbas. Los liderazgos del caserío, aglutinados en la Directiva Voluntaria Pro-Medioambiente, denunciaron la situación ante el descontento de los vecinos. Los productores de la zona empezaron a reportar que habían descendido las ventas de sus hortalizas por el temor de los compradores. Además, el cementerio amenazaba con contaminar el río Tenquiza, contiguo al terreno, si no se hacía una gestión apropiada.
<i>Paralelismo con otro caso a nivel nacional</i>	Construcción de cementerio municipal Los Olivos en la comunidad Santa Lucía de Sensuntepeque (2017 – 2020)
<b>Desarrollo del conflicto</b>	
<i>Actores empresariales</i>	Ninguno
<i>Actores gubernamentales</i>	Alcaldía Sonzacate / UAM Sonzacate / MARN / JA Santa Ana
<i>Sociedad civil movilizada</i>	Directiva voluntaria Pro Medioambiente / MESUTSO / UNES / Agricultores / Vecinos/as
<i>Incidencia y movilización en el caso</i>	Las lideresas de la Directiva Voluntaria se acercaron a la MESUTSO para compartir su problemática. La mesa las acuerpó y se inició una campaña de denuncia pública y se presentó la denuncia al JA de Santa Ana. En julio el edil, Hector Orellano, manifestó al periódico La Pensa Gráfica: “Desde el año pasado la Alcaldía obtuvo un terreno en el cantón El Almendro para hacer el nuevo cementerio, obtuvimos los permisos y ya o pusimos a funcionar”. Las lideresas, que estaban experimentando de la organización, siguieron articulando con la mesa y realizando demandas al MARN. En febrero de 2021 el MARN realizó una inspección en seguimiento a las denuncias y posteriormente se pronunció en una nota evidenciando que no habían requerido los permisos. El 11 de

	marzo de 2021 el JA de Santa Ana emitió medidas cautelares y exhortó a la Fiscalía General de la República (FGR) a robustecer sus investigaciones en el caso y negar el permiso de forma permanente, individualizando las responsabilidades de las autoridades involucradas.
<i>Acciones de la sociedad civil</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones judiciales</li> <li>Activismo mediático</li> <li>Campañas públicas</li> <li>Defensa de los derechos de la madre tierra</li> <li>Desarrollo de redes y acciones colectivas</li> <li>Involucramiento de ONG nacionales e internacionales</li> <li>Manifestaciones callejeras</li> <li>Reclamos a partir de petitorios y declaraciones públicas</li> </ul>
<b>Estimación de impactos</b>	
<i>Población afectada</i>	+/- 2000 habitantes del caserío y, según las lideresas, a más de 10,000 familias de las comunidades que se abastecen del río Tenquiza
<i>Ambientales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación del agua superficial</li> <li>Contaminación del suelo</li> <li>Degradación de paisaje</li> <li>Erosión del suelo</li> <li>Pérdida de área cultivada</li> <li>Pérdida de biodiversidad</li> </ul>
<i>Sanitarios</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición a riesgos e incertidumbres</li> <li>Enfermedades infecciosas</li> <li>Problemas mentales (estrés, depresión) derivados de la disminución de las fuentes de ingreso</li> </ul>
<i>Socioeconómicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de la corrupción/cooptación de distintos actores</li> <li>Falta de seguridad laboral y desempleo</li> <li>Deterioro del paisaje y pérdida del sentido de identidad del lugar</li> <li>Pérdida de formas de subsistencia</li> </ul>
<i>Diferenciados</i>	Pérdida de independencia económica por la disminución de ingresos económicos ante dificultades en la venta de su producción de hortalizas
<b>Prospectiva</b>	
<i>Estado actual</i>	Actualmente ha finalizado el periodo de medidas cautelares emitidas por el JA, aparentemente la Alcaldía no ha logrado el permiso ambiental para el inmueble y tampoco la FGR ha procedido en el caso. Las lideresas han reactivado la organización.
<i>Resultado</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de regulaciones vigentes</li> <li>Corrupción</li> <li>Decisión judicial a favor de la justicia ambiental</li> <li>Remediación ambiental, rehabilitación del área</li> <li>Nuevos Estudios de Impacto Ambiental</li> <li>Proyecto cancelado</li> <li>Represión</li> <li>Fortalecimiento de la participación</li> <li>Soluciones técnicas para mejorar la distribución, gestión de recursos</li> </ul>
<b>Documentación del conflicto</b>	

Registro mediático

1. 14/10/2016. Sin espacios para más entierros en el cementerio de Sonzacate. *ElSavador.com*. <https://historico.elsalvador.com/historico/205010/sin-espacios-para-mas-entierros-en-el-cementerio-de-sonzacate.html>
2. 18/02/2021. Verificamos condiciones en cementerio de Sonzacate. *MARN*. <https://marn.gob.sv/verificamos-condiciones-en-cementerio-de-sonzacate/>
3. 03/04/2021. Cementerio covid-19 en Sonzacate, sin permisos. *La prensa gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Cementerio-covid-19-en-Sonzacate-sin-permisos-20210402-0064.html>
4. 26/03/2021. Comunidades y organizaciones logran medida cautelares en protección de río Tenquiza. <https://www.diariocolatino.com/comunidades-y-organizaciones-logran-medidas-cautelares-en-proteccion-de-rio-tenquiza/>



Imagen 1. Excavación de tumbas para la inhumación de personas fallecidas en el momento de inauguración de cementerio ilegal a finales de julio de 2020

Fuente: La prensa gráfica



Imagen 2: Técnicos de la Dirección General de Gestión Territorial del MARN inspecciona el lugar habilitado por la alcaldía como cementerio sin permisos ambientales en febrero de 2021

Fuente: MARN



Imagen 3: Habitantes de la Lotificación Las Margaritas, contigua al cementerio se manifiestan durante la inspección del equipo técnico del MARN en febrero de 2021 solicitando la clausura del proyecto

Fuente: MARN



Imagen 4: Plantón de habitantes del caserío Flores-Tepas frente al MARN solicitando el cierre del cementerio ilegal instalado en su comunidad

Fuente: Ariadna Donate



Imagen 5: Lideresas de la Directiva Voluntaria en conferencia de prensa celebran medidas del JA por la protección del río Tenquiza y confirman que van a seguir protegiendo sus cuencas en marzo de 2021

Fuente: MESUTSO

## Impactos de la conflictividad en los bienes naturales y la garantía de los derechos humanos

### Impactos sobre el bien hídrico y el derecho al agua

El agua segura es un elemento fundamental para garantizar una vida digna para todos los seres y debe tener en cuenta las condiciones de las “6C”: cantidad, continuidad, calidad, costos, cobertura y cultura hídrica de la población abastecida (OPS, 1999). Es decir, debe ser:

1. Suficiente en cantidad
2. Continua en su disponibilidad
3. De calidad fisicoquímica y microbiológica
4. Asequible en su costo para la persona consumidora
5. Accesible físicamente
6. Culturalmente aceptable

La situación actual del agua segura en las dos cuencas, y como tendencia a nivel nacional, se caracteriza por un déficit importante en: la cobertura, continuidad, cantidad y calidad.

En referencia a la cobertura, el 36% de población del país carece de acceso a agua potable (OXFAM, 2020). En las cuencas, el 27.98% de la población encuestada debe salir de casa para garantizar agua; a una fuente comunitaria, un manantial, un río o una quebrada. Según ANDA en Sonsonate abastece con acueducto a 227,487 viviendas de un total 506,540 viviendas (2017) y solo 736 están en la zona rural. La mayoría del servicio lo provee Juntas Rurales de Agua o municipalidades, siendo Sonsonate el departamento del país con más entidades de esta naturaleza. Y cabe destacar que en la nueva legislación hídrica, estas pierden la custodia y gestión del agua.

Adicionalmente a que no se garantiza la cobertura de agua potable a todas las viviendas en

numerosos caseríos el servicio no es continuado. Como ejemplo, en el cantón Pushtan de Nahuizalco las lideresas comentan que usualmente el agua llega una vez por semana y que en época seca el agua puede llegar a no caer por un mes. Además, teniendo en cuenta los informes de calidad de agua del MARN donde se señala que el agua de la región hidrográfica no es apta para consumo con potabilización por métodos convencionales, baño ni riego (MARN, 2020), un porcentaje significativo de la población estaría consumiendo y usando para las labores domésticas agua contaminada. Esta situación de inseguridad hídrica repercute directamente la salud y seguridad alimentaria de la población y se vulnera por parte del estado su derecho al agua segura, imprescindible para el sustento de la vida. Así mismo, el desabastecimiento provoca exposición de quién acarrea agua, mayoritariamente mujeres y niñas, a situaciones de acoso y violencia, y un aumento de la demanda de tiempo destinada a esta tarea.

Por otro lado, en lo que se refiere a la cantidad, el SE (Sistema de explotación) Grande de Sonsonate – Banderas presenta un índice de estrés hídrico alto. El estrés hídrico es la situación en que la demanda de agua es más alta que la disponibilidad. Esta es una de las regiones hidrográficas más explotadas del país principalmente por la extracción para uso agrícola y para producción de energía hidroeléctrica (MARN, 2017b). La disponibilidad de agua en las cuencas se ve mermada por al menos tres factores: la disminución de caudales, la permisividad de la legislación y las políticas de gestión de las cuencas, y la sobreexplotación de fuentes.

Sobre la disminución de caudales, los liderazgos subrayan que es motivada por la deforestación realizada por el sector maderero y los agricultores comerciales y domésticos. Como evidencia, en la zona del cerro del Águila y el bosque de la Joya Helada, zona de recarga hídrica del río Sensunapán, la tala ilegal y tráfico de madera no cesan y han sido denunciados por mucho tiempo por los liderazgos organizados. En efecto, los habitantes del caserío El Portezuelo, situado cerca del foco de deforestación, han podido sentir la disminución de la disponibilidad de agua en los

últimos años pues se han secado diversos ojos de agua. La afectación ha sido tan notable que en los últimos tiempos el agua de la fuente comunal se distribuye de manera racionada dos veces al día. Las cantaradas de agua se pagan a 0.25\$, lo que ocasiona dificultades para tener acceso dado que la tasa de desempleo es alta en esa zona remota. Los pobladores no muestran su oposición dado que trabajar en la tala es una de las pocas fuentes de empleo, porque los núcleos urbanos más cercanos se encuentran a más de una hora y media caminando y no existe transporte público en el trayecto. El MAG y el MARN conocieron el caso e incluso el exministro de Agricultura, Orestes Ortez, fue procesado y multado por omisión, pero nada ha detenido las talas ilegales. En la zona media de este mismo río, en la zona norte de Nahuizalco, también encontramos abundante tala. La madera se lleva a aserraderos y se vende a carpinteros locales para la producción de mueblería y ornamentos.

Por otro lado, la población general señala a los pequeños agricultores como principales actores de las talas ya que es común que se corten árboles sin solicitar permiso al ministerio. Probablemente hacen hincapié en esta problemática porque es más visible en su día a día. La pérdida de masa boscosa y con ella la capacidad de infiltración del suelo es especialmente crítica en el contexto de cambio climático.

Asimismo, la disponibilidad también está estrechamente ligada a la distribución del poco caudal existente en las cuencas. El sector ambientalista, el académico y el movimiento social presentaron en 2006 una propuesta de Ley General de Agua que, si bien se discutió durante años en la Comisión de Medioambiente, no ha prosperado por la resistencia de ciertos sectores económicos y políticos. Sin embargo, el actual gobierno Ejecutivo de Nayib Bukele, junto con la mayoría calificada de su partido Nuevas Ideas en la Asamblea han aprobado la Ley General de Recursos Hídricos que no prioriza claramente el consumo humano y abre espacio para que sectores empresariales sigan cooptando las fuentes. En este escenario, ciertas actividades económicas en las cuencas aprovechan para sobreexplotar el bien hídrico, en especial: la

producción agrícola comercial y doméstica, la producción de energía hidroeléctrica y la producción pecuaria (ganadería).

El sector agrícola demanda el 37.2% del caudal de la región hidrográfica (MARN, 2017b), la tasa más alta del país. Además, queda fuera de este dato, el agua acaparada mediante la construcción de bordas artesanales y el bombeo de agua con bombas achicadoras o la perforación de pozos sin permiso. Este es el caso en el caso del cantón Los Arenales, en Juayúa, donde se desvía el agua hacia Los Naranjos. La disminución del caudal de fuentes superficiales genera también, en zonas como Nahuizalco, que algunos productores usen agua potable cuando no hay agua suficiente en la canaleta.

La presión sobre la demanda de agua se agudiza en la cuenca del Sensunapán por los siete proyectos hidroeléctricos. Estos generan cambios en la matriz hidrológica, pérdida de la diversidad biótica y los embalses pueden provocar sismicidad inducida. En el caso del Sensunapán, aunque este tipo de proyectos dicen realizar un uso “consuntivo” del bien hídrico, provocan sequía en algunos tramos del río por la canalización del caudal disponible e irrespetan el caudal ecológico. Como ejemplo se puede observar el tramo de río con caudal risible en invierno y seco en verano, entre la zona de captación y la casa de máquinas de la central Cucumacayán, en la zona llamada Salto del Caracol en el cantón Sisimitepet de Nahuizalco. Este acaparamiento pone en riesgo a la población más vulnerable y desata confrontación y conflictos sociales en las comunidades. La escasez de agua se perfila como la principal preocupación ambiental en las zonas rurales. Esta situación ha despertado conciencia sobre la necesidad de cuidar el agua, por lo que prácticamente 4 de cada 6 personas encuestadas en las cuencas manifestaron ahorrar agua.

La crítica situación de disponibilidad de agua se ve agravada por la deficiencia en su calidad. La contaminación es ocasionada principalmente por el uso de agrotóxicos por parte de productores agrícolas, y por los vertidos de aguas residuales sin tratamiento de origen ordinario y especial.

Los liderazgos manifiestan que el uso de agroquímicos (también llamados agrotóxicos por sus comprobados efectos perjudiciales a los seres vivos y ecosistemas en general) es la práctica más extendida para la gestión de los cultivos. La aplican tanto los pequeños productores de granos básicos, frutas y hortalizas; como los productores comerciales de caña de azúcar. La permacultura y la agroecología no se han consolidado por el momento como forma mayoritaria de gestión de los cultivos. El uso de estas sustancias en los campos de cultivo producen cambios en la química del suelo y el agua por un exceso de nutrientes, y la presencia de contaminantes persistentes. Así mismo, el empleo indebido de plaguicidas se traduce en la aparición de compuestos tóxicos para las comunidades piscícolas y otros organismos, así como para el ser humano (Wildi, 2021).

Sobre el manejo de aguas residuales, no se tiene registro exacto sobre caudales de aguas domésticas e industriales descargados a cuerpos receptores en la zona. A nivel nacional el 95% de las aguas residuales domésticas se descargan a un cuerpo receptor sin ningún tratamiento y en el departamento sigue la misma tendencia (MARN, 2013). En el departamento solo funciona una planta municipal de tratamiento de agua en Juayúa, una ha quedado a medio construir en San Julián y algunas plantas de tratamiento en urbanizaciones y colonias que dan servicio a sectores poblacionales muy pequeños y, en ocasiones, se encuentran en estado de abandono o mal funcionamiento. Tanto si se dispone de sistema de alcantarillado como si no, las aguas residuales ordinarias, son generalmente vertidas sin depuración previa, por lo que los problemas de salubridad y calidad del agua no son eliminados sino que se trasladan a otros puntos de la red de drenaje. Esta situación es especialmente peligrosa en aquellas zonas receptoras donde se usan las aguas de los ríos para atender necesidades domésticas básicas con el consecuente problema de salud pública, sobre todo en época seca, cuando hay una menor dilución de los vertidos que se producen aguas arriba y llega una mayor carga contaminante al volumen consumido.

El río Sensunapán o Grande de Sonsonate recibió, según el MARN en 2020, una calificación de 24 en el CCME WQI, lo que representa una calidad pésima que imposibilita la vida acuática. El 65.9% de la población encuestada considera la contaminación del agua como principal problema ambiental en su municipio. Retomando el informe de calidad de agua realizado por el MARN en 2020, el agua de la región no cumple con las características de calidad para consumo si es potabilizada por métodos convencionales, tampoco para riego sin restricciones ni actividades recreativas con contacto directo. Esta agua es apta únicamente para el consumo de especies de producción animal (MARN, 2020).

Al mismo tiempo que se inundan los cuerpos de agua de vertidos, la gestión inexistente o deficiente de residuos sólidos, agudizada por la pandemia de covid-19, convierte los ríos y quebradas en basureros a cielo abierto. La población reconoce que este tema no es sólo una cuestión de educación o sensibilización ambiental sino también un problema estructural que va más allá de una actuación individual responsable y cívica. Es preciso destacar, por un lado, la falta de inversión en sistemas de recogida y deposición de residuos y, por el otro, la perpetuación de este sistema por lo lucrativo para las empresas productoras de plásticos y envases.

De todos los riesgos provocados por la pésima calidad del agua, los más alarmantes son las potenciales afectaciones a la salud. El contexto es atravesado por la vulnerabilidad, el desempleo y la crisis ocasionada por el covid19, y no todas las familias pueden costear la compra de agua. Las lideresas mencionan que algunas personas potabilizan agua mezclándola con lejía, un riesgo para su salud a largo plazo, especialmente si no se calculan con exactitud las proporciones.

Ante esta situación, y por todos los argumentos expuestos, el Estado es responsable de la grave situación de vulneración al derecho al agua de la población, la flora, fauna y elementos naturales, por su actitud de omisión. Cabe añadir que como agravante está participando en la contaminación del río Ceniza, vertiendo las aguas residuales del Centro Penal de Izalco sin tratamiento, según los

mismos pobladores y liderazgos ambientalistas. Ninguna instancia gubernamental ha detenido esta situación hasta el momento.

### Principales hallazgos

- Sobre la disponibilidad, en numerosos caseríos el servicio de agua no es continuado y puede pausarse de algunos días hasta un mes completo por lo que la gente recurre a fuentes superficiales para abastecerse, que dadas las condiciones de estrés hídrico y contaminación ponen en riesgo la salud de la población
- Sobre la distribución del poco caudal existente en las cuencas, algunos sectores económicos cooptan de facto las fuentes, en especial: la producción agrícola comercial (especialmente la de caña de azúcar) y doméstica, la producción de energía hidroeléctrica y la producción ganadera.
- Sobre la calidad, el MARN manifestó en su informe de 2020 que es pésima. La contaminación es provocada mayoritariamente por el uso de agrotóxicos por parte de productores agrícolas y por los vertidos de aguas residuales sin tratamiento de origen ordinario y especial
- El Estado es responsable de la situación de vulneración del derecho al agua de la población y la madre tierra, y debe trabajar de manera inmediata en el abastecimiento de agua segura puesto que el acceso al vital líquido es condición esencial para la vida.

## Impactos sobre la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación

Las y los pequeños agricultores son actores protagonistas y aliados en el esfuerzo de lograr un futuro sin hambre y de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria. En América Latina y el Caribe el 80% de las explotaciones agrícolas pertenecen a la agricultura familiar, produciendo la mayor parte de los alimentos, garantizando el derecho a la alimentación, generando empleo que mitiga la pobreza en las áreas rurales y fomentando la conservación de la biodiversidad (Salcedo & Guzmán, 2014). La agro-industrialización ha cambiado esta lógica implementando modelos de explotación intensiva, altamente demandantes de energía y bienes, y condenando la pequeña agricultura a la pobreza, la marginación y la migración, entre otros.

En Sonsonate hay más de 26.000 pequeñas y pequeños productores, que cultivan para autoabastecerse y venden los excedentes, frente a más de 5,000 grandes productores comerciales (MAG, 2009). En las cuencas de estudio el desplazamiento de la agricultura familiar es aparentemente motivado por el acaparamiento de tierra y agua por parte de los productores comerciales y la agroindustria, el avance del cambio climático y la contaminación de ecosistemas por el uso de agrotóxicos.

Como en muchas zonas del país, la distribución de la tierra ha sido un tema conflictivo en Sonsonate. El expolio de tierra fue iniciado por la colonia y consumado por la reforma agraria "Liberal" de 1881-82 que extinguió los ejidos y las tierras comunales, cediendo las tierras fértiles al cultivo de café y sentando un precedente de acaparamiento de los medios de producción para la explotación territorial. Esta política despojó a la población indígena y campesina de gran parte de tierra, privándoles de su medio de subsistencia y obligándoles a vender su fuerza de trabajo (Montes, 1980). Casi un siglo y medio después, estas lógicas

de despojo, bajo diferentes formas, siguen replicándose.

En el caso del cantón Pushtan, en Nahuizalco, las familias migran a otros pueblos como San Julián o Caluco donde encuentran tierra disponible. En la comunidad hay cuatro terratenientes que tienen entre 25 y 50 manzanas. Dos las destinan a ganadería, y dos han empezado a rentar la tierra. Uno de ellos únicamente porque no puede acceder a ella a raíz de la violencia. El 31% de la población consultada valora que las actividades económicas conflictivas han provocado desplazamiento de personas o cultivos.

Además de la ganadería el café ha acaparado las tierras fértiles. La caída de la producción del café a raíz de la crisis mundial del café, fue abriendo paso al monocultivo de caña de azúcar, siendo Sonsonate el segundo departamento del país con más producción después de la Paz, con más de 11,711.73 hectáreas (MAG, 2010).

En el año 2010 el MAG informaba que en la región hidrográfica el área destinada a la producción cafetalera había descendido hasta el 4%. El 58% se destinaba a granos básicos, el 12% a pastos cultivados y el 14% a producción de caña de azúcar, restando tan solo un 1.481% de bosque (MAG, 2010). Al menos el 88% del suelo de la región estaba destinado a la producción agrícola. Una década más tarde la tendencia parece ser hacia la disminución del área destinada al cultivo de granos básicos en favor de la expansión de la caña de azúcar. La expansión del monocultivo, en detrimento de la diversificación, podría incidir en la pérdida de diversidad alimenticia y a su vez en la nutrición. Tradicionalmente Sonsonate es la única región del país donde se producen algunos "montes" (hierbas) como: alcapate, papelillo, romero, menta y arugula.

Es oportuno mencionar que los efectos del cambio climático también son socioeconómicos. Este fenómeno propicia que aumente la producción de monocultivos impulsados por la agroindustria que pueden seguir paliando los efectos, por el momento, por el uso de tecnologías más tecnificadas y la disponibilidad de más recursos

económicos. Este efecto global provoca eventos extremos como sequía e inundaciones entre otros, causando pérdidas en las actividades productivas, afectando a las poblaciones con niveles más altos de pobreza y profundizando la desigualdad social. 7991 pequeños productores sonsonatecos, 1 de cada 3, reportaron en la temporada de 2006-2007 frente a la 2005-2006 baja producción de granos básicos (MAG, 2009). Las pérdidas reiteradas ocasionan que cada vez más productores decidan arrendar la tierra para el cultivo de caña a grandes productores en aras de garantizar un ingreso que aunque pequeño o injusto, sea seguro, a costa de perder la capacidad de garantizar su soberanía alimentaria. Los productores comerciales como la Corporación Agrícola (COAGRI) o la Compañía Azucarera Salvadoreña, Sociedad Anónima (CASSA) acaparan tierra que pueden seguir rentabilizando.

Otros factores como la sobrepoblación han provocado también un cambio de tendencia en la forma de tenencia de la tierra, que se ha derivado principalmente en el arrendamiento por parte de los pequeños agricultores y sus familias, siendo esta una forma más costosa e insegura. Por otro lado, es frecuente que las tierras arrendadas posean poca fertilidad, con suelos con condiciones agrológicas no deseadas, lo que provoca un sobreuso del suelo y su consecuente degradación. Frente a la dificultad de acceso, algunas familias amortizan el espacio en sus hogares. En el censo agrícola de 2007 se contabilizaron en Sonsonate 43,323 viviendas que aseguraron realizar cultivos de subsistencia en su patio para el autoconsumo, lo que representa que casi la mitad de hogares cultivan en un espacio pequeño dentro de su propiedad para garantizar la seguridad alimentaria (MAG, 2009). En un escenario de profundización de la pobreza, marcado por la crisis subsecuente a la pandemia de covid-19, y de aumento de la canasta básica, esta producción doméstica puede ser clave para garantizar este derecho.

Otros dos factores importantes de mencionar, y que generan una inequívoca presión sobre la demanda de tierras en la zona, son la urbanización y la actividad industrial. Se observa particularmente este cambio de uso de suelo en zonas próximas a

centros urbanos que fueron en el pasado zonas cafetaleras, como en el caso del cantón Los Naranjos en Juayúa, y corredores logísticos donde se siguen impulsando proyectos, como la actual termoeléctrica Energía del Pacífico en el puerto de Acajutla.

Además de las dificultades en el acceso a la tierra, según la población, la falta de disponibilidad de agua en cantidad y calidad suficiente incide en la posibilidad de producción de alimentos en los espacios disponibles dentro de sus hogares o en sus parcelas domésticas o de patio. En términos de calidad de agua para riego, aunque la región hidrográfica D es la que abastece a mayor superficie en todo el país, un total de 11,658.8 hectáreas, y abastece a 152 productores (MARN, 2017b), en el informe de calidad de agua de los ríos de El Salvador de 2020 se señalaba que el agua de la región “no cumple con las características necesarias de calidad de agua para riego sin restricciones” (MARN, 2020). Por otro lado el sector agrícola acapara agua y reducen el caudal disponible para los pequeños productores.

La industria cañera, establecida en las cuencas del Sensunapán y el Banderas como en el resto del país, tiene una afectación evidente sobre la cantidad y calidad de las fuentes de agua, y el estado del suelo. Es por ello que la población sondeada valoró esta actividad como la que mayor impacto genera en el territorio. Esta industria, así como los pequeños productores, usan agrotóxicos que contaminan el suelo, el agua e incluso su misma producción. Los fertilizantes altamente solubles, herbicidas, insecticidas, fungicidas, plaguicidas y algunos reguladores del crecimiento; afectan vía contaminación cruzada los cultivos de la agricultura doméstica, ya sea por haber sido aplicados por la vía de riego por aspersión o por haber llegado por escorrentías o infiltración a fuentes de agua que riegan pequeñas parcelas. Un ejemplo de ello el riego de madurantes por avioneta, por parte de la empresa CASSA había echado a perder la producción frutal de pequeños agricultores/as en el cantón Alemán de Nahulingo: mamey, zapote, níspero, papaya, guineo, mango y paterna, entre otros. En esa situación el técnico de la UAM de Nahulingo medió con la empresa para

que se respetaran las medidas, la cuál tomó acuerdo sobre ello y respetaron las delimitaciones territoriales. Evidenciando la preocupación por ese tipo de contaminación, el 41.8% de la población sondeada en las cuencas considera que los alimentos que consume están contaminados. Estas prácticas, también son implementadas por los pequeños agricultores y agricultoras. La agricultura familiar representa una forma sustentable de gestión del territorio sólo si se fundamenta en prácticas agroecológicas, diversificadas y respetuosas con la naturaleza y la vida. Actualmente la agroecología no es la metodología de cultivo más extendida entre los pequeños agricultores, tan sólo un 7.4% de los encuestados manifestaron estar realizando un huerto familiar agroecológico.

Teniendo en cuenta otras fuentes de sustento que aseguran una alimentación variada, el 11.6% de los encuestados realiza pesca en mar o río para la subsistencia. Esta actividad se ve dificultada por: la reducción de especies a causa de la contaminación de fuentes de agua, la disminución de caudales causada por la producción agropecuaria y otras industrias, y la fragmentación de ecosistemas ocasionada por los proyectos hidroeléctricos. 1 de cada 6 personas, que no realiza esta actividad, mencionó que es porque ya no hay peces y/o que el agua está contaminada.

Sumado a los impactos señalados, el contexto es atravesado por la alienación cultural impulsada entre otros factores por la globalización y el racismo histórico en las cuencas. Este es otro factor importante en el abandono y olvido de prácticas alimenticias locales, diversificadas y ancestrales por parte de las poblaciones de la región. Un ejemplo de ello es la pérdida del consumo de “montes”, práctica usual entre los pueblos nahua de los Izalcos. El patrón alimentario se ve modificado por la corriente cultural hegemónica, abandonando alimentos producidos localmente y de proximidad en favor de otros importados desde otros territorios, más costosos y menos disponibles. Este fenómeno se observa especialmente en Nahuizalco, Juayúa y en aquellas zonas con presencia de comunidades indígenas.

En relación a los condicionantes sociopolíticos para la garantía del derecho a la alimentación, es necesario mencionar la falta de un marco regulatorio efectivo que promueva la agricultura familiar agroecológica y limite la explotación territorial por parte del sector agropecuario y industrial. En ese sentido, se aprobó recientemente la Ley de Agricultura Familiar, la cual posee un contenido bastante breve, no marca límites ni tiene reglamento, mientras que la propuesta de Ley de Soberanía Alimentaria presentada a la AL por el movimiento social en 2008 está archivada. Por otro lado, la inseguridad en algunas zonas rurales por la presencia de maras y pandillas ha provocado la imposibilidad de acceder físicamente a tierras en propiedad y en consecuencia a su abandono, algunas personas han dejado de realizar esta actividad por miedo a acceder a zonas ribereñas.

- El uso de agrotóxicos por parte de la industria cañera y los productores domésticos contamina agua, suelos y su propia cosecha. El 41.8% de la población considera que los alimentos que consume están contaminados
- La propuesta de Ley de Soberanía Alimentaria está archivada por la AL y la Ley de Agricultura Familiar es breve y no tiene reglamento, se desconocen planes y políticas para la promoción de la agroecología y la resiliencia climática, y no se limita el acaparamiento de bienes naturales por parte de productores comerciales; por lo cual las instituciones no están actuando a favor de garantizar el derecho a la alimentación en las cuencas

### Principales hallazgos

- Según los liderazgos ambientalistas la principal actividad económica que tiene efectos sobre la soberanía y la seguridad alimentaria es la agricultura comercial, especialmente la de la caña de azúcar. Por otro lado, la población general señala principalmente a la producción doméstica
- El acaparamiento de tierra y agua por parte de la industria cañera y la ganadería limita el desarrollo de la producción doméstica de alimentos. El 31% de la población consultada valora que los proyectos económicos han provocado desplazamiento de personas y/o cultivos
- Los efectos del cambio climático así como la crisis económica ocasionada por la pandemia de covid-19 generan un escenario de vulnerabilidad para los y las agricultoras, que está afectando directamente la producción para autoconsumo

### Impactos sobre la salud ambiental y el derecho a la salud

Las nanas y los tatas indígenas de los Izalcos recuerdan siempre que “los seres humanos somos naturaleza”, y por ello somos interdependientes y ecodependientes. Nuestra supervivencia está íntimamente ligada a las condiciones de salud de los elementos naturales: luz solar, aire, agua, biodiversidad, suelo, vientos, mareas y flujos de agua, combustibles fósiles y minerales. La situación de degradación de algunos de estos elementos en las cuencas de los ríos Sensunapán y Banderas determina causalmente la degradación de la salud de la población. Según los liderazgos los principales bienes degradados con impacto sobre su bienestar son: agua y flujos de agua, y aire. Estos son afectados por los vertidos incontrolados de aguas residuales sin tratamiento, el uso de agrotóxicos por parte de la producción agrícola, los incendios forestales y el sector del transporte. El 83.1% de la población encuestada señaló las afectaciones a la salud como principal impacto de

actividades económicas conflictivas en el territorio.

En ese sentido, casi la mitad de la población sondeada en las cuencas de estudio, el 48%, considera que el motivo principal de los problemas de salud de su familia proviene del uso de agua contaminada. Esta percepción es respaldada por datos gubernamentales que corroboran que las aguas superficiales de la Región Hidrográfica D no cumplen con las características de calidad para consumo por potabilización convencional ni para uso recreativo (baño) (MARN, 2020), puesto que ambas presentan alta contaminación bacteriológica (MARN, 2017b).

Esta contaminación es ocasionada por al menos tres factores: los vertidos los vertidos incontrolados de viviendas (ordinarios), los vertidos industriales (especiales), las filtraciones de agrotóxicos a fuentes superficiales y subterráneas de agua, y la acumulación incontrolada de desechos sólidos.

En lo referente a los vertidos ordinarios y especiales, así como se mencionó anteriormente, no se disponen de datos exactos sobre caudales descargados sin tratamientos a cuerpos receptores. Aún así, la descarga de aguas domésticas es un problema grave en todo el país ya que sólo en 1 de los 7 municipios hay una planta de tratamiento de agua municipal. En referencia a las aguas especiales, son recurrentes las denuncias de supuestas descargas de aguas mieles en días de lluvia, realizadas por la Central Izalco, propiedad de la empresa CASSA S.A. de C.V., o del beneficio cafetalero de la Majada, propiedad de la Sociedad Cooperativa La Majada, en Juayúa.

En relación a la exposición a agrotóxicos, puesto que al menos el 88% del suelo de la región hidrográfica está destinado a la agricultura (MAG, 2010) la exposición a la toxicidad de estos productos es alta, especialmente en las áreas cañeras. 9 de cada 10 salvadoreños/as consideran que el uso de plaguicidas y pesticidas afectan mucho a la salud y contaminan el suelo (MARN, 2017a). Los ingredientes activos de las sustancias utilizadas en los cultivos de caña de azúcar contienen peligros para la salud humana, para el ecosistema acuático y los acuíferos. Los herbicidas

más utilizados y más nocivos son: el 2,4-D, el paraquat, la ametrina y la atrazina; y entre los insecticidas encontramos: el imidachloprid, el clorpirifos, el terbufos y el fiponil (Wildi, 2021).

De las 39 sustancias importadas al país entre fertilizantes, herbicidas, insecticidas y fungicidas: 7 tienen potencial tóxico o fatal, 27 tienen un efecto tóxico en la reproducción, 24 en el hígado y en el sistema biliar, 16 tienen un efecto potencial como disruptores endocrinos y 16 ejercen toxicidad en los riñones. 8 de las sustancias son potencialmente cancerígenas (incluyendo el glifosato) y 6 tienen un efecto reprotóxico. Teniendo en cuenta además las cualidades físico-químicas de estas sustancias algunas son persistentes y tóxicas lo que haría difícil eliminarlas durante un tratamiento de purificación para agua potable y por otro lado algunas son “muy móviles” lo que indica que no se absorben fácilmente en el suelo y que llegan a cursos de agua o acuíferos (Wildi, 2021).

El uso de estas sustancias es común en las cuencas. El efecto que puedan tener variará en función de diversos factores como: el nivel de exposición, la frecuencia o el tipo de sustancia. De acuerdo a un estudio realizado por El Instituto Nacional de Salud (MINSAL-INS, 2014) entre las consecuencias más recurrentes encontramos que la exposición a agroquímicos y el consumo de aguas contaminadas con los mismos, induce el padecimiento de Enfermedad Renal Crónica (ERC) en comunidades agrícolas. Los datos del Ministerio de Salud reportados en 2011 revelaban que la ERC es la causa principal de muerte hospitalaria en hombres adultos y la primera causa de mortalidad reportada desde el año 2009 en el país. Desde el 2002, El Salvador registra una alta prevalencia de ERC que no se asocia con la diabetes o la hipertensión, que afecta fundamentalmente a hombres jóvenes agricultores expuestos a condiciones laborales de trabajo con estos productos. Sonsonate es el segundo departamento del país con más producción de caña de azúcar y se puede ver la correlación de la presencia de este cultivo con la aparición de ERC. Según datos estadísticos del MINSAL en 2019 (Solicitud información pública, Resolución 2021/427), en San Julián y Sonsonate es la segunda causa de muerte,

la tercera en Izalco, la cuarta en Sonzacate y la quinta en Nahulingo.

En referencia a los desechos sólidos, la falta de gestión convierte las quebradas en basureros a cielo abierto. Este es el caso del basurero del “Polideportivo” en la Colonia Díaz Nuila de Juayúa. 1 de cada 4 personas en las cuencas valora que la presencia de basura es un factor determinante en el deterioro de su salud. El 63% de la población nacional consideró “arrojar basura” como el motivo principal de contaminación del agua y 3 de cada 4 que arrojan basura en ríos o quebradas manifestó hacerlo porque “no hay donde depositarlo” (MARN, 2017a). Según el sondeo realizado en las cuencas de estudio solo el 41% de las personas usan el tren de aseo y el 20% entierra la basura. Este es, junto con la gestión de aguas residuales domésticas, el problema más destacado entre los liderazgos organizados y la población. La falta de sistemas municipales funcionales de recolección de basura, la ausente planeación en la disposición final y el incumplimiento de las medidas en estas infraestructuras, no facilitan las condiciones para que la población gestione adecuadamente sus residuos. Por otro lado, la población general señala que es la falta de educación el motivo principal, aunque los liderazgos subrayan que la proliferación de basura deriva de la compra de productos envasados y el uso de plásticos desechables como cambio de modelo de consumo impulsado por el capitalismo. La descomposición de la basura degrada agua, suelo y aire, genera condiciones para la proliferación de vectores, bacterias y el contagio de enfermedades. Además, actividades como el turismo también aumenta la gestión incontrolada de residuos, el 84% de personas consultadas en Juayúa y Nahuizalco manifestaron que esta actividad ocasiona un aumento de basura en su municipio.

La contaminación del bien hídrico combinado con la falta de continuidad en el servicio de agua potable y de acceso para algunas personas suscita el abastecimiento de agua de fuentes contaminadas, que puede derivar en la aparición de múltiples patologías. Si es usada para el baño o el lavado de ropa puede provocar problemas dérmicos. Se han observado niños con problemas dérmicos en el

caserío La Pedrera, de Izalco, aparentemente a raíz de los vertidos de aguas crudas del Centro Penal de Izalco al río Ceniza. En esa línea, el 26% de la población sondeada, es decir 1 de cada 4 personas consideró que la falta de higiene es otro factor decisivo en la degradación de la salud y está estrechamente vinculada a la disponibilidad de agua.

En referencia a presencia de sustancias contaminantes, el informe de calidad de agua de 2020 señalaba que el valor de arsénico en ambas cuencas, superaba 4.4 veces el máximo recomendado; el valor de fósforo más alto se encontraba en el río Sensunapán, superando 52 veces el máximo recomendado; y el valor de coliformes fecales máximos superaba en 460,000 veces el máximo permitido en el río Ceniza. (MARN, 2020). Es alarmante que en el punto de muestreo situado 200m aguas abajo de la Estación de Ferrocarril antigua, en el centro de la ciudad, la presencia de coliformes fecales, es decir de heces, se encuentra en 92,000,000 NMP/100ml, cuando el máximo recomendado para esta sustancia es de 2000 NMP/100ml. Los vertidos vulneran el derecho de vida de la naturaleza y de otras especies.

A las afectaciones a la salud ocasionadas por la contaminación del agua se le suman la contaminación del aire. El 61% de la población identificó la mala calidad del aire como principal problema ambiental en su municipio, y el 24% considera que es la causa principal de las enfermedades que padece su familia. Esta degradación es provocada principalmente por la fumigación aérea y el riego por aspersion de la producción agrícola comercial especialmente de caña de azúcar, el transporte y la gestión incontrolada de residuos sólidos.

Por un lado, la fumigación aérea y el riego de agrotóxicos por aspersion, realizados por el monopolio de la caña de azúcar en occidente, la empresa CASSA, libera grandes cantidades de pesticidas y plaguicidas al aire. Las lideresas de los cantones San Isidro y el Sunza, de Izalco; El Alemán, de Nahulingo; y el Cacao, de Sonsonate, han denunciado la fumigación aérea mediante avioneta. Ellas informan que se incumplen las

franjas horarias y zonas de aspersión, liberando estas sustancias sobre personas, cultivos, aguas almacenadas y fuentes superficiales; causando entre otros problemas dérmicos y respiratorios.

Por otro lado, la práctica de generación de incendios programados para la zafra de la caña de azúcar libera una lluvia de partículas y cenizas volátiles, humo y gases no visibles. Aunque no se encontraron estudios nacionales sobre la incidencia de estas partículas finas en el aire, otros estudios concluyentes en regiones como Brasil y Etiopía evidenciaron la relación de esta práctica con la proliferación de enfermedades respiratorias (Wildi, 2021). Esta técnica es la más extendida para la cosecha de la caña en el país. En el caso de CASSA, que es el mayor productor en el departamento, tan solo el 20% de la zafra es “verde” (CASSA, 2020), que se refiere al corte de la planta sin quemarla. La quema además de agravar patologías respiratorias extermina drásticamente la biodiversidad, y degrada la salud ambiental.

Finalmente, el transporte público y privado es una de las principales actividades que identifica la población general como contaminadoras del aire. Esto puede deberse a la cercanía con la actividad.

En conclusión, en este escenario de crisis climática donde aumenta nuestra fragilidad como especie, el marco legislativo no es altamente proteccionista de la salud humana, vegetal y animal frente a la explotación territorial por parte de algunos sectores empresariales. Y por otro lado, las instituciones locales y nacionales, que deben garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes, no siempre realizan el pertinente monitoreo ni actuación. Como agravante, el sistema de salud pública de las cuencas no puede dar la atención requerida a toda la población enferma; y la privatización de la salud genera que no todas las personas tengan acceso a medicamentos para tratar sus dolencias. En suma, el Estado no está garantizando las condiciones de salud ambiental necesarias para la garantía del derecho a la salud.

## Principales hallazgos

- El 48% de la población sondeada considera que el motivo principal de los problemas de salud de su familia proviene del uso de agua contaminada, el 24% lo vincula a la mala calidad del aire, el 14% a la ingesta de alimentos contaminados y el 26% a la falta de higiene
- Las aguas de la Región Hidrográfica D no son aptas para consumo por potabilización convencional ni para uso recreativo (baño), por lo que la falta de acceso o de continuidad en el servicio de agua potable expone al uso de agua contaminada, que pone en riesgo la salud de la población
- La contaminación del agua es ocasionada por los vertidos incontrolados de viviendas (ordinarios) debido a la falta de sistemas de saneamiento y depuración, los industriales (especiales), el uso de agrotóxicos para la producción agrícola sobretodo de caña de azúcar, y la proliferación de residuos sólidos
- La mala calidad del aire en las cuencas es provocada por la fumigación aérea y el riego por aspersión de agrotóxicos, la quema para la zafra en las plantaciones de caña de azúcar, la descomposición de desechos sólidos y el transporte público y privado
- El marco legislativo no es proteccionista de la salud humana, vegetal y animal frente a la degradación ambiental; las instituciones competentes no garantizan el cumplimiento de las regulaciones y el sistema de salud pública no puede proporcionar la atención requerida por lo que el Estado no está garantizando el derecho a la salud de la población de las cuencas

## Impactos sobre el patrimonio cultural y el derecho a la cultura

Las cuencas del río Sensunapán y del río Banderas corresponden al territorio ancestral de Los Izalcos, territorios donde habita y resiste el pueblo indígena nahua. Aunque según el IV Censo de Población y el V de Vivienda de 2007, la población indígena de El Salvador se contabilizó en un 0.2% de la cual un 26% nahua, es difícil saber con exactitud cuánta población se reconoce indígena. Esto se debe a la dificultad que supone hacerlo en un contexto fuertemente racista. Pese a ello, la presencia de liderazgos y organizaciones indígenas en la cuenca del Sensunapán es notable, en especial en Juayúa y Nahuizalco, y son ellos los principales actores organizados por la protección ambiental.

El binomio natura (naturaleza) y cultura es una dicotomía de límites muy difusos desde la cosmovisión indígena. La cosmovisión indígena propone una relación armónica con el ecosistema, lo que motiva a replantear la relación del resto de la sociedad con este. En la actualidad, el patrón cultural hegemónico y las lógicas de mercantilización de los bienes comunes por parte de élites políticas y empresariales, dominan la forma de vida de la sociedad salvadoreña, disminuyendo el vínculo con la alteridad que representa este binomio, la pérdida de identidad y la disminución del autoreconocimiento,

Según los liderazgos indígenas, la garantía del derecho a la cultura está ligada a la posibilidad de participar y decidir sobre su territorio, es decir de ejercer su gobernanza. Esto permite poder seguir garantizando los medios de vida, tradiciones y prácticas espirituales en lugares sagrados. En el escenario de invisibilización histórica, el Estado evita reconocer el derecho de estas comunidades a sus territorios ancestrales y no abre espacios de participación para la gestión del territorio. Por ende, el Estado sigue siendo el gestor principal y sus políticas neoliberales siguen perpetuando promueven las lógicas de explotación.

Los factores socioambientales identificados por los liderazgos que más obstaculizan la garantía de este derecho son: el despojo de tierras, la desaparición de lugares sagrados o sitios ceremoniales, la destrucción de patrimonio cultural material e inmaterial, la mercantilización y disputa por los bienes comunes y la pérdida de hierbas nativas.

Los liderazgos indígenas de Nahuizalco señalan que los cafetaleros se apropiaron de las tierras de sus abuelos, haciendo referencia a la expropiación de tierras comunales y ejidales ocurrida durante la reforma agraria de 1881, y que más de un siglo después se perpetúa la desposesión por parte de las empresas hidroeléctricas. Actualmente en la cuenca del Sensunapán, la empresa Sensunapán S.A. de C.V. compró numerosos terrenos en los cantones Pushtán y Sisimitepet de Nahuizalco para el desarrollo del proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco II. Las condiciones de pobreza y la pérdida de los medios de vida de la población convierten la venta de tierra en una salida para la sobrevivencia.

Este proyecto no ha conseguido instalarse por la resistencia de la población y el movimiento ambientalista. Junto con las siete centrales hidroeléctricas ya en funcionamiento sobre el cauce del río, se niega el acceso al bien hídrico a las comunidades indígenas, evidenciando como opera el racismo ambiental. La canalización del caudal deja secos algunos tramos de río y la construcción de diques inunda otras zonas, eso dificulta las formas de vida tradicionales, imposibilita el recreo en sitios de uso tradicional y afecta a lugares sagrados sobre el cauce. En lo referente a la realización de prácticas espirituales, el 30.7% de las personas consultadas en Nahuizalco y Juayúa, han dejado de visitar lugares sagrados o ceremoniales por algún proyecto, por no tener acceso al río o por razones de inseguridad.

La protección de los lugares sagrados sobre el río Sensunapán fue uno de los argumentos principales de la resolución emitida por el magistrado Samuel Lizama en junio de 2021 en la que dictaba al MARN no dar permisos al proyecto. Por otro lado, la dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura, encabezada por Ana María

Mata Parducci, realizó un inventario de patrimonio inmaterial sobre el río Sensunapán, a petición de la población, dado que lugares como la poza de El Cital y su sitio ceremonial ya han cambiado las características del lugar por la disminución del caudal ocasionada por otro proyecto hidroeléctrico.

En ese sentido, la destrucción de patrimonio cultural es otro elemento determinante para la garantía del derecho a las comunidades indígenas a salvaguardar y avivar su cultura. Un ejemplo de ello fue la construcción ilegal entre 2017 y 2020 de la urbanización Acrópolis-Sonsonate, la cual dañó bienes culturales arqueológicos con 3000 años de historia. La residencial, levantada sobre el sitio sagrado de Tacushcalco, se instaló sin los permisos requeridos, con oposición de la población indígena y el movimiento social. El crimen de la empresa Inversiones e Inmobiliaria Fénix S.A. de C.V. sigue en la impunidad.

Por otra parte, señalan la privatización de lugares sagrados para fines turísticos como en el caso de Los Chorros de la Calera en Juayúa. La destrucción y privatización de lugares sagrados y sitios ceremoniales por parte de empresas hidroeléctricas, constructoras y del sector turismo dificultan la continuidad de las prácticas rituales y ceremoniales; y con ello la vitalidad de la espiritualidad indígena en las cuencas del río Sensunapán y Banderas, dado que está estrechamente ligada a la calidad de los bienes naturales y la conservación de los paisajes.

En lo que atañe a los medios de vida de la población indígena, que son mayoritariamente la agricultura y la artesanía, se ven condicionados por la disputa de los bienes naturales con otros actores. En las comunidades indígenas de Nahuizalco, el acaparamiento de tierra y agua para la producción ganadera dificulta la agricultura familiar y desplaza los cultivos tradicionales. En los caseríos de Pushtán y Sisimitepet, ha descendido la producción de tule y el carrizo, que son materiales esenciales para la confección de artesanía necesaria para las labores diarias de la población y para poder generar algún pequeño ingreso, y ha aumentado su precio. También las condiciones climáticas y el descenso en el volumen de compra, han ocasionado la

disminución del número de productores y ha encarecido el precio de estos materiales naturales reduciendo el margen de beneficio para las y los artesanos. En Sonsonate hay al menos 71 productores de tule y 9 de carrizo, siendo el único lugar del país donde se produce (MAG, 2009).

Esa falta de disponibilidad de tierras en Pushtán y Sisimitepet, está forzando a algunas familias a mudarse a otros municipios como Caluco o San Julián. Esta situación, así como la migración por motivos económicos, preocupan a algunos liderazgos indígenas porque inciden en la posibilidad de sostener el sentido de comunidad y el trabajo organizado, y de que en especial la niñez y la juventud cultiven el sentido de pertenencia indígena, se identifiquen con las cosmovisiones locales y fortalezcan el etnoconocimiento.

En lo referente a la disminución de la diversidad de hierbas y el impacto en las costumbres alimentarias y medicinales, algunos liderazgos comentan que se sigue practicando la recolección de montes con ambos fines en especial en las plantaciones cafetaleras, pero que el uso de herbicidas ha inducido una disminución de estas. Las mujeres indígenas realizan una simbiosis entre las tradiciones de fitoterapia con la medicina occidental. Cuando alguien está enfermo toman montes y flores: como manzanilla, verbena o cinco negritos; en baños o té combinado con algunas aspirinas. La disminución de la biodiversidad podrá tener impacto sobre la salud de este colectivo. El 84% de la población consultada en Nahuizalco y Juayúa manifestó usar plantas medicinales para curar sus enfermedades y el 80% manifestaron que en los últimos años ha disminuido la disponibilidad de las especies que usan.

En lo referente al accionar del Estado, las políticas públicas vinculadas al ámbito ambiental no se orientan hacia la garantía de los derechos culturales de las minorías. La omisión de algunas instituciones provoca que no se cumplan los marcos legislativos existentes, perpetuando la mercantilización de los bienes naturales de los que depende la población indígena y favoreciendo la explotación de sus territorios ancestrales. Por otro lado, en las cuencas no se realiza la oportuna

consulta previa, libre e informada; por parte del Estado antes de la implementación de un proyecto. Y tampoco se abren espacios de participación real para que este colectivo ejerza su derecho a ser parte en la gestión de su territorio. En suma, la cultura hegemónica y su visión disociada y mercantilista de la naturaleza se impone frente a la cultura subalterna.

## Principales hallazgos

- Los factores, identificados por los liderazgos indígenas, que obstaculizan la garantía de los medios de vida, tradiciones y prácticas espirituales indígenas son: el despojo de tierras, la mercantilización y disputa por los bienes comunes, la destrucción de patrimonio cultural material e inmaterial y la disminución de especies nativas
- La amenaza al patrimonio material e inmaterial es ocasionada por los proyectos hidroeléctricos sobre el río Sensunapán y el proyecto urbanístico Acrópolis-Sonsonate. El 30.7% de las personas consultadas en Nahuizalco y Juayúa han dejado de visitar lugares sagrados o ceremoniales por algún proyecto hidroeléctrico, obstaculizándoles el derecho a la relación cultural con el río
- Los medios de vida de la población indígena, la agricultura y la artesanía, se ven afectadas por el acaparamiento de tierra y agua para ganadería, ocasionando el desplazamiento de cultivos y también de personas
- No se identifican espacios de participación ni ejercicios de consulta previa, libre e informada; por lo que la población indígena nahua de las cuencas no ejerce la gobernanza de sus territorios ancestrales, fruto de la invisibilización y racismo histórico por parte del Estado, que no protege los derechos de las minorías culturales frente a los intereses extractivos

## Impactos diferenciados sobre las mujeres

Las mujeres enfrentan con más impacto y violencia los efectos del sistema de dominación múltiple que opera a escala global, y como réplica en el territorio de las cuencas Sensunapán y Banderas. El sistema socioeconómico capitalista mercantiliza los bienes de los que depende la continuidad de la vida, y el heteropatriarcado fuerza a que sean ellas quienes sustentan la vida mediante la reproducción de los trabajos de cuidados de manera no-remunerada. El sistema promueve la concentración y acumulación de riqueza y recursos por parte de algunas élites económicas y políticas, en detrimento de la distribución equitativa. A consecuencia, no logramos encaminarnos hacia una sociedad más justa ambientalmente, socialmente y en equidad de género.

Casi la mitad de la población encuestada, el 41.2%, cree que la situación ambiental tiene mayor afectación sobre las mujeres que los hombres. La conflictividad socioambiental profundiza la brecha de género, especialmente para las mujeres rurales, por dos factores: aumenta la demanda de tiempo de ellas para el trabajo de cuidados y limita su autonomía económica, por la pérdida de medios de vida tradicionales.

El trabajo de cuidados engloba las tareas no-remuneradas de atención hacia otras personas. Este es comúnmente asumido por las mujeres, por un supuesto sentido intrínseco de responsabilidad o afecto y una real imposición social silenciosa. Actividades como el abastecimiento de agua y leña, la producción de alimentos y el cuidado de enfermos demandan más tiempo y energía de ellas, a causa de la degradación ambiental. Las mujeres rurales, protagonistas en esta investigación, están más expuestas a las consecuencias de la cooptación de los elementos naturales por parte de privados o corporaciones por tener menor acceso a servicios, como el agua potable y la energía, y tener que autogestionarlos.

En ese sentido, el 62% de las mujeres encuestadas en las cuencas manifestaron que los problemas ambientales han hecho que destinen más tiempo a abastecerse de agua y leña. Ese aumento es originado, por un lado, por la falta de acceso o continuidad en el servicio de agua potable que las obliga a salir de casa a chorros públicos, cantareras, pozos comunitarios o fuentes abiertas; para acarrear agua para las tareas domésticas. Por otro lado, las lideresas comentan que hay ojos de agua y vertientes más cercanos que se secan por la deforestación. Para el baño personal y el lavado de ropa se desplazan a ríos o quebradas donde a veces el caudal es escaso y sucio, especialmente en invierno. La disminución del agua disponible es ocasionada, en el caso del río Sensunapán, por la desviación del caudal que realizan las centrales hidroeléctricas, y en los ríos Ceniza y Chiquihuat, por la instalación de bordas artesanales para riego por parte de agricultores domésticos y ganaderos, entre otros motivos.

Sobre las dificultades añadidas que conlleva el acarreo de agua, las mujeres destacan la sobrecarga física por desplazarse hacia las fuentes por caminos accidentados, inclinados y resbaladizos; pudiendo llegar a ser peligrosos al transitarse con carga: hijos, ropa, cántaros y huacales. Asimismo, la obligación de salir expone a las mujeres, especialmente a las jóvenes, a acoso, violencia física o verbal, e incluso agresiones o violaciones. Algunas zonas ribereñas son pasos de maras y pandillas, lo que provoca miedo en algunas personas que limitan las veces que acuden a abastecerse. En el caso de las niñas, la necesidad de que participen en el acarreo de agua y otras tareas domésticas, puede repercutir en su asistencia a la escuela.

Según comentan las lideresas, algunas disponen de ojos de agua o vertientes cerca de su hogar pero para muchas toma mucho tiempo y a menudo es necesario ir varias veces en un día para llenar un barril. La dificultad provoca que incluso la familia limite la cantidad de agua que realmente requeriría. Un estudio regional en 2018, señalaba de las mujeres que se abastecían de fuentes abiertas, un 68% destinaban menos de una hora a ello, un 26% entre una y dos horas, y un 6% entre 2 y 3 horas

(UNES et al., 2018). Aunque no se cuenta con datos relativos a las cuencas, las lideresas consultadas coinciden en lo demandante de garantizar el agua, manifiestan un profundo descontento por la saturación de su tiempo y gran preocupación por la falta de agua, que sitúan como la problemática más urgente e importante.

Como efecto colateral de la escasez de agua, las lideresas comentan la confrontación entre las mismas mujeres por el control de fuentes disponibles o de elementos como los lugares o horarios más favorables para lavar en el río. La confrontación social por la disponibilidad de bienes naturales, como tierra y agua, es un efecto directo de la conflictividad socioambiental ocasionada por algunas actividades económicas que los acaparan.

Agudizando la sobrecarga de trabajo para las mujeres, se observa que la contaminación ambiental repercute en un incremento de enfermedades y el deterioro de la salud colectiva, que a su vez provoca un aumento de la necesidad de atención, por los roles de cuidado impuestos. Esta contaminación es originada por el uso de agrotóxicos, por parte de productores agrícolas domésticos y comerciales; y por los vertidos industriales y ordinarios, dada la falta de sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas.

En relación a la posibilidad de garantizar la alimentación, la mayoría de mujeres rurales manifiestan producir sus alimentos y un poco para la venta, y expresan dificultades por la disminución del agua para riego, especialmente en verano. Algunas hortalizas y hierbas culinarias y curativas, como el cilantro, el chipilín y la mora; se riegan a diario y si no hay agua pierden los cultivos. Aunque en el departamento hay un gran número de mujeres productoras sin asociación, Sonsonate es la región del país con más cooperativas de mujeres, 89. Aun así cabe destacar que en El Salvador las mujeres sólo poseen el 13% de la tierra y tienen menos posibilidades de arrendar (CITA OXFAM).

En referencia a los medios de vida de las mujeres rurales, las lideresas de la cuenca del Sensunapán señalan que el acaparamiento o degradación de los bienes naturales limita su independencia

económica. La mayoría de hombres salen a trabajar y no se responsabilizan de las tareas de cuidados, que ellas asumen sin retribución económica, repercutiendo en una dependencia absoluta de la persona que trae ingresos a la unidad familiar. Algunas logran algún beneficio de la producción agrícola o la artesanía, aunque ha disminuido la rentabilidad de estas actividades por la afectación ambiental y por la crisis económica agravada por la pandemia de covid-19.

Por un lado, las mujeres productoras enfrentan el reto de la adaptación climática y resiliente para mantener sus cultivos. 1 de cada 6 mujeres ha dejado la agricultura o la ganadería para dedicarse al turismo en Nahuizalco y Juayúa. Es más, como agravante a la situación de dependencia económica y precarización laboral de las mujeres, se calcula que en la actividad agrícola en Sonsonate trabajan 44,074 familiares no-remunerados, y de ese porcentaje al menos 20,906 son esposas es decir un 50% del total y 2,297 hijas (MAG, 2009).

Por otro lado, las artesanas indígenas de Nahuizalco encuentran un alza en el precio del tule, por la desaparición de tulares en la comunidad. Esto es ocasionado por el cambio de uso de suelo a la ganadería y otros cultivos, más rentables, por la disminución de venta de tule a causa de la progresiva desaparición del trabajo tradicional del petate y la negación de la identidad. Las mujeres que se mantienen tejiendo tule y realizando artesanía lo hacen, en algunos casos, porque es el oficio que aprendieron de sus madres o porque no encuentran otras ocupaciones laborales. Sumado a ello, los compradores son demandantes, no valoran el tiempo dedicado a la producción de las artesanías y en gran medida acaparan piezas para reventa en la ciudad o lugares turísticos a precios que triplican y cuadruplican el precio de compra a la productora. En este sistema de dominación múltiple que explota los territorios y los cuerpos de las mujeres, opera una opresión más sobre las mujeres indígenas: el colonialismo. En las cuencas de estudio, este colectivo es el más vulnerable. Dispone de menos fuentes de ingreso, habita en las zonas más remotas con menos acceso a servicios, posee menos tierras, y aumenta su nivel de exposición ante el racismo ambiental.

En lo referente a la posibilidad de organizarse frente a la conflictividad socioambiental, las mujeres valoran que formar parte de los espacios para defender el agua y el ambiente es la única forma de tener voz. Las que no están organizadas manifiestan no tener tiempo, interés o no querer someterse a juicios comunitarios como la consideración de que participan en los espacios para “conseguir marido”. La “rumorística” afecta a su decisión y su seguridad de estar participando en los espacios organizativos, que por otro lado se dificulta al requerir una sobrecarga de trabajo. En la mayoría de casos no existe una redistribución de las tareas del hogar por lo que la oportunidad de salir de casa se ve condicionada por haber resuelto labores diarias y además, en algunos casos, tener el permiso de su padre o esposo. Las mujeres consultadas valoraron que los espacios organizativos les fortalecen y ayudan a ganar capacidades.

Cabe mencionar, que la agudización de las problemáticas ambientales provoca una sobrecarga en las mujeres que propicia que las mujeres no tengan o no hagan tiempo para el cuidado personal y la garantía de su bienestar físico y emocional. Ellas manifiestan no ponerse como prioridad, ante el padecimiento de estrés y ansiedad que les causa la creciente dificultad para responder a las responsabilidades de cuidado que recaen sobre ellas de forma invisible frente a las múltiples crisis que atraviesan sus territorios.

Por último en lo referente al accionar gubernamental en este ámbito, se desconoce si en las cuencas el Gobierno impulsa algún plan o política específica destinada a mitigar los impactos diferenciados de la conflictividad socioambiental en las mujeres. No se logró obtener una entrevista con la sede departamental del Instituto de la mujer (ISDEMU) y tampoco ningún tipo de información al respecto. En todo caso, el único apoyo mencionado por las lideresas proviene de organizaciones no gubernamentales. Ante la falta de garantía de los derechos de las mujeres en cuanto a protección y participación, en los casos de conflictividad de las cuencas, se está ejerciendo violencia estructural contra ellas.

## Principales hallazgos

- La conflictividad socioambiental agudiza la brecha de género, especialmente para las mujeres rurales de las cuencas, porque dificulta sus medios de vida tradicionales y les demanda más tiempo para el trabajo de cuidados: el 41.2% de la población cree que la situación ambiental tiene mayor afectación sobre las mujeres que los hombres
- El 62% de las mujeres manifestaron que los problemas ambientales han hecho que destinen más tiempo a abastecerse de agua y leña, dado que no disponen de servicio de agua potable o es discontinuo
- La independencia económica de las mujeres agricultoras se ve mermada por las condiciones climáticas, el acaparamiento de bienes naturales por parte de privados o corporaciones y la precarización laboral: 1 de cada 6 mujeres encuestadas ha dejado la agricultura para dedicarse al turismo en Nahuizalco y Juayúa,
- La participación de las mujeres se ve limitada por la sobrecarga de trabajo doméstico, la falta de tiempo, la disponibilidad de recursos económicos y el juicio comunitario; entre otros factores
- Aparentemente, el Estado no está garantizando políticas públicas encaminadas a la protección de los derechos de las mujeres ante los impactos de la conflictividad, ejerciendo violencia estructural sobre ellas

## Relación entre el impulso del ODS7 y la garantía del derecho al agua

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un plan del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) adoptado por todos los Estados Miembros en 2015 como un “llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030”. Como herederos de los ODM, aún y siendo una apuesta global ambiciosa y potencialmente significativa para redefinir el paradigma de desarrollo, los ODS están envueltos por cierta polémica. Algunos sectores críticos objetan sus indicadores etéreos o la indefinición de responsabilidades precisas y cuestionan las estrategias que proyectan.

Entre estos 17 objetivos, que pretenden equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social, el ODS7 manifiesta:

*“Garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”*

Aparentemente la interpretación que se le da a este ODS equipara en la meta 7.1 el “acceso a energía” con la garantía de electricidad, dejando de lado otros combustibles que producen energía, como la leña, el gas licuado, el gas seco y la energía solar; y satisfacen necesidades esenciales como iluminación, cocción de alimentos, calentamiento de agua, calefacción y ventilación. En ese sentido, no establece criterios para que el gas y la leña se usen de forma sustentable y sean accesibles para toda la población. Partiendo de esta consideración de que la reducción de la pobreza pasa por la electrificación es comprensible que la apuesta principal del PNUD para lograr su cumplimiento es el aumento de la producción de energía de fuentes renovables.

Se identifica como reto, para el cumplimiento de este ODS, que la instalación de más proyectos no perpetúe las lógicas extractivistas arraigadas en el clasismo y el racismo ambiental. Se pone en relieve

la tensión entre la generación de energías no-contaminantes y el impacto en los lugares periféricos de producción. De modo que, en un intento positivo de reducir las emisiones en beneficio de la salud ambiental de la población general, se coopten bienes naturales y se restrinja el acceso a ellos para poblaciones locales o nativas, vulnerando así la posibilidad de que garanticen sus derechos. Esa tensión se observa en la cuenca del río Sensunapán en el conflicto socioambiental ocasionado por el intento de instalación del proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica Nuevo Nahuizalco II.

La matriz de generación de energía eléctrica en el país se distribuyó, en 2020 y según bienes naturales, de la siguiente manera: 33% hidroeléctrico, 34% geotérmico, 15% fósil, 9% biomasa, 8% solar, 0.23% eólico y 11% importada (SIGET, 2021). Esta apuesta gubernamental se centra en la generación geotérmica e hidroeléctrica. Esta última, desarrollada en la RH Lempa y la RH Sensunapán-Banderas, lo cual se perfila potencialmente insostenible a largo plazo dado el contexto crítico de estrés hídrico que vive el país. El Sistema de Explotación (SE) Sensunapan-Banderas tiene una recarga promedio anual de 419.6 MMC/año, de la cual el volumen consuntivo asignado a la demanda energética es de 76.95 MMC/año, un 18% (MARN, 2017b), aunque cabe destacar que además del cooptación el consumo representa un problema importante para las comunidades.

Sobre el cauce del río Sensunapán están activos siete proyectos hidroeléctricos, y desde 2004 la empresa Sensunapán S.A. de C.V. intenta instalar una octava central. Esta situación ha evidenciado la tensión entre el necesario avance en la generación de energías “limpias” y la privatización del agua.

La desigualdad de la situación y el distanciamiento del planteamiento del ODS7, se torna visible si tenemos en cuenta la disponibilidad de energía eléctrica en los cantones de Nahuizalco por donde transita el río y donde están instaladas 4 de las 7 hidroeléctricas. En los caseríos: Cruzado, El Molino y Los López del cantón Anal Arriba; y los Carías del cantón Pushtan, no existe red de energía eléctrica

dejando a un total de 26 y 15 familias respectivamente sin servicio. Por otro lado, en el caserío García no existe red en un 35% de la comunidad, lo que equivale a 13 hogares (Solicitud de información pública Alcaldía de Nahuizalco, Resolución 19/06/21). Todas estas viviendas están cercanas a estas plantas y no disponen de energía, lo cual evidencia que la explotación del recurso agua es eminentemente para el lucro del capital privado y no para mejorar las condiciones de vida de la población y el bien común. En el municipio de Nahuizalco un total de 187 familias no cuentan con este servicio aunque es una ubicación principal de generación hidroeléctrica de la zona occidental (Solicitud de información pública Alcaldía de Nahuizalco, Resolución 19/06/21). Asimismo, el ODS7 parece obviar el hecho de que aún y proveyendo a la población de conexión a energía eléctrica eso no tiene correlación con garantizar su acceso. Es decir, incluso si se asegura la distribución de energía habría familias que seguirán sin acceso porque no disponen del equipamiento necesario para consumirla o de los medios económicos para costearla.

Explorando las condiciones de la población aledaña, pese a que según datos de la Alcaldía de Nahuizalco el 100% de las viviendas de los cantones por donde pasa el río disponen de suministro de agua potable por cañería, este servicio es discontinuo. Por el constante desabasto, las familias, especialmente las mujeres, bajan al río a lavar o a acarrear agua. Por otro lado, en el conjunto del municipio se contabilizan al menos 1,062 hogares sin sistema de acueductos para suministro de agua potable (Solicitud de información pública Alcaldía de Nahuizalco, Resolución 19/06/21). La población de las riberas, manifiesta su preocupación por la afectación potencial del proyecto sobre el ecosistema pero también sobre su sobrevivencia por su dependencia del río. La falta de garantía por parte del estado del derecho al agua pone en cuestión que este priorice el uso para la generación eléctrica cuando no se asegura el abastecimiento para consumo humano. El Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento y el Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio

ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible; enviaron una carta en noviembre de 2021 al presidente de la República por sus últimos movimientos y los de la AL para la aprobación de la Ley General de Recursos Hídricos con advertencia de los elementos fundamentales que no omitir la propuesta.

Aunque la demanda de agua para producción hidroeléctrica se plantea como no-consuntiva<sup>1</sup>, el manejo del bien hídrico provoca efectos sobre los ecosistemas y la población: evaporación en los embalses, pérdidas en el transporte, sequía de algunas zonas por la canalización del caudal, transporte de sedimentos y cambio de la geomorfología del río, inundación de zonas ribereñas e incluso deslizamientos y sismicidad inducida entre otros. Todo ello puede ocasionar desplazamiento de personas, cultivos y pérdida de los medios de vida, entre otros. La intención del proyecto y su alineación con el ODS queda en entredicho cuando el EIA no reconoce la presencia de población indígena en el área, la afectación potencial a lugares sagrados y maneja otros datos de distribución de agua potable.

La resistencia de las comunidades aledañas a la instalación del proyecto Nuevo Nahuizalco II no es una reacción social aislada y nos invita a preguntarnos de qué forma, a qué costo y pagado por quién; se está impulsando la generación de energía renovable. En el país, hay otros antecedentes de oposición social a proyectos hidroeléctricos como la ocurrida entre 1997 y 2009 por la construcción de la presa El Cimarrón sobre el río Lempa y recientemente por la construcción de la presa El Chaparral, renombrada 3 de Febrero, sobre el Torola.

El costo, si se instala este nuevo proyecto sobre el río Sensunapán, lo pagarán las comunidades indígenas y la naturaleza. En el país se emiten lineamientos políticos, ingenua o intencionalmente, apegados a dinámicas económicas y de mercado, y/o a normativas y políticas internacionales para poder acceder a financiamientos; pero fundamentadas en el racismo ambiental. Así, para

---

<sup>1</sup> El uso no consuntivo se refiere a aquel que no conlleva una

evitar caer en la negación absoluta a estos proyectos, que pueden ser una alternativa de beneficio común para generar energía de forma sustentable, es imprescindible activar mecanismos que garanticen su adaptabilidad y sostenibilidad. En primer lugar: una evaluación estricta sobre el impacto potencial en la población local de cualquier proyecto energético. En segundo lugar, la oportuna consulta libre, previa e informada; a las comunidades, quiénes son el gobierno legítimo de sus territorios. En el intento de instalación de la PCH Nuevo Nahuizalco II, ambos procesos fueron irregulares y viciados de manera favorable a la empresa.

En este caso, las intenciones gubernamentales se evidencian en varias acciones. Por un lado, el MARN autorizó a que se realizara la consulta pública del EIA en plena pandemia de covid-19 en vigencia de las estrictas medidas de confinamiento domiciliario. Por el otro, se desmanteló el equipo jurídico de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia. El magistrado Samuel Aliven Lizama y la jueza Cecy Romero, fueron trasladados después de emitir el 7 de junio de 2021 una polémica resolución. La Cámara ordenó al MARN no otorgar permiso ambiental al proyecto por afectar al medioambiente y otros derechos relacionados como la salud, calidad de vida, y el agua entre otros; que en un plazo de 15 días remitiera los permisos ambientales de todas las centrales hidroeléctricas construidas sobre la cuenca del Río Sensunapán, y que realizara inspección en dichas centrales y rindiera informe al respecto en un plazo de 30 días.

En conclusión, si la generación de energías renovables en Sonsonate y en el país se ve avalada por el gobierno, en favor del beneficio empresarial y no del bien común, caminará en dirección opuesta al llamado del ODS7. Así mismo, perpetuará el clasismo y racismo ambiental suscitado por la ola extractivista que esconde la transformación de la matriz energética ante el urgente proceso de descarbonización a nivel global.

## Principales hallazgos

- Es un reto para el cumplimiento del ODS7 en las cuencas, que la instalación de un octavo proyecto hidroeléctrico no perpetúe las lógicas extractivas arraigadas en el racismo ambiental. La cooptación de bienes naturales como el agua por parte de entes privados puede limitar el acceso para poblaciones locales, que no gozan de una apropiada distribución de agua potable, y obstruir que garanticen su derecho al agua: el 66% de la población consultada en Nahuizalco y Juayúa considera que los proyectos hidroeléctricos han limitado su acceso y disfrute del río
- El 33% de la generación energética del país en 2020 fue hidroeléctrica, lo cual se presenta insostenible a largo plazo por la situación de estrés hídrico que vive el país
- 44 hogares cercanos a 4 de las 7 centrales hidroeléctricas del Sensunapán no cuentan con servicio de energía eléctrica. Esto evidencia que la instalación de siete proyectos hidroeléctricos sobre el río no han garantizado energía asequible, segura, sostenible y moderna para las poblaciones aledañas y tampoco han incidido en la reducción de la pobreza tal como proclama el ODS7
- Los proyectos hidroeléctricos no han garantizado su adaptabilidad y viabilidad dado que no se realizó un EIA estricto y condicionado por las proyecciones climáticas y no se han consultado de forma previa, libre e informada a las comunidades. Ambos procesos se realizaron de manera irregular en el intento de instalación de la PCH Nuevo Nahuizalco II

## Respuesta social a la conflictividad socioambiental

### Respuesta institucional

Los liderazgos señalan el fallo de la institucionalidad como elemento clave en la perpetuación de la conflictividad socioambiental en sus cuencas.

A nivel local, el principal actor responsable de la gestión ambiental es la Unidad Ambiental Municipal (UAM), departamento integrado en todas las alcaldías del país. En el caso de los municipios muestra, 5 de 7 UAMs tuvieron apertura a compartir su análisis de la situación ambiental en su municipio y sus iniciativas.

Positivamente, los técnicos de estas unidades con los que se pudo conversar, muestran mucha pasión y dedicación por su ámbito de trabajo. Asimismo, preocupación real por la situación ambiental y gran número de propuestas. Coinciden con los liderazgos en señalar las mismas problemáticas ambientales. Aún así, identifican falta de personal y recursos para realizar trabajo territorial, lo que les dificulta trabajar de manera cercana con la gente. Por otro lado, manifiestan una sobrecarga laboral que deja poco espacio para poder atender las necesidades reales de la población. En efecto, el 66% de encuestados valoraron que el apoyo de estas instituciones frente a problemas ambientales ha sido “Ninguno” y un 31% que ha sido “Poco”.

Observando la equidad de las instituciones, solo 2 de 10 profesionales en las UAMs entrevistadas son mujeres. En las entrevistas solo una, de todas las personas responsables, mostró sensibilidad con la vulnerabilidad y los impactos diferenciados por género, aunque se preguntó directamente sobre ello. Por este motivo, no se conoció por parte de ninguna de estas unidades trabajo específico destinado a reducir la brecha de género ocasionada por las problemáticas ambientales.

Por otro lado, los equipos técnicos no mencionan ni reconocen cuando se pregunta directamente, la existencia de población indígena en sus municipios. Por ello, no muestran planes de trabajo diferenciado para reducir la afectación a este colectivo. Algunos reconocen el valor de la organización de la población, mientras que otras la niegan, la invisibilizan o directamente la desprecian.

El accionar de estas unidades se ve limitado por no disponer del poder de sancionar ni regular permisos, y por la falta de presupuesto y de atribuciones. Por consiguiente, se enfocan más en la sensibilización. Todas coinciden en que la gestión ambiental no ha sido prioritaria para los concejos municipales en anteriores administraciones y que ha estado supeditada a decisiones políticas y no técnicas.

Ejemplo de ello fue en 2018 el conflicto en San Antonio del Monte entre la asociación de aguas ACASAM y la alcaldía municipal. Esta intentó cooptar la fuente de agua Santa Lucía para desarrollar el centro turístico Peñas del Cobán. Como estrategia para frenar la incidencia de la organización, en defensa de la fuente que abastece a más de 10.000 habitantes, la Alcaldía se negó a actualizar la credencial que reconoce a la asociación como ente autorizado para la gestión del agua. Esta situación se solucionó con el cambio de administración local.

A nivel nacional las principales instituciones competentes en materia ambiental son el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Los liderazgos sienten ausentes estas instituciones y comentan que su accionar alejado del territorio ocasiona que favorezcan intereses privados o empresariales por delante de la protección del ecosistema y de la salud de la población. En especial, señalan al MAG de omisión reiterada en casos de tala. El 68% de la población encuestada valoró su apoyo como “Ninguno” y el 26% como “Poco”. En el caso del MARN, de igual manera, el 66% valoran su apoyo como “Ninguno” y el 24% como “Poco”. Se percibe un fuerte descontento y desconfianza en las Instituciones.

Por otro lado, el 83% de las personas encuestadas declaró no conocer el trabajo del Juzgado Ambiental, prácticamente sólo 1 de cada 10 sí. En el caso de la población organizada el 43.71% sí lo conoce. Este es un dato sorprendente, dado que recientemente su actuación en diversos casos de conflictividad ha sido decisiva para hacer valer los derechos de la población. Fue el caso en el conflicto por la instalación ilegal de un cementerio para enfermos de covid19 por parte de la Alcaldía de Sonzacate en 2020 y en la sobreexplotación del río Los Apantes en San Julián para la producción de lechuga hidropónica de la empresa Hakuna Matata en 2018, entre otros. Es preciso mencionar, que los liderazgos organizados sí destacan el trabajo de esta instancia junto con la Cámara Ambiental de Segunda Instancia, y reconocen el valor de su trabajo apegado a la ley y sus resoluciones en favor de la protección de los derechos de la población.

En cuanto al papel del marco legislativo, el 63% de la población encuestada manifestó no conocer ninguna ley que proteja sus derechos ambientales. Este dato plantea si las instituciones pertinentes están realizando suficientes políticas públicas para garantizar la difusión de los instrumentos que protegen nuestros derechos. Tan sólo 1 de cada 5 personas manifestó conocer la Ley de Medioambiente, que es el instrumento más importante en materia ambiental.

La población organizada lamenta la corrupción y la impunidad que identifican como presente en todas las esferas, de lo local a lo nacional. Observan que la complicidad entre actores hace que no se cumplan los procedimientos y las leyes ambientales. Muestra de ello fue el caso de construcción de la urbanización Acrópolis afectando al sitio sagrado nahua de Tacushcalco y al río Ceniza en 2017. Dadas las reiteradas situaciones de injusticia ambiental, las organizaciones muestran desconfianza y descontento porque en sus palabras: “Los Gobiernos “de turno” son cómplices en las violaciones de los derechos de las grandes mayorías”. Es necesario señalar que quedan entredicho las intenciones del Gobierno en acciones como el desmantelamiento de la Cámara Ambiental después de polémicas resoluciones, y

los de la Asamblea Legislativa ante la aprobación de una Ley de Recursos Hídricos después de más de 15 años de la presentación de una propuesta de Ley General de Aguas construida por la sociedad civil organizada.

### Principales hallazgos

- Las UAMs deberían monitorear y gestionar la conflictividad socioambiental, pero se ven limitadas por la falta de personal, presupuesto y atribuciones; y se sienten supeditadas a decisiones políticas de los concejos municipales
- Las UAMs desconocen los impactos diferenciados de la conflictividad en la población indígena y las mujeres, por lo que no se identifican planes ni proyectos para reducir la brecha de género ni atender las necesidades de las comunidades indígenas
- El 83% de la población encuestada no conoce el trabajo del Juzgado Ambiental, aunque los liderazgos organizados valoran su aporte, por otro lado la población valora como “Poco/Ninguno” el apoyo del MARN y el MAG en la gestión de la conflictividad en sus comunidades
- El 63% de la población encuestada no conoce ninguna ley que proteja sus derechos ambientales y sólo 1 de cada 5 conoce la Ley de Medioambiente
- La población organizada señala la impunidad y la corrupción en todos los niveles, lo que les causa desconfianza en la institucionalidad. Esto se ve agravado por ciertas políticas públicas que perfilan un interés de priorizar la explotación de bienes naturales por delante de la garantía de los derechos de la población y la sustentabilidad del ecosistema

## Respuesta de la sociedad civil

Reiteradamente la población general señala la falta de educación como principal motivo de la degradación ambiental. Los liderazgos organizados, por otro lado, hacen una lectura más sistémica y ven en las políticas públicas, las dinámicas económicas y el funcionamiento del Estado; los elementos que perpetúan la criminalidad ambiental.

Ambos coinciden en una falta de conciencia ambiental, pero es preciso destacar que una parte de la población de las cuencas sí realiza iniciativas a favor de la sustentabilidad: el 64.4% (casi 4 de cada 6) ahorra agua, el 44.3% (casi 2 de cada 4) aprovecha leña caída, 25.4% (1 de cada 4) reforesta, el 17.2% participa en campañas de limpieza (1 de cada 6), el 11.8% evita el uso de plásticos de un solo uso (1 de cada 8) y el 9% cosecha agua lluvia (1 de cada 11). En lo que refiere a prácticas agroecológicas, los porcentajes son menores: tan sólo el 7.5% tiene un huerto familiar agroecológico y el 4.2% realiza compostaje.

Más allá de la falta de sensibilización, el miedo también juega un papel importante en la incidencia directa en conflictos ambientales. El 84% de la población encuestada no ha avisado en ninguna ocasión a la Policía por un problema ambiental, frente a 1 de cada 8 que sí lo hicieron. Los liderazgos comentan que existe preocupación, miedo a denunciar por represalias o despido y falta de apoyo técnico para sustentar los avisos. Según los liderazgos, en el caso de las talas en Juayúa las mismas personas contratadas para talar no están de acuerdo con ello pero no denuncian por temor a las represalias y a perder su trabajo.

Aún y el temor, un 34% de la población encuestada, 1 de cada 3, manifestó participar en alguna organización comunitaria que ve problemas ambientales y un 19% en alguna organización con propósito ambiental, prácticamente 1 de cada 5. En el departamento hay tradición organizativa, hay más de 991 grupos comunales y cooperativas censadas (MAG, 2009).

El 33.6% de liderazgos tienen entre 50 y 4 años, el 21% entre 30 y 39%, el 18.48% entre 18 y 29 y un 15.96% de entre 40 y 49. El 27% depende de terceros para participar en estos espacios. La ocupación mayoritaria de los liderazgos es el trabajo por cuenta propia, representando el 31,34%, el 21.14% se dedica al trabajo de cuidados, y solo un 15.24% es empleada o en un 12.72% de los casos tiene otra ocupación. Observamos que las personas que aún disponen de la gestión de su tiempo tienen más posibilidad para organizarse.

Aunque en otros espacios de la sociedad civil la presencia masculina es predominante, en lo que refiere a las organizaciones ambientalistas en las cuencas las mujeres tienen un 52% de presencia. Cabe mencionar que aún así, es significativamente diferente su rol, formando parte en menos casos de los espacios de toma de decisiones y vocería.

Se observa que la tendencia es a la organización reactiva. Las comunidades se organizan y se acercan a la MESUTSO cuando el conflicto está avanzado y sus impactos ya son visibles. Un ejemplo fue la articulación en torno al cementerio ilegal instalado por la Alcaldía de Sonzacate en 2020. La comunidad se organizó en los momentos más críticos del conflicto y una vez recibieron la resolución favorable por parte del JA de Santa Ana, se desarticularon. El número de organizaciones activas en la mesa ha fluctuado justamente por esa tendencia, actualmente son 13 organizaciones intentando consolidar el compromiso con la justicia ambiental y la gestión sustentable del territorio.

Los liderazgos señalan que la falta de participación en los espacios organizativos ambientales está motivada por la apatía y que no siempre está vinculada al riesgo por la violencia social. En efecto, la población aluden en primer lugar a la falta de tiempo o el trabajo como motivos para no participar, en segundo lugar manifiestan desconocer la existencia de este tipo de asociaciones, y finalmente por falta de interés. Para desactivar esa apatía los liderazgos consultados señalan que es urgente e imprescindible realizar procesos de sensibilización. Es preciso señalar que en la crisis subsecuente a la pandemia de covid19, la discontinuidad en la participación de algunos

liderazgos en espacios organizativos está mediada también por el temor al contagio y por la necesidad de destinar más tiempo al trabajo por las dificultades económicas derivadas de la crisis socioeconómica actual.

### Principales hallazgos

- Una parte de la población de las cuencas realiza prácticas de sustentabilidad: el 64.4% ahorra agua, el 44.3% aprovecha leña caída, el 25.4% reforesta, el 17.2% participa en campañas de limpieza y el 11.8% evita el uso de plásticos de un solo uso. Aún así, es poco el uso de técnicas agroecológicas para la gestión de cultivos
- Un 34% de la población encuestada manifestó participar en alguna organización comunitaria que ve problemas ambientales y un 19% en alguna con propósito ambiental
- Aunque la mitad de los liderazgos organizados son mujeres, estas no siempre ocupan roles directivos y de vocería
- La organización frente a los conflictos es mayoritariamente reactiva y no preventiva, la mesa aglutina por el momento 13 organizaciones, en este momento la participación se ve debilitada por la crisis económica actual que agravó la pandemia de covid-19 y el temor

### Criminalización de personas defensoras ambientales

El censo agropecuario de 2009 del MAG señalaba que el sector agrícola y pecuario aportaba una empleabilidad en el departamento de Sonsonate de 120,213 empleados, de los cuales un 93% eran

temporales. El cultivo de la caña de azúcar generó ese año 334 empleos fijos y 7,189 temporales, y el café 1,247 fijos y 30,073 temporales (MAG, 2009). Inmersos en un contexto de desempleo que se vive en las cuencas, algunas actividades productivas y proyectos se pueden valer de la contratación laboral como mecanismo de control social. 2 de cada 5 personas, el 41.9%, de las comunidades afectadas por conflictividad socioambiental; trabajan, han trabajado o tienen un familiar que trabaja o ha trabajado; para alguna de las actividades económicas que identifican como generadoras de problemáticas ambientales en sus comunidades. En efecto, 17% de los liderazgos de las cuencas ha perdido un empleo (1 de cada 6) por estar organizados. Esta estrategia es visible en municipios eminentemente cañeros como Nahulingo. El impacto de esta actividad sobre el bien hídrico y la salud humana y ambiental es notable, pero tentativamente la mayor parte de la población decide no organizarse por su relación laboral directa o indirecta con la empresa CASSA. Como ejemplo, se ha conocido al menos un despido, de una empresa cañera, de un familiar de un líder que ha trabajado por difundir los impactos de la producción de caña en su municipio.

Si el control mediante el empleo no logra desarticular la organización ambiental, que puede afectar al desarrollo libre y desregulado de estas actividades económicas, se activan otros mecanismos por parte de multiplicidad de actores: comunitarios, empresariales e incluso gubernamentales. El 9.6% de la población encuestada consideró el “conflicto social en la comunidad” como impacto de las actividades conflictivas en su territorio.

En las cuencas, una de las configuraciones de la criminalización es la estigmatización. Esta inicia en el ámbito familiar, el 31.2% de los liderazgos ambientalistas ha tenido problemas familiares (1 de cada 3); y escala hasta el ámbito comunitario, el 7.2% ha tenido que cambiar de vivienda o de comunidad (1 de cada 14). En caseríos como Sisimitepet, donde los líderes resisten a la instalación del proyecto hidroeléctrico de la empresa Sensunapán S.A. de C.V., la corporación parece haber intensificado la presencia de sus

promotoras sociales que han trabajado por deslegitimar los líderes sociales involucrados en la protección del río Sensunapán.

Por otro lado, la criminalización también se da de parte de entidades estatales. Toma forma visible, mediante destitución de funcionarios, o sutil, bajo obstrucción de procedimientos administrativos. Este segundo fue el caso en 2018 de la negación de la Alcaldía de San Antonio del Monte a acreditar a la junta de agua ACASAM, por la disputa entre ambas por la fuente de agua Santa Lucía.

Por otro lado, se cuentan al menos la destitución de cuatro funcionarios vinculados a casos de conflictividad socioambiental en la cuenca del Sensunapán. En 2020, la ministra de cultura Suecy Callejas decidió apartar de su cargo a Hugo Vladimir Díaz, entonces director de Arqueología del Ministerio de Cultura, sin un fundamento claro y aparentemente por su trabajo al lado de las comunidades por proteger el patrimonio cultural del sitio sagrado de Tacushcalco, afectado por la construcción de la urbanización Acrópolis-Sonsonate. De igual manera, la misma ministra destituyó en 2021 a Ana María Mata Parducci, directora de Patrimonio Inmaterial del mismo ministerio, una semana después de que presentara el “Inventario de Patrimonio Inmaterial en la cuenca del río Sensunapán”. Este informe fué trabajado con las comunidades ribereñas y fue sustento de la resolución del magistrado Samuel Aliven Lizama y la jueza Cecilia Romero, para determinar que no debía proceder el proyecto hidroeléctrico PCH Nuevo Nahuizalco II después de 17 años de resistencia de las comunidades al proyecto. Casual o causalmente estos dos funcionarios también fueron trasladados y apartados de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia después de esta resolución. Estos incidentes podrían indicar una estrategia estatal de criminalización.

Si la presión social no logra aplacar el compromiso de las y los líderes con la defensa ambiental y la incidencia sobre funcionarios no frena el avance de los procesos apegados a la protección de los derechos humanos, en algunos casos la situación escala a acciones de violencia directa.

Más de la mitad de las personas organizadas por la defensa del territorio de las cuencas Sensunapán y Banderas, el 54.4%, manifiesta haber sufrido algún tipo de discriminación, ataque o criminalización por su trabajo ambientalista. El 51% han sufrido agresión verbal, el 25.5% amenazas, el 14.3% difamación en redes, el 8.2% agresión física y el 1% han sido detenidos.

Aún y las interpretaciones de los liderazgos en torno a la autoría de estos hechos, no se ha tenido información hasta el momento de la interposición de denuncias hacia actores empresariales por agresiones de este tipo. Aún así, algunos actores comunitarios condenan la complicidad entre actores empresariales, gubernamentales y otros actores criminales. En caseríos como El Portezuelo, los liderazgos comentan que los traficantes de madera dan dinero a las maras y pandillas como forma de protección y garantía para poder realizar las talas sin problemas.

La criminalización, especialmente sostenida, puede tener efectos sobre la salud física y emocional de las personas defensoras. La MESUTSO no tiene registro de los incidentes

Aún en este contexto de criminalización, el 93.7% de las personas organizadas manifestaron considerarse defensores o defensoras de derechos humanos. Aunque es usual que no se reconozcan públicamente, quizá para prevenir la estigmatización y el riesgo, actúan con convicción y conocimiento de la importancia de su trabajo de defensa del territorio y del bien común.

### Principales hallazgos

- El 41.9% de liderazgos de las cuencas trabajan, han trabajado o tienen algún familiar vinculado a una actividad productiva generadora de conflictividad en su comunidad, por lo que el empleo puede ser un modo de control social

- La criminalización es ejercida por actores comunitarios, gubernamentales y empresariales bajo diversidad de formas entre ellas: estigmatización, ocupación de comunidades, destitución de funcionarios y obstrucción de procesos administrativos, entre otros. 4 funcionarios han sido destituidos o trasladados después de actuar favorablemente a las comunidades en casos de conflictividad en la cuenca del Sensunapán
- El 54,5% de los liderazgos ambientalistas de las cuencas Sensunapán y Banderas manifiestan haber sufrido algún tipo de discriminación, ataque o criminalización por su trabajo ambientalista: 51% han sufrido agresión verbal, el 25.5% amenazas, el 14.3% difamación en redes, el 8.2% agresión física y el 1% han sido detenidos
- El 93.7% de los liderazgos ambientalistas se reconocen como defensores/as de derechos humanos, aunque quizá no públicamente por temor o prevención de riesgos

## Respuesta de los medios comunitarios

El 33%, 1 de cada 3 personas, considera que está informada sobre temas ambientales y otra que está algo informada. Aproximadamente la mitad de la población de las cuencas, se informa mediante la televisión y 1 de cada 3 a través de redes sociales.

En el departamento de Sonsonate hay medios radiales y páginas digitales que se dedican a difundir información de los sucesos que acontecen en el departamento. Se identifica una televisión de alcance departamental. Los medios locales no se enfocan prácticamente en la difusión de problemáticas ambientales excepto que el caso haya trascendido a la opinión pública más allá del

departamento. Mayoritariamente son medios de carácter comercial que se dedican a informar sobre el acontecer municipal, al tránsito y los incidentes violentos.

El único medio de índole comunitaria que da seguimiento a la conflictividad ambiental es la Radio Sensunat, que llega a 14 municipios del departamento, y es parte de la red Asociación de Radiodifusión Participativa (ARPAS). La Sensunat difunde información en torno a conflictividad socioambiental como: tala, contaminación de ríos, rescate de cuencas, problemas derivados de la contaminación, impactos de los monocultivos, del uso de agrotóxicos y seguimiento al accionar de los pueblos indígenas.

Los liderazgos lamentan que el resto de medios de comunicación del departamento no difundan estos temas de importancia que afectan a todos y todas.

## Principales hallazgos

- 1 de cada 3 personas de las cuencas considera que está informada sobre temas ambientales y 1 más que está algo informada, y la mitad lo hacen mediante televisión y 1 de cada 3 a través de redes sociales
- Según los liderazgos, sólo hay un medio radial, Radio Sensunat, que informa sobre temáticas ambientales a nivel comunitario y nacional

## Conclusiones y propuestas

Así como señalaba el Tata Nicolás en el mensaje que abre este diagnóstico, en la tierra residen nuestros derechos. Más allá de la oportunidad de poseerla, en la de gobernarla se perfila la posibilidad de garantizar los derechos que de ella dependen: agua, alimentación, salud y cultura. Esa gobernanza pasa, entre otros, por la participación y la consulta a las comunidades.

Lejos de esa participación real, los liderazgos señalan que la gestión del territorio en las cuencas del Sensunapán y el Banderas se ve determinada por políticas públicas privatizadoras y la disfuncionalidad de algunas instituciones. Mencionan también la corrupción, a todos los niveles, como factor desencadenante de la explotación territorial. Las comunidades indígenas hacen énfasis en el despojo histórico como elemento perpetuador. Todo ello, aunado a la falta de poder sancionatorio del marco legislativo ambiental y a la falta de cumplimiento, generan un escenario fértil para que ciertas actividades productivas menoscaben el territorio, generando impactos en la salud ambiental y humana. Además, operando bajo la misma lógica de explotación, se sirven de los colectivos más vulnerables como mano de obra para sostener esas actividades económicas. En el análisis de la población organizada, la conflictividad es el resultado de la forma de mercantilizar la naturaleza del sistema capitalista, que no sólo opera en su territorio sino a escala global.

Por orden de relevancia, las principales problemáticas ambientales identificadas por la población general son: la contaminación del agua, la contaminación del aire, la deforestación, la pérdida de flora y fauna, el uso de agrotóxicos, la mala gestión de desechos sólidos, la destrucción intencional de la naturaleza, los aluviones e inundaciones, la impermeabilización del suelo y los incendios forestales. Los liderazgos organizados coinciden con ello, pero hacen énfasis en la disminución de caudales a causa de la

sobreexplotación de fuentes por parte de actores estatales, socios público-privados y privados.

Estas problemáticas han derivado en conflictos en aquellas situaciones donde la población organizada ha tomado una postura diferente a las que manejaban el resto de actores en ese contexto.

En suma, los liderazgos que forman parte de las organizaciones aglutinadas en la MESUTSO identificaron en los 7 municipios muestra: 8 conflictos en activo, 8 latentes y 2 transformados. Estos, derivan de la degradación ambiental ocasionada por diversas actividades productivas:

- **La industria de la caña de azúcar;** su producción, por la sobreexplotación de fuentes de agua y el uso de agrotóxicos; su procesamiento, por el vertido incontrolado de aguas residuales sin tratamiento.
- **La agricultura doméstica,** por el cambio de uso de suelo y el uso de agrotóxicos que contaminan suelos, fuentes de agua y su misma producción.
- **La industria maderera,** por la deforestación y la afectación a la recarga hídrica de las cuencas.
- **La gestión de desechos sólidos,** por la afectación a la salud pública y la contaminación de suelo, agua y aire.
- **El transporte público,** por su afectación a la calidad del aire.
- **Los proyectos hidroeléctricos,** por la cooptación de fuentes y la criminalización de personas defensoras de derechos.
- **La construcción y urbanización,** por la destrucción de patrimonio cultural y la impermeabilización de suelos.
- **Las otras industrias,** por los vertidos de aguas residuales especiales sin tratamiento.

La mayoría de conflictos tienen un efecto sobre la disponibilidad y calidad del agua para la población y la garantía de su derecho al agua, y en consecuencia sobre el derecho a la alimentación y la salud. Las conclusiones en torno a los impactos de la conflictividad socioambiental en cada uno de

los derechos se resumen en el cuadro “Principales hallazgos” al final de cada apartado.

Seguidamente, se presentan las propuestas que recopilan ideas mencionadas en grupos focales y asambleas por los liderazgos organizados, y algunas propias del equipo de investigación. Por un lado se dirigen al Estado. Por el otro, se enfocan en la participación de la sociedad civil en la gestión de sus territorios mediante tres estrategias: incidencia para la adecuación de los instrumentos legislativos, el monitoreo de los bienes naturales para el levantamiento de informes alternativos y la construcción de alternativas autónomas y climáticamente resilientes.

### Para la salvaguarda del derecho al agua

#### A las comunidades organizadas:

1. Realizar incidencia en políticas públicas para la modificación de la Ley de Recursos Hídricos o la aprobación de la Ley General de Aguas, propuesta legítima del movimiento social presentada en 2006, para que incluyan los 5 puntos no negociables<sup>2</sup>
2. Realizar monitoreo comunitario de las condiciones del bien hídrico: cantidad, calidad, continuidad; que pueda sustentar informes alternativos para la exigencia ante instituciones
3. Acompañar y fortalecer a las Juntas Rurales de Agua como entes autónomos comunitarios que cuiden las microcuencas y garanticen el abastecimiento

#### Al Estado:

---

<sup>2</sup> Los 5 puntos no negociables son una consideración de mínimos que debería contener la Ley de Agua que se apruebe en el país. La propuesta fue impulsada por la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua y considera lo siguiente:

1. El agua es un bien público
2. Derecho humano al agua y el saneamiento
3. Gestión sustentable de las cuencas hidrográficas
4. Gestión pública con participación efectiva de la sociedad salvadoreña
5. Régimen económico justo y equitativo

1. A la Asamblea Legislativa, modificar la Ley General de Recursos Hídricos de manera que incluya los 5 puntos no negociables o aprobar la Ley General de Aguas, propuesta legítima del movimiento social, y modificar la Ley Forestal para que haga más estrictos los
2. A ANDA, garantizar la distribución continua del servicio de agua potable y la implementación de sistemas en aquellas zonas donde no hay
3. Al MAG y al MARN, realizar revisiones a los EIA e inspecciones de cumplimiento con recurrentes, así como contemplar los impactos potenciales del cambio climático en los procesos de entrega de permisos ambientales
4. Implementar proyectos de plantas de tratamiento de aguas municipales

### Para la salvaguarda del derecho a la alimentación

#### A las comunidades organizadas:

4. Incidir en la aprobación de la propuesta de Ley de Soberanía Alimentaria, la ratificación de la reforma al artículo 69 de la Constitución y la adopción de planes y políticas públicas que promuevan la producción agroecológica y caminen hacia la justa distribución de la tierra
5. Capacitar a los agricultores y agricultoras de sus comunidades en técnicas agroecológicas para lograr la integración de este sistema en la producción agropecuaria, que asegure y fomente la productividad a corto y largo plazo, y una producción más sana para el ambiente y también para los consumidores
6. Construir alternativas productivas y soberanas, impulsadas especialmente por mujeres, para construir autonomía económica. Estas iniciativas deben ser

sustentables, climáticamente resilientes y basadas en la colaboración y no en la competitividad

7. Impulsar la producción agroecológica de patio como alternativa, ante la falta de disponibilidad de tierra y frente a la crisis económica ocasionada por la pandemia de covid-19, para la garantía de la seguridad y la soberanía alimentaria

#### Al Estado:

8. Aprobar la propuesta de Ley de Soberanía Alimentaria, ratificar la reforma al artículo 69 de la Constitución
9. Regular el acaparamiento de tierra por parte del sector agropecuario para evitar el desplazamiento de personas y/o cultivos
10. Proveer a los agricultores de insumos agroecológicos en la entrega de paquetes agrícolas e impulsar procesos de capacitación y promoción de la agroecología

#### **Para la salvaguarda del derecho a la salud**

##### A las comunidades organizadas:

11. Incidir en la actualización de la Ley de Control de Plaguicidas, Fertilizantes y Productos de Uso Agrícola (LCP)
12. Impulsar procesos de investigación-acción-participativa que abonen a determinar las fuentes de contaminación, gerando evidencia científica que impulse procesos de incidencia comunitaria.
13. Capacitar en la producción, procesado y administración de yerbas nativas y remedios para el tratamiento natural de las dolencias

##### Al Estado:

1. Incidir en la actualización de la Ley de Control de Plaguicidas, Fertilizantes y

Productos de Uso Agrícola (LCP), para que prohíba sustancias potencialmente peligrosas para la salud humana, el ambiente y la biodiversidad; y la aplicación de agroquímicos por vía aérea

14. Incidir en la prevención de la mala calidad aire prohibiendo la quema para la zafra de caña de azúcar y la fumigación aérea de agrotóxicos

#### **Para la salvaguarda del derecho a la cultura**

##### A las comunidades organizadas:

15. Impulsar procesos para avivar la identidad, tradición y espiritualidad nahua como oportunidad para reconfigurar la relación de las comunidades con la naturaleza hacia una más armónica y sostenible
16. Impulsar denuncias y demandas por las vulneraciones de derechos culturales y la destrucción de patrimonio material e inmaterial hacia organismos supranacionales

##### Al Estado:

17. Abrir espacios de diálogo con titulares de obligación locales y nacionales, y otros actores, incluidos aquellos que ocasionan problemáticas ambientales; y liderar los debidos procesos de consulta libre, previa e informada a las comunidades antes de la instalación de un proyecto
18. Al MiCultura, emitir medidas para la protección de lugares sagrados y sitios ceremoniales como los ubicados sobre el río Sensunapán y Los Cerritos en Tacushcalco.

#### **Para la mitigación de impactos diferenciados en mujeres**

##### A las comunidades organizadas:

19. Fortalecer la articulación de mujeres y la vocería femenina para que sus demandas trasciendan
20. Consolidar planes para el desarrollo de fuentes de ingreso alternativo para las mujeres
21. Realizar campañas de sensibilización en género y distribución equitativa del trabajo de cuidados

Al Estado:

22. Abrir espacios de participación real para las mujeres donde sean partícipes en la gestión de su territorio, destinados a construir alternativas y políticas públicas que reduzcan la brecha agravada por la conflictividad socioambiental

**Propuestas transversales**

A las comunidades organizadas:

23. Denunciar situaciones de injusticia ambiental al Juzgado Ambiental de Santa Ana, mediante personerías colectivas y articuladas, e implicar a las UAMs en el monitoreo de casos de conflictividad
24. Impulsar campañas de sensibilización ambiental dirigidas a población general y también en especial a infancia y juventudes por su papel fundamental como actores futuros para la defensa de una gestión sustentable del territorio
25. Implementar un sistema de monitoreo del ODS7 desde las comunidades donde funcionan o están proyectadas centrales hidroeléctricas
26. Establecer un mecanismo de registro de incidentes hacia personas defensoras que

permita sistematizar, informar y denunciar con mayor claridad

Al Estado:

27. Ratificar el acuerdo de Escazú y emprender medidas para proteger a las personas defensoras de derechos ambientales.

En conclusión, la población organizada de ambas cuencas tiene conciencia de la magnitud y la interrelación entre las múltiples crisis que atraviesan: la socioambiental, la climática, la socioeconómica y la sanitaria. Observan la conflictividad socioambiental como resultado del sistema capitalista sostenido por el clasismo, el machismo y el racismo ambiental. Entienden las dinámicas de exclusión y de los bienes naturales, y la relación entre algunas actividades económicas y la vulneración de sus derechos.

En este contexto, agravado por el fallo, omisión o disfuncionalidad de la institucionalidad del Estado, plantean que la estrategia de incidencia debe acompañarse de la construcción de alternativas autónomas desde y para los territorios. Estas, deben ser sustentables y resilientes. Muestra de ello ha sido este diagnóstico, un ejercicio de participación y consulta, que pretende ser una herramienta que abone a la gobernanza y a la exigencia de derechos frente a titulares de obligación. La meta para la MESUTSO y las comunidades afectadas por la conflictividad socioambiental es la gestión sustentable del territorio y la ruta para lograrlo pasa por la participación, la organización y la articulación para proteger la casa común y los derechos de todos los seres vivos y la naturaleza. Porque así como nos cuentan las nanas y los tatas nahuas: "Somos naturaleza", cuidarla es cuidarnos.

## Siglas y acrónimos

<b>Adesco</b>	Asociación de Desarrollo Comunal
<b>AL</b>	Asamblea Legislativa
<b>ANDA</b>	Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados
<b>ASER</b>	Asociación Salvadoreña de Energías Renovables
<b>ARPAS</b>	Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador
<b>ARUMES</b>	Asociación Red Uniendo Manos El Salvador
<b>CASJ</b>	Comité Ambiental de San Julián
<b>CASSA</b>	Compañía Azucarera Salvadoreña
<b>CCNIS</b>	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
<b>CECSA</b>	Compañía Eléctrica Cucumacayán S.A. de C.V.
<b>CIDBN</b>	Comité Indígena de Defensa de los Bienes Naturales de Nahuizalco
<b>FESPAD</b>	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
<b>FGR</b>	Fiscalía General de la República de El Salvador
<b>JA Santa Ana</b>	Juzgado ambiental de Santa Ana
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador
<b>MARN</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador
<b>MESUTSO</b>	Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate
<b>Micultura</b>	Ministerio de Cultura de El Salvador
<b>MUINA</b>	Movimiento de Unificación Indígena de Nahuizalco
<b>PDDH</b>	Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos de El Salvador
<b>Sicultura</b>	Sindicato de Trabajadores de la Cultura
<b>UAM</b>	Unidad Ambiental Municipal
<b>UNES</b>	Unidad Ecológica Salvadoreña

## Glosario

### **Conflicto uso de suelo**

Los conflictos de uso del suelo se presentan cuando hay discrepancia entre el uso que debería tener el suelo, de acuerdo con su oferta ambiental, y aquel al que está expuesto por las actividades humanas (IGAC y Corpoica, 2002). Se define con la ambición de saber si una actividad genera degradación o desaprovechamiento sobre una unidad de suelo.

### **Corrupción**

Actos delictivos cometidos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influencia y realizan un mal uso intencional de recursos financieros o humanos comunes y públicos a los que tienen acceso, anticipando sus propios intereses o los de sus allegados.

### **Cuenca hidrográfica**

Es el territorio o espacio de terreno, limitado por cerros, partes elevadas y montañas de los cuales se configura una red de drenaje superficial, que en presencia de la precipitación o lluvias, forma el escurrimiento de un río, para conducir sus aguas a un río más grande y posteriormente a un lago o mar. (Castaneda y Villalta, 2003).

### **Estrés hídrico**

El cociente entre la extracción media anual (demanda bruta) y la media del recurso disponible. Este índice es utilizado a escala mundial en los estudios de vulnerabilidad de recursos hídricos. El valor diferenciador se establece por lo general a partir del 20 % que separa los sistemas considerados sin estrés hídrico o con uno bajo, de los sistemas con estrés hídrico. Un valor mayor del 40 % indica un alto o severo estrés hídrico. (MARN, 2017)

### **Extractivismo**

El extractivismo es la explotación de grandes volúmenes de recursos naturales que se exportan como commodities y generan economías de enclave. Presenta una dinámica de ocupación intensiva del territorio, generando el desplazamiento de otras formas de producción (Wagner, 2020)

### **Productor/a comercial**

Es el productor que destina la mayor parte de su producción a la venta. Por lo general cuenta con infraestructura y utiliza tecnología adecuada según su rubro de producción (MAG, 2009)

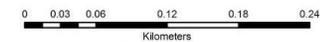
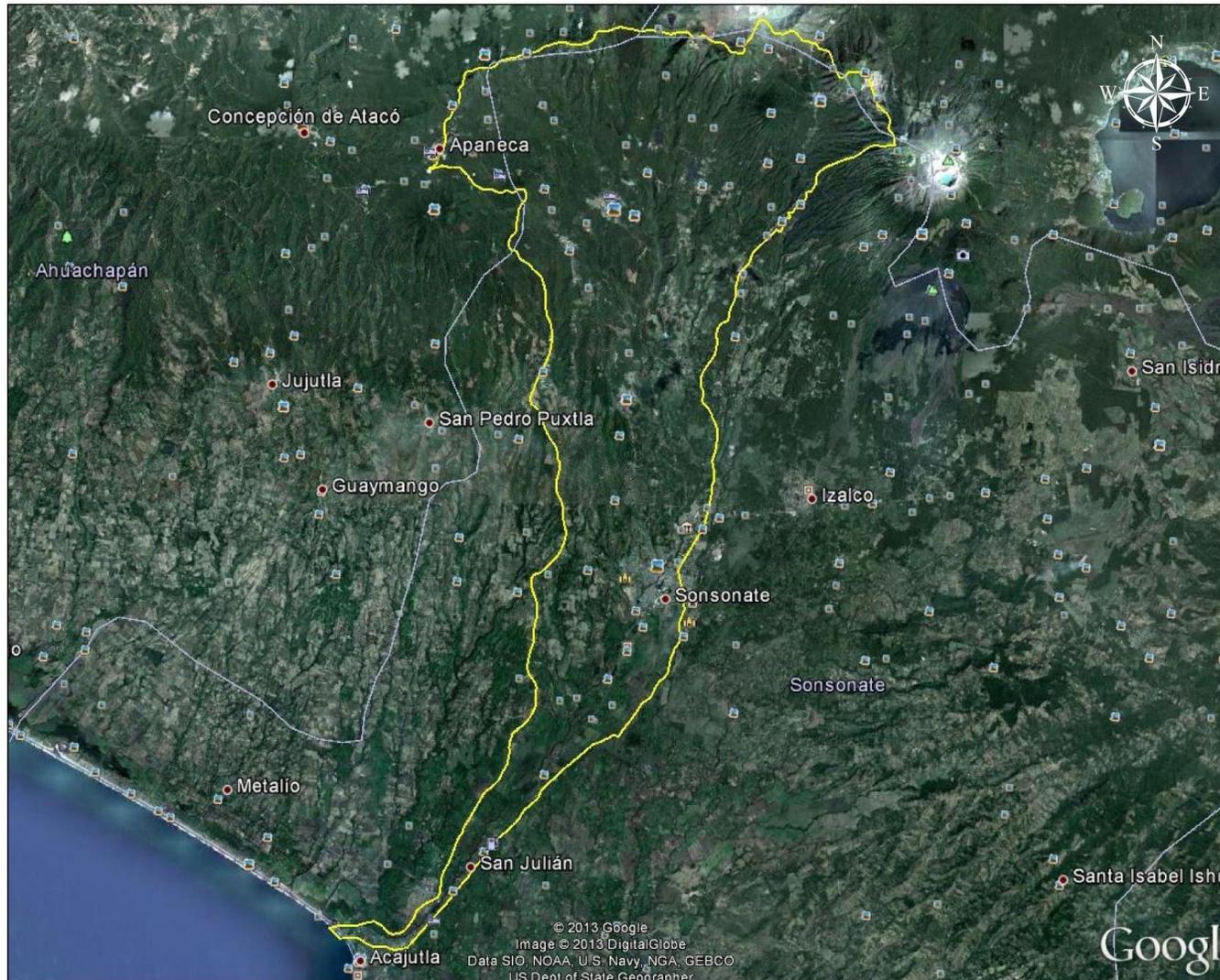
### **Pequeño/a productora - Agricultor/a familiar**

Es el productor que consume la mayor parte de lo que produce y vende el excedente de producción con el fin de suplir necesidades de subsistencia. Principalmente siembra granos básicos, cría algunos animales (para producción tiro o transporte) y cosecha algunos frutales (MAG, 2009)

### **Producción de patio**

La producción de patio está circunscrita estrictamente al área de la vivienda o solar. Esta producción es destinada al autoconsumo del hogar y/o venta incidental. Comprende la siembra de hortalizas, recolección de frutas, la cría de aves de corral y especies menores en pequeñas cantidades para lo cual no es necesaria la utilización de instalaciones físicas (MAG, 2009)

# Anexo I: Mapa satelital de la cuenca del río Sensunapán o Grande de Sonsonate



ESCALA: 1:148,941  
 PROYECCIÓN CONICA CONFORMAL DE LAMBERT  
 DATUM NORTEAMERICANO DE 1927

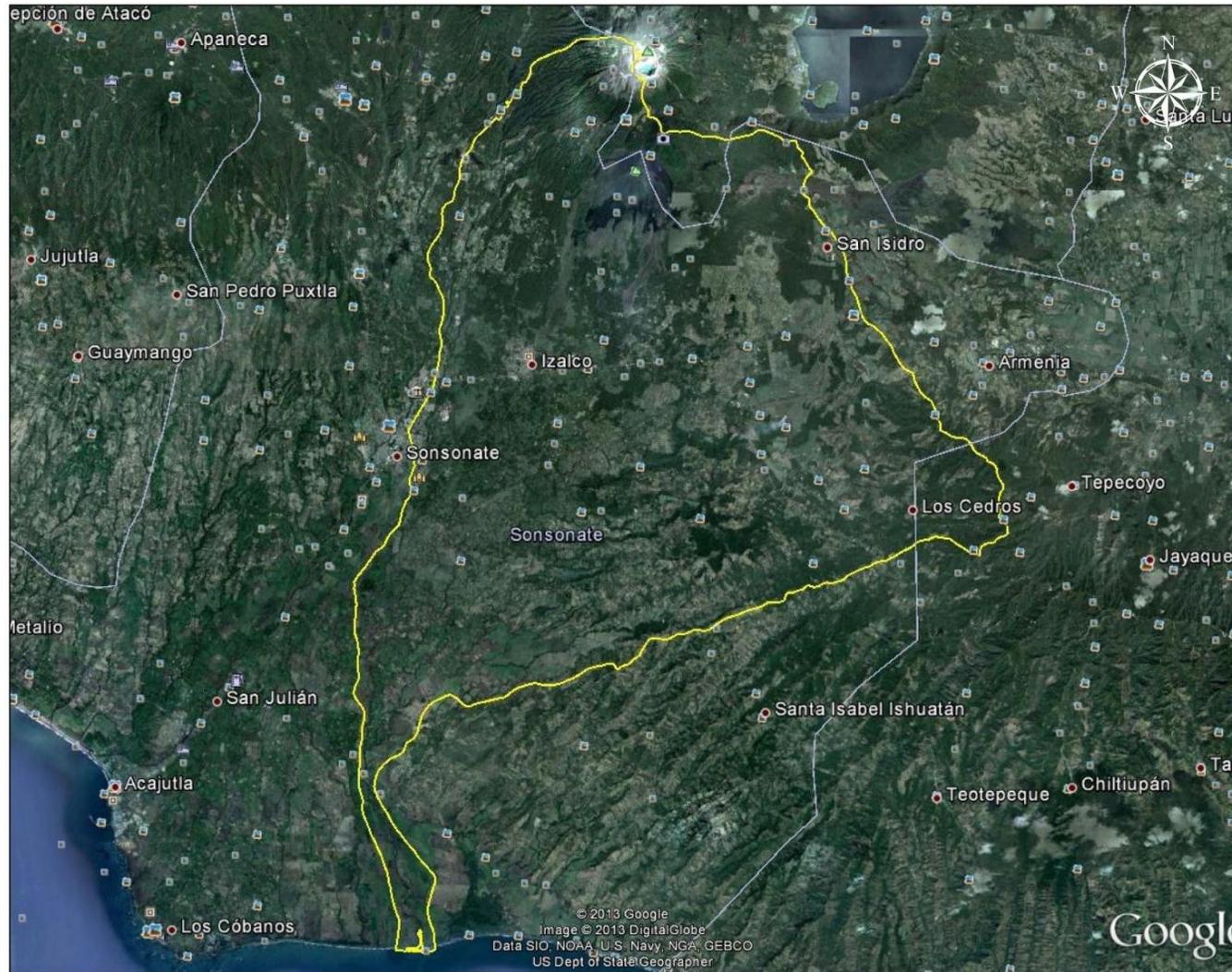
FUENTE:  
 GOOGLE EARTH, 2013  
 CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR)

ELABORÓ MAPA:  
 ING. AGR. BERNARDO ROMERO  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO

FECHA:  
 2013



## Anexo II: Mapa satelital de la cuenca del río Banderas



**LEYENDA**  
 Cuenca hidrográfica  
 BANDERAS



ESCALA: 1:162,164  
 PROYECCIÓN CÓNICA CONFORMAL DE LAMBERT  
 DATUM NORTEAMERICANO DE 1927

FUENTE:  
 GOOGLE EARTH, 2013  
 CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR)

ELABORÓ MAPA:  
 ING. AGR. BERNARDO ROMERO  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO

FECHA:  
 2013



## Anexo III: Registro de organizaciones y personas consultadas

Municipio	Organización
Juayúa	Pro-Natura
	Mujeres en Acción
	Parroquia de Juayúa
	Unidad Ambiental Municipal de Juayúa
Nahuizalco	Movimiento de Unificación Indígena de Nahuizalco (MUINA)
	Comité Indígena de Defensa de los Bienes Naturales de Nahuizalco (CIBNN)
	APPAN
Nahulingo	Liderazgos ambientalistas de Nahulingo
	Adesco La Bolsona
Sonsonate	Fundación Maquilishuat
	Jóvenes en Red El Salvador
	Unidad Ambiental Sonsonate
	Radio Sensunat
	Adesco El Cacao
Sonzacate	Directiva voluntaria pro Medioambiente del cantón El Almendro
	Lideresas del caserío los Pérez
San Julián	Comité Ambiental de San Julián
Izalco	Liderazgos ambientalistas
	Asociación de regantes
	Alcaldía del común
	Lideresas Cuyagualo
	Mana Ojushte
	Unidad Ambiental Municipal de Izalco

Tabla 6 - Organizaciones participantes en grupos focales / Fuente: Elaboración propia mediante listados de asistencia

Fecha de entrevista	Nombre entrevistado/a	Cargo	Institución / Organización	Nombre entrevistador/a
20/05/21	Maria Pérez	Técnico/a	UAM Sonzacate	Ariadna Donate
21/05/21	William Castillo		UAM Sonsonate	
	Carlos Salinas			
	(Juez de Agua)			
21/05/21	Saul Calvo		UAM Nahulingo	
21/05/21	Roque Morán y Manuel Chávez		UAM Nahuizalco	
27/05/21	Karem Rafaela		UAM Juayúa	
07/07/21	Josué Bonilla		Comité Microregión de los Izalcos	
* Las instituciones a las que se les solicitó una entrevista y decidieron no concederla fueron: UAM Izalco, UAM San Julián y ISDEMU Sonsonate				

Tabla 7 - Personas entrevistadas para la investigación / Fuente: Elaboración propia mediante registros de audio

## Anexo 4: Ficha técnica del proceso encuesta

<b>Área de muestreo</b>	Departamental, limitado en el área parte de las cuencas Sensunapán y Banderas, enfocado en 7 municipios
<b>Criterio de priorización de zonas</b>	Caseríos de muestreo definidos por los grupos focales municipales realizados en junio de 2021, priorizando caseríos afectados por conflictividad socioambiental
<b>Error muestral</b>	+/- 4,0%
<b>Nivel de confianza</b>	95,5%
<b>Universo poblacional</b>	Departamento de Sonsonate, censo nacional 2007
<b>Muestra poblacional</b>	625 personas de 7 municipios: Juayúa, Nahuizalco, Nahulingo, Sonsonate, Sonzacate, Izalco, San Julián; 20-24 por caserío
<b>Equidad cultural y de género</b>	60.13% (mujeres) + 0.16% (transgénero) 26.69% (población indígena) + 0.16% (afrodescendiente)
<b>Tipo de muestreo</b>	Muestreo Probabilístico por conglomerados (clusters) en una etapa: Cuotas Municipales Distribuidas Proporcionalmente al tamaño de la población (PPT) y aleatorias en la elección de segmentos de edad y género
<b>Método de realización</b>	Entrevista personal mediante visita al hogar o en el espacio público
<b>Fecha de realización</b>	19 al 24 de julio de 2021
<b>Total encuestas válidas</b>	622

Tabla 8 – Cuadro de detalle del proceso de encuestas / Fuente: Elaboración propia

Municipio priorizado	Población total	Muestra %	Sondeo
Nahuizalco	49,081	7.7	100
Juayúa	24,465	3.84	80
Nahulingo	10,417	1.63	39
Sonsonate	438,960	68.85	123
Sonzacate	25,005	3.92	79
Izalco	70,959	11.13	121
San Julián	18,648	2.93	80
Total	637,535	100	

Tabla 9 – Población total de los municipios priorizados

Fuente: Elaboración propia mediante insumos del Censo Nacional de 2007 de DIGESTY

DIAGNÓSTICO DE CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL CUENCAS SENSUNAPÁN Y BANDERAS

	Cantón	Caserío / Colonia	Conflicto / Problema socioambiental próximo
Sonsonate (123)	Cacao	Rodesia	Agrotóxicos industria cañera
	Centro urbano	El Paraíso	Aguas residuales domesticas
		América	
	Salinas de Ayacachapa	El maderal	Relleno sanitario de Sonsonate
		Los limones	
		Vista Hermosa	
Izalco (121)	San Isidro	Las Palmeras.	Uso de agrotóxicos para producción de caña de azúcar
		San Isidro	
		Santo Tomás	
		San Francisco	
		Jardín	
		Hacienda	
	Talcomunca	El Cega	Vertidos del Centro Penal Izalco
	Guiscoyolate	La Pedrera	Uso de agrotóxicos para producción de caña y vertidos ordinarios al río Chutía
	Tecuma	María José	
		La conquista	
		Barrio Cruz Galana	
		Barrio San Juan	
		Garrucho	
Atamache			
Las Marias	Santo Tomás		
Ceiba del Charco	La Ceiba		
Cruz Grande	Cruz Grande		
El Almendro	La Chilena		
Nahuizalco (100)	El Carrizal	Las Cruces	Uso de agrotóxicos en producción de hortalizas
		Los Carias	
		Artices	
		Morales	
		Los Ortices	
		Sabanita	

	Pushtan	Las Cruces	Instalación proyecto hidroeléctrico Nuevo Nahuizalco II
		Los Hernández	
		Los Hernández 2	
		Los Zetino	
		Los Pérez	
	Los Vides		
	Sisimitepet	La Periguera	
		Los Encuentros	
		El jabillo	
	Taculujlan	Salama	
Los Isidro		Uso de agrotóxicos en producción de hortalizas	
Los Sánchez			
Los Cruces			
Martínez 1			
San Julián (80)	Agua Shuca	Colonia La Esmeralda	Vertidos ordinarios al río Los Apantes y falta de gestión de desechos sólidos
	Centro urbano	Colonia La Bendición	
		Colonia Guadalupe	
	Chilata	Colonia El Cerrito	
		Doce Palos	Deforestación para cambio de uso de suelo
		El Laurel	
		Las tecas	
		La Burrera	
		Paniagua	
	El Bebedero	El Chorizo Arriba	
		El Chorizo Abajo	
		Las Granadinas	
	Los Lagartos	El Guacoco	
		Parcelación San José	
		El Olvido	
Los Ángeles			
Casco Hacienda			
El Salitrillo			
Peña Blanca	La Camándula		
	El Palmar		
	El Cofre		
	Peña Blanca		
		San Jorge	

DIAGNÓSTICO DE CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL CUENCAS SENSUNAPÁN Y BANDERAS

Juayúa (80)	Centro urbano	El Recuerdo	Gestión incontrolada de desechos sólidos
		Díaz Nuila	
		Las Ilusiones	
		Santa Marta	
		Esmeraldita	
		IVU	
		Santa Elena	
	El Calvario		
	San José la Majada	San José	Vertidos de aguas residuales beneficio cooperativa Café La Majada
		Costa Azul	
		Funes	
		Florida	
		Carolina	
		Zona centro	
	Valle Nuevo	Zona Centro	Tala ilegal para comercio de madera
		San José	
		El Banco	
		San Antonio	
		Modelo	
	Ojo de Agua	El Portezuelo	
	Los Naranjos	Finca el Majahual	
Las Mandarinas			
Cooperativa San Rafael			

Sonzacate (80)		Santa Marta		
		Samaria		
		La Huerta		
		Buenos Aires		
	Centro urbano	Almendro	Las Margaritas	Instalación cementerio ilegal
			MendesAreas	
			La Ponderosa	Vertidos aguas residuales ordinarias
			Napo Vega	
			El Sauce	
			Santa Eugenia	
		Zedan Poniente		
		Santa Eugenia		
	Villa Florencia			
	San Miguelito			
Nahulingo (39)	El Guayabo	Tacuzcalco	Vertidos urbanización Acrópoli- Sonsonate y destrucción de patrimonio cultural, y uso de agrotóxicos industria cañera	
		Palermo		
	Alemán	La Bolsona		

Tabla 10 – Detalle de municipios, cantones y caseríos donde se llevó a cabo la encuesta  
Fuente: Elaboración propia mediante insumos del proceso

## Bibliografía

- Alcaldía de Nahuizalco (19/06/2021). Resolución. *Solicitud de información pública relacionada a Situación del abastecimiento de agua y energía eléctrica en Nahuizalco.*
- Carneros, S., Murillo, F. J., & Moreno-Medina, I. (2018). Una Aproximación Conceptual a la Educación para la Justicia Social y Ambiental. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 17-36. <https://doi.org/10.15366/riejs2018.7.1.001>
- Corantioquia. (2000). *Manejo Conflictos Ambientales*. [https://www.corantioquia.gov.co/ciadoc/CULTURA/GC\\_CONFLICTOS\\_943FLL\\_2000.pdf](https://www.corantioquia.gov.co/ciadoc/CULTURA/GC_CONFLICTOS_943FLL_2000.pdf)
- Figueroa, R. y Mills, C. (2001). 30: *Environmentaljustice. A companion to Environmental Philosophy*. Blackwell Publishers.
- GRUPO CASSA (2020). *Informe de sostenibilidad y gestión 2020*. <https://www.grupocassa.com/informe-sostenibilidad-2020/>
- MAG. (2009). *IV Censo Agropecuario 2007-2008 (Resultados departamentales y municipales)*. [https://www.mag.gob.sv/wp-content/uploads/2021/06/iv\\_censo\\_agropecuario\\_resultados\\_departamentales\\_y\\_municipales](https://www.mag.gob.sv/wp-content/uploads/2021/06/iv_censo_agropecuario_resultados_departamentales_y_municipales)
- MAG. (2010). *Conflicto de uso de suelo en la República de El Salvador*. [www.mag.gob.sv](http://www.mag.gob.sv)
- MARN. (2017a). *Informe Resultados Encuesta Nacional 2017*.
- MARN. (2017b). *Plan nacional de gestión integrada del recurso hídrico de El Salvador, con énfasis en zonas prioritarias*. Imprints. <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/plan-nacional-de-gestion-integrada-del-recurso-hidrico-de-el-salvador-con-efasis-en-zonas-prioritarias/>
- MARN. (2020). *Informe de la calidad de agua de los ríos de El Salvador 2020*. <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/informe-de-calidad-de-agua-de-los-rios-de-el-salvador-ano-2020/>
- Martínez - Alier. (1997). Conflictos de distribución ecológica. *Revista Andina*. <http://revista.cbc.org.pe/index.php/revista-andina/article/view/630/601>
- Martínez-Alier, J. (2004). Los conflictos ecologico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revibec: revista iberoamericana de economía ecológica*, 1, 21-30. <https://www.raco.cat/index.php/Revibec/article/view/38278>
- Ministerio de Salud (13/05/2021). Resolución 2021/427 *Solicitud de información pública estadística relacionada a enfermedades más comunes en el departamento de Sonsonate*.
- Montes, S. (1980). *El agro salvadoreño*.
- OXFAM. (2020). *El Salvador: Agua, Élite y Poder*.
- OPS. 1999. Evaluación Global de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento. Washington, pp. 1-17.
- Ramírez Velázquez, B. R., & López Levi, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: La diversidad en el pensamiento contemporáneo*. Instituto de Geografía, UNAM. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/blanca-uam.pdf>
- Sabatini, F., & Sepúlveda, C. (Ed.). (s.d.). *Conflictos ambientales entre la globalización y la sociedad civil*. CIPMA. Recuperat 12 març 2021, de [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos\\_socioecologicos/Conflictos\\_ambientales\\_entre\\_globalizacion\\_sociedad\\_civil.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/Conflictos_ambientales_entre_globalizacion_sociedad_civil.pdf)
- Salcedo, S., & Guzmán, L. (2014). *Agricultura Familiar en América Latina y El Caribe: Recomendaciones de Política* (p. 486). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- Schlosberg, D. (2011). Justicia ambiental y climática: De la equidad al funcionamiento comunitario. *Ecología política*, 41, 25-35. <https://www.ecologiapolitica.info/?p=4223>
- SIGET. (2021). *Mercado eléctrico El Salvador 2020*. <https://www.siget.gob.sv/wp->

content/uploads/2021/05/Mercado-Elctrico-de-El-Salvador-2020-2.pdf

UNES, Campaña Mesoamericana de Justicia Climática, & Federación Luterana Mundial. (2018). *Mujeres frente a la crisis climática en Centroamérica*. Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).  
<https://unes.org.sv/wp-content/uploads/2019/03/Mujeres-frente-a-la-crisis-clima%CC%81tica-en-CA.pdf>

Wildi, M. (2021). *Riesgos ambientales y sanitarios de los plaguicidas y fertilizantes utilizados en El Salvador*. Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).  
<http://www.unes.org.sv/wp-content/uploads/2021/05/Investigacion.pdf>

